



Taller de Seminario
Departamento de Ciencias Sociales
Trabajo Social

UNA MIRADA CUALITATIVA A LA REINSERCIÓN
FAMILIAR DE SUJETOS CONDENADOS
PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE APOYO POST
PENITENCIARIO DE SANTIAGO

SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL
GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Sharon Elizabeth Alegre Ojeda
Paz Nicole Estay Jiménez
Stephanie Albania Rivera Cortes
María Elena Sepúlveda Faúndez
Valeria Andrea Toledo Robles

Profesor guía: Verónica De Las Mercedes Verdugo Bonvallet
Licenciada en Trabajo Social

Santiago, Chile

2014

Índice

AUTORIZACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

FORMULACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA5

I.-FORMULACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....6

Supuesto de investigación13

1.2.-Pregunta de investigación14

1.3.-Objetivo General.....14

1.4.-Objetivos Específicos14

II.-MARCO TEÓRICO..... 16

2.1.- Derechos Humanos16

2.2.-Derecho jurídico en Chile21

2.3.-Delincuencia en Chile26

2.4.-Reinserción social33

2.5.-Programa de Apoyo Post Penitenciario.....40

III.-MARCO METODOLÓGICO 44

3.1.-Paradigma.....44

3.2.-Enfoque.....45

3.3.-Tipo de Estudio46

3.4.-Técnica de recolección de información.....47

3.5.-Criterios de selección de informantes claves47

3.6.-Criterios de validez48

3.7.- Técnicas de análisis de información48

3.8 Descripción del trabajo de campo y proceso de análisis de la información49

IV.-ANÁLISIS DE DATOS 52

4.1.-Presentación de la información52

4.2.-Cuadro resumen53

4.3	Matriz categorial	55
	V.-RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	90
	VI.- CONCLUSIONES.....	119
	VII.-ANEXOS.....	128
	VIII.-BIBLIOGRAFÍA	132

Formulación y fundamentación del problema

I.-Formulación y fundamentación del problema de Investigación

La delincuencia es un fenómeno de gran relevancia social, que ha existido históricamente en múltiples países, afectando tanto a la ciudadanía como a los gobiernos. Ahora bien, Herrero y Cooper plantean que la situación no es igual al tratarse de países con diferentes niveles de desarrollo, pues, en los países desarrollados la tasa de crecimiento de la delincuencia es de las menores, e incluso en algunos países -como Estados Unidos- se está reduciendo, mientras que en Latinoamérica en general y, en nuestro país en particular, el problema ha ido en aumento (Herrero, 2006; Cooper, 2005). Así mismo, en su texto *Delincuencia común en Chile*, la autora afirma que “El problema de la delincuencia común se incrementa cotidianamente, en todo el mundo, pero particularmente en aquellos países más pobres o subdesarrollados, como en América Latina y por supuesto, Chile.” (Cooper, 2005; pag.13).

Según datos disponibles del International Centre For Prison Studies (ICPS), entidad encargada de los estudios a nivel internacional de la justicia penal, Chile cuenta con un total de población encarcelada de 44.268 reclusos a nivel nacional, con 250 personas reclusas por cada 100.000 habitantes (ICPS, 2014), sobre la base de una población nacional estimada en 17.819.054 a finales de junio de cada año (INE, 2014). Esto posiciona a Chile con la sexta tasa más alta de encarcelamiento a nivel Latinoamericano, liderada por Brasil con 548.003 reclusos a nivel nacional sobre la base de una población nacional estimada en 201,2 millones a diciembre del 2013 (ICPS, 2014). Ahora bien, de acuerdo a lo señalado por el PNUD, “la población en sistemas abiertos, o que acceden a medidas alternativas de reclusión ha aumentado precisamente buscando enfrentar el problema de la sobrepoblación carcelaria y, desde el discurso institucional, con el fin de favorecer las posibilidades de reinserción social de quienes han cometido delitos”. (PNUD, 2014; pág. 107).

De acuerdo a estos datos, es importante señalar que la cantidad de población encarcelada en el país resulta relevante al momento de determinar este fenómeno, principalmente por su connotación social. Se plantea que, la delincuencia es quizás uno de los problemas sociales de mayor impacto, debido a que en él están presentes todos los “(...) factores desencadenantes de las carencias humanas como los quiebres familiares, la falta de trabajo, la drogadicción, la exigente ley del hampa y, desde luego, la cárcel misma”. (*Delincuencia: víctima y victimario*, 2006; pág. 56). Así mismo, dentro del mismo texto, se afirma que los Delitos de Mayor Connotación Social, en adelante DMCS, son aquellos que provocan mayor impacto en la comunidad, ya sea porque afecta en su

patrimonio, su integridad física o psicológica y/o presentan una alta ocurrencia en su vida cotidiana. Estos refieren a hurto, robo con violencia, lesiones, homicidios, violación y violencia intrafamiliar y representa un 60% de los delitos que afectan a nuestra sociedad (Delincuencia: víctima y victimario, 2006).

Ahora bien, de acuerdo a la literatura consultada, la delincuencia es vista como el fenómeno social constituido por el conjunto de infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinado. (Mertz, 2013; Cooper, 2005; Herrero 2006; Villagra, 2007). En tal sentido, Mertz define la delincuencia como “El conjunto de todas las acciones que son tipificadas como delitos en el código penal” (Mertz, 2013; pág. 2). Según el artículo 1, del título I del Código Penal Chileno *“es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario. El que cometiere delito será responsable de él e incurrirá en la pena que la ley señale, aunque el mal recaiga sobre persona distinta de aquella a quién se proponía ofender”* (Arévalo, 2011; pág30.). Por tanto es posible decir, que el delito es una violación a las normas establecidas por la ley, respaldada legítimamente por la autoridad competente.

El concepto de delincuencia es abordado desde distintos prismas de la teoría del delito, la cual busca explicar el comportamiento y las repercusiones que tiene este fenómeno dentro de la sociedad. De acuerdo a esto, la teoría del delito puede concebirse como *“un instrumento conceptual que tiene por finalidad permitir determinar si un específico hecho de la realidad corresponde o no a un delito descrito por el legislador (...) Se trata de poder saber si un hecho es o no un delito”*. (Bullemore, 2005; pág. 205). En un mismo sentido, Bacigalupo señala además que ésta *“tiene por objeto proporcionar los instrumentos conceptuales que permiten establecer que un hecho realizado por un autor es precisamente el mismo hecho que la ley prevé como presupuesto de la pena”* (Bacigalupo, 1986; pág. 1).

En concordancia con lo anterior, el delito según lo señalado por Bullemore es *“el antecedente del fenómeno criminal, el supuesto esencial e indispensable para la aplicación de una pena y es el objeto de la teoría del delito. Se trata de un fenómeno de carácter social, de un hecho que implica una desestabilización grave de la convivencia social”* (Bullemore, 2005; pág. 207).

De acuerdo a lo anterior se reconoce que la delincuencia en Chile, es un fenómeno que altera el orden social y la tranquilidad de las personas, manifestándose en inseguridad para la población y transformándose así en un gran problema social, más aun cuando sus porcentajes se mantienen o son elevados.

Con relación a estos aspectos, el estudio sobre delincuencia realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en conjunto con Carabineros de Chile el año 2013, muestra una disminución en la cantidad de aprehendidos¹ con respecto al informe del año 2012.

De acuerdo a la última cifra entregada, el total de aprehendidos a nivel nacional fue estimado en 449.331, sufriendo una baja con respecto al año 2012, representada en un 8,3%, la cual constituyó un total de 489.975 aprehendidos (INE, 2013). A esto, se le suman los antecedentes de los años anteriores, en donde el 2009 se contó con un total de 518.758 aprehendidos, aumentando posteriormente el año 2010 a 519.236, representando así una variación de 0.1% en esta época. De la misma manera, el año 2011 tuvo un total de 515.211 en relación al año 2012 con 489.975, sufriendo una disminución significativa a años anteriores, que se representó en 4,9% de la población a nivel nacional. Revelando así una disminución mantenida desde el año 2011 a la fecha.

De la misma manera, específicamente dentro de aquellos DMCS, el Centro Estratégico de Análisis del Delito, en adelante CEAD, en su estudio correspondiente al primer trimestre del año 2014, señala que a nivel nacional es posible observar una leve disminución de casos policiales por DMCS entre el primer trimestre del 2012 y 2014, esto quiere decir: robos con violencia o intimidación, robos con sorpresa, robos con fuerza, hurtos, lesiones, homicidios y violaciones. La tasa de casos policiales por DMCS, del primer trimestre del año 2014 fue de 840,9 cada 100.000 habitantes, en el 2013 fue de 838,7 y un año antes fue de 877,8. Según estas cifras se muestra que en el año 2014 se obtuvo una variación del -4,2% respecto al año 2012. Igualmente, este estudio nos dice que entre el 2014 y 2013 se obtuvo una leve alza de los últimos tres primeros trimestres, siendo esta de 0,3% por este tipo de delitos (CEAD, 2014).

Según las cifras señaladas en relación a los porcentajes de los DMCS, se puede comprender la importancia de la delincuencia y la preocupación por la leve disminución de este problema social. Para atender a esta situación es que progresivamente se han ido

¹ Se entiende por “aprehendido” un sujeto que es capturado por cometer un delito (RAE, 2012)

incorporando nuevas medidas a las instituciones ya existentes, para el abordaje de esta problemática. Ejemplo de esto fue la creación del CEAD en el año 2011, que tiene por finalidad analizar este fenómeno y que actualmente proporciona datos que permiten generar líneas de acción en función a los DMCS. Así mismo, se realiza un análisis en función a la victimización, que “constituye el pilar del sistema de información de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para el diseño y seguimiento de las políticas de Prevención y de Control y sanción del delito” (Campillo, 2007; pág. 14). Actualmente la cifra de victimización en nuestro país ha aumentado considerablemente de diciembre del 2013 a octubre del 2014. El porcentaje de victimización por delitos de robo o intento de robo varía de 40,2% correspondiente al año 2013 a 43,5% del año 2014, generando mayor grado de inseguridad en la población chilena (Paz Ciudadana, 2014).

Relevante a esto, el CEAD en su último estudio, presenta los tipos de delitos con mayor índice de casos policiales en el primer trimestre del presente año, donde el que lidera las estadísticas es el robo con fuerza con un 35,9%, seguido por el hurto con un 31,6% y en tercer lugar las lesiones con un 14,9%, todos estos pertenecientes a los DMCS.

Por lo señalado, cabe mencionar que es de gran interés poder indagar el fenómeno de la delincuencia debido a los elevados índices de delitos que existen en Chile y el alto grado de violencia que estos presentan. Aun así, pese a la leve disminución de aprehendidos que se presenta en los últimos años, las cifras siguen siendo relevantes, formando parte de un problema para la sociedad, el cual aún no ha sido erradicado. Este es un antecedente que muestra claramente que es un problema social el cual debe ser investigado.

Ahora bien, el delito tiene un proceso de privación de libertad que no termina una vez concluida la condena del aprehendido. Este pasa por un proceso, que se inicia por el arresto y concluye con el encarcelamiento. Cumplida su condena queda en libertad iniciándose una segunda instancia denominada reinserción social.

Este momento se caracteriza, ya que el sujeto se enfrenta a una serie de dificultades, como afrontar la discriminación y prejuicio de las personas, lo que plantea un desafío en relación a la forma en que el sujeto se inserta en ella una vez cumplida su condena.

Este proceso llamado “reinserción social”, se entenderá como:

“Una estrategia consistente en la recuperación progresiva de vínculos con personas, grupos o instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un periodo de privación de libertad. Se trata de un proceso gradual de integración, cuyo progreso requiere que el sujeto cuente con capacidades y competencias que le permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones en el medio libre, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria de manera coherente con el respeto de la norma jurídica” (Ministerio del Interior, 2009; pág.16.).

De acuerdo a esto, al interior de la reinserción social se encuentra la reinserción familiar, vinculada directamente al desarrollo del individuo, puesto que, es en ella donde se generan los primeros vínculos tanto afectivos como sociales, los cuales marcan la vida cotidiana, actitudes y personalidad de los sujetos para y con la sociedad. De acuerdo a esto, se señala que “la familia es un bien esencial para la persona humana, lo que significa que el hombre y la mujer necesitan de la familia para nacer, para educarse y para desarrollarse como personas” (Aylwin y Solar, 2003).

Dentro de la familia existe una estructura, que marca las pautas clásicas establecidas y otorga los roles a los miembros que la constituyen, los cuales se reflejan en la dinámica familiar, incidiendo en los procesos de interacción y comunicación en la familia (Aylwin y Solar, 2003).

De acuerdo a esto, con respecto al encarcelamiento, es posible señalar que existe una exclusión de la familia durante el proceso que debe enfrentar el sujeto condenado, hecho que genera problemas tanto en el acceso como en la comprensión de la información sobre el proceso penal y el régimen penitenciario. (Font y otros, 2006).

Esta exclusión de la familia dificulta el proceso de reinserción, ya que para las personas encarceladas es fundamental el apoyo de su red familiar, puesto que ésta juega un papel sostenedor y afectivo en el sujeto, tanto en el proceso de privación de libertad, como una vez cumplida su condena.

Según lo señalado precedentemente, es importante revalorizar el rol de la familia en el proceso de reinserción para los sujetos que han cumplido condena, al momento de volver a la realidad y adaptarse a ella.

Así mismo, la reinserción familiar propiamente tal de un sujeto que ha cumplido una condena penal, está sujeta a una serie de complejidades tanto para el sujeto como su familia, abarcando aspectos afectivos, económicos, de salud física y mental, cultural y social. A modo de ejemplo, es posible señalar el estigma, puesto que el juicio realizado por parte de la sociedad es tan fuerte que afecta todas las relaciones que enfrenta el sujeto incluida la familia (CESC, 2008).

También, cabe mencionar que dentro del ámbito afectivo existen cambios en los sentimientos, emociones y sensaciones del ex privado de libertad, puesto que el pasado proceso conlleva a vivir preso del miedo y la incertidumbre (Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba, 2013)

Dadas las dificultades que presenta la reinserción social, Gendarmería de Chile ha adoptado una postura en la creación de diversos programas que promueven la reincorporación social y laboral a todos los sujetos condenados por diversos delitos. Dichos programas, según lo que señala Coyle, están orientados a *“Vincular el trabajo que los reclusos realizan en la prisión con las posibilidades de trabajo fuera de ésta. Se les debe ayudar a adquirir las aptitudes y la capacidad para ganarse la vida y mantener una familia, teniendo en cuenta la discriminación que los ex reclusos probablemente sufran a la hora de buscar trabajo”* (Coyle, 2009; pág. 88).

Para realizar esta medida dicha institución cuenta con tres subsistemas para la atención de la población penal. Uno de ellos es el subsistema cerrado, en donde se otorga a los reclusos beneficios de capacitación laboral para fortalecer su reinserción una vez cumplida su condena; el subsistema semi-abierto, en el cual acceden a capacitaciones y a trabajo remunerado; y el subsistema abierto, en el que gozan de beneficios de reinserción y medidas alternativas.

Estas medidas se encuentran presentes desde el siglo pasado, “En el año 1932, se dicta el Decreto Ley N° 409, que tiene por objeto la regeneración y reintegración del penado a la sociedad, para enfrentar la situación de aquellas personas que han cumplido sus condenas” (Gendarmería de Chile, 2010; pág. 3).

Dentro del contexto de este decreto, existe el Departamento Post Penitenciario de Gendarmería de Chile, perteneciente al subsistema abierto, el cual se aboca a gestionar planes y programas de asistencia a las personas que, habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su reinserción social. Dentro de éste existen dos programas, el

Programa de Reinserción Laboral y el Programa de Apoyo Post Penitenciario, en adelante PAPP, este último se focaliza en la reinserción social del sujeto, y el fortalecimiento de su empleabilidad, con una cobertura a nivel nacional de 27.366 beneficiarios y a nivel de la Región Metropolitana, de 6.469 usuarios.

Más aún, el Manual de Procedimientos de Gendarmería de Chile plantea que “La eliminación de antecedentes penales, constituye un deber del Estado hacia las personas con condena cumplida, que se han sometido a un procedimiento de eliminación de antecedentes, y han demostrado fehacientemente su intención de reinsertarse socialmente” (Gendarmería de Chile, 2010; pág. 3).

De acuerdo a esto podemos dar cuenta de la importancia de la reinserción social de las personas privadas de libertad, en donde el PAPP cumple un rol fundamental en este proceso otorgando apoyo, herramientas y beneficios a los usuarios, ya que no es posible olvidar que son sujetos que cuentan con derechos y deberes que deben ser respetados dentro de la sociedad. Respecto a esto, es que Coyle señala que “las personas detenidas o encarceladas no dejan por ello de ser seres humanos, por más terrible que sea el delito por el que han sido acusados o sentenciados” (Coyle, 2009; pág. 33). Es por esto que se debe hacer énfasis en la importancia de que estas personas puedan volver al mundo laboral, familiar y social del que fueron apartados para cumplir su condena. En función de esto es que se realizará una investigación focalizada en la reinserción familiar de sujetos que han cumplido condena, pertenecientes al PAPP.

La opción por los individuos que han cometido delitos, se relaciona con el hecho que estos conllevan un gran impacto social y moral, razón por la cual existe una inquietud con respecto a qué sucede con estas personas luego de haber cumplido su condena y como éstos se enfrentan a la sociedad y a su familia.

Por otra parte, la literatura consultada deja entrever una escasa información respecto a la reinserción familiar de personas que han estado privadas de libertad. Además de esto, el PAPP, presenta un vacío informacional debido a que no existen investigaciones que apunten al tema de reinserción familiar, por lo que es importante generar conocimientos que permitan comprender la manera en que los sujetos y sus familias están asumiendo este proceso.

Dado lo anterior, el programa manifestó su interés en el estudio, facilitando el acceso a las estudiantes tanto al material documental como a la población destinataria del programa.

Desde el punto de vista del trabajo social, los hallazgos de este estudio pueden constituirse en un aporte a la intervención en el área de Justicia, contribuyendo con antecedentes que permitan mejorar intervenciones en el ámbito de la reinserción familiar de sujetos que han cumplido condena. Con relación a estos aspectos cabe recordar que:

“un rasgo inherente a la profesión, es la consideración de la familia como un elemento esencial y clave en toda situación humana en la que le corresponde intervenir. De este modo, el contexto familiar ha sido siempre considerado por los trabajadores sociales, aun cuando atienden situaciones individuales, no solo como un dato diagnóstico, sino como un horizonte al cual referir las proyecciones de acción” (Aylwin y Solar, 2003; pág.64)

En síntesis la presente investigación pretende ser un aporte para la generación de conocimientos en el ámbito de la teoría e intervención social, contribuyendo a las instituciones y programas de Gendarmería, siendo esta una herramienta para evaluar cómo los sujetos evidencian y evalúan el proceso de la reinserción familiar, en su participación en el PAPP.

Supuesto de investigación

El apoyo familiar en sujetos que hayan cometido delitos, permite una positiva reinserción una vez que retoman su libertad.

El Programa de Apoyo Post Penitenciario cumple un rol de apoyo en el proceso de reinserción familiar del sujeto ex privado de libertad.

1.2.-Pregunta de investigación

¿De qué manera conciben su proceso de reinserción familiar los usuarios pertenecientes al Programa de Apoyo Post Penitenciario?

¿Qué factores favorecen y/o dificultan el proceso de reinserción familiar de los sujetos pertenecientes al PAPP?

¿Cuál es el rol que estos sujetos atribuyen al PAPP en su proceso de reinserción familiar?

1.3.-Objetivo General

Conocer la manera en que los usuarios del Programa de Apoyo Post Penitenciario de Santiago conciben su proceso de reinserción familiar.

1.4.-Objetivos Específicos

1.-Identificar la concepción de los usuarios frente a su proceso de privación de libertad.

2.- Reconocer los factores que favorecen y/o dificultan su proceso de reinserción familiar.

3.- Conocer el rol que estos sujetos atribuyen al Programa de Apoyo Post Penitenciario y las sugerencias que nacen de estos.

Marco Teórico

II.-Marco Teórico

2.1.- Derechos Humanos

En el siguiente acápite se revisará algunos antecedentes históricos y acontecimientos que marcan pauta en la construcción de los Derechos Humanos. Consiguientemente se mostrará su relevancia y los principios fundamentales, para a continuación indagar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos específicamente el artículo 10.

Los Derechos Humanos son parte fundamental de esta investigación, debido a que son estos los que marcan formas de conducta y respeto de una sociedad. Es importante dar cuenta de que las personas no pierden sus derechos, ni aún privadas de libertad.

Los Derechos Humanos han tenido una evolución paulatina en el tiempo, con leves apariciones a través de la historia, para así comenzar a darle forma. Uno de los primeros indicios se puede ver en los diez Mandamientos del Antiguo Testamento entregando valores fundamentales a las personas, como el derecho a la vida, al determinar el concepto valórico de “no matarás” (Instituto Interamericano, 2014). El Cristianismo proporcionó una nueva etapa histórica en relación al desarrollo de los Derechos Humanos cuando este proclama la igualdad entre las personas y refuta la violencia. Lo antes señalado se internaliza en la sociedad en una época donde los pueblos eran oprimidos y esclavizados, en donde estos principios fueron aceptados por estos (Instituto Interamericano, 2014).

“Pero, fue en 1215 cuando se dio la primera consagración expresa que estableció límites al poder del Estado frente a sus súbditos en la Carta Magna, suscrita por el Rey Juan Sin Tierra de Inglaterra, considerada en nuestros tiempos la pauta del reconocimiento positivo de algunos derechos fundamentales. (Instituto Interamericano, 2014; pág. 2). Ésta consagra la libertad de la iglesia, la libertad personal, el derecho de propiedad, algunas garantías procesales y limita el establecimiento de los cargos tributarios.

Durante los siglos XVIII y XIX, se suscitaron una serie de acontecimientos históricos en los que se hacían presentes las ideas de libertad e igualdad de los seres humanos. Todos ellos contribuyeron a la conceptualización de los Derechos Humanos, parte fundamental de esto fueron los ideales de Charles Montesquieu, jurista, filósofo y político francés nacido en el año 1685 hasta 1755 y Juan Jacobo Rousseau filósofo suizo, que vivió entre

1712 a 1778. Estos aportes se realizaron en Francia donde Montesquieu hizo una crítica a los abusos del Estado y de la Iglesia, este estudió las instituciones y su proceder en Francia dando formas precisas a la teoría de gobierno democrático parlamentario, con la separación de los tres poderes, Judicial, Legislativo y Ejecutivo. De esta forma se terminará con la concentración de poder en una sola persona, el monarca, y los abusos hacia los seres humanos (Instituto Interamericano, 2014).

Por su parte Rousseau, realizó denuncias a las injusticias y miserias sociales derivadas en desigualdad presentes en su época. Para esto propuso a una sociedad de igualdad absoluta, en donde cada miembro que se somete a las decisiones del colectivo es parte también de un pueblo soberano donde la voluntad general constituye ley. Esta idea ayudó a plantear la necesidad de igualdad entre los hombres que se someten a su voluntad individual y colectiva, con el fin de lograr bienestar para todos. (Instituto Interamericano, 2014).

Por otra parte, existen dos grandes acontecimientos que les dan riqueza a los Derechos Humanos con sus ideales. Primeramente la Revolución Francesa en 1789, con las ideas liberales, donde se formuló la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, donde se enuncia el carácter universal de los Derechos Humanos, la que ayudó debido a que en ese momento existía una gran opresión hacia los seres humanos. El segundo acontecimiento de gran importancia fue la Segunda Guerra Mundial en 1939, donde sus secuelas favorecieron que la comunidad internacional dirigiera su interés hacia el establecimiento de estos derechos en declaraciones y pactos internacionales, lo que permitió el reconocimiento y supervisión de los mismos, más allá del ámbito interno de cada Estado (Instituto Interamericano, 2014).

El mundo aún estaba conmocionado por los horrores de la Segunda Guerra Mundial cuando se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948. Por primera vez en la historia, las naciones se reunían para ponerse de acuerdo sobre principios fundamentales como la justicia, la igualdad y los derechos para todos. (Comisión Europea, 2014).

A todo esto, en la actualidad la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama a la Declaración Universal de los Derechos Humanos como, *“ideal común por lo que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellas, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas*

progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.” (ONU).

De esta manera se aprecia la gran relevancia que tienen los Derechos Humanos frente a la sociedad y como las naciones deben trabajar para que esto se garantice.

Asimismo el derecho es un instrumento muy importante en la vida del ser humano, debido a que este regula todas las relaciones humanas para evitar los conflictos sociales, políticos, religiosos y culturales que se presentan en cualquier sistema social. (Oyarzún, 2008).

Este instrumento tiene principios los cuales son normativos a la hora de ser garantizados. Estos se detallan a continuación:

- Se fundan en el respeto de la dignidad y valía de cada persona.
- Son universales, lo que significa que se aplican en pie de igualdad y sin discriminación a todas las personas.
- Son inalienables, pues se trata de derechos que no cabe retirar a ninguna persona; pueden limitarse en determinadas situaciones.
- Son indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes, porque no basta con respetar algunos de ellos y otros no.
- Son dinámicos y evolucionan históricamente.
- Poseen no solo carácter normativo, sino también político en cuanto responden a paradigmas y contextos políticos emergentes.
- Conllevan responsabilidades recíprocas entre sujetos, y Estado-sujeto.
- Plenamente exigibles.
- Tienen el principio de igualdad y no discriminación.

(Garreton, 2012)

Estos principios son fundamentales, ya que en ellos recae un gran nivel de responsabilidad por parte del Estado para ser ejecutadas y garantizadas a los sujetos, debido que la relación de los Derechos Humanos está dada por Estado-persona y nada más. Por ello se han creado otros órganos internacionales cuya misión es velar porque los Estados respeten las normas de los Derechos Humanos. Tal como afirma Garreton “*en cada tratado se crea un órgano de control llamado Comité (contra la tortura, de los derechos del niño, contra la discriminación racial, contra discriminación en contra de*

la mujer, de derechos civiles y políticos, de derechos económicos sociales y culturales, etc.” (Garreton, 2012; pag.4).

Ahora bien, la relación de los Derechos Humanos, Estado- persona, se ha categorizado en dos definiciones, las que dan a entender las situaciones en que se puede ver envuelto el sujeto con respecto a sus derechos, estos son activos y pasivos (Garreton, 2012).

“Los activos son las víctimas del incumplimiento del Estado de respetar sus derechos, que pueden recurrir a los órganos internacionales gubernamentales a presentar sus quejas, y a aspirar a justicia y reparación.

Los pasivos son los seres humanos que, actuando en nombre del Estado violan Derechos Humanos especialmente protegidos o incurren en conductas consideradas como crímenes contra el derecho internacional, por lo que pueden ser juzgados y sancionados por los escasos tribunales internacionales existentes.” (Garreton ,2012; pag.4-5).

En los activos se pueden clasificar a las personas privadas de libertad, a causa de que sufren del incumplimiento del Estado respecto a los derechos fundamentales de estos, según Demarchi y Muñoz, *“las inhumanas condiciones en las que viven uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad y que se encuentran bajo la tutela directa del Estado, a saber, los sujetos privados de libertad. Así, se persigue demostrar la forma en que el sistema carcelario chileno reiteradamente incurre en infracciones a los derechos fundamentales de las personas” (Demarchi & Muñoz, 2009; pag.1).*

Para lo antes señalado está el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entrada en vigor el 23 de marzo de 1976, en donde el artículo 10 señala:

“Artículo 10

1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

2. a) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas;

b) Los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento.

3. El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.” (Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos, 1976; pag.4).

Como se puede observar algunos puntos del artículo 10 no se garantizan para la población penal de Chile. Un claro ejemplo de esto fue el acontecimiento ocurrido el 8 de diciembre del año 2010 en la cárcel de San Miguel, puesto que, no se respetó la dignidad inherente del ser humano dejando morir a 81 reos.

2.2.-Derecho jurídico en Chile

El Derecho, es esencialmente una norma práctica, orientada y dirigida a los fenómenos jurídicos de la vida diaria que busca la equidad, la justicia y el goce de los Derechos Humanos. Esto va a depender del ordenamiento y administración jurídica que tenga cada sociedad, de manera que sea coherente con ésta y que vele por la protección de lo señalado. Para esto el derecho aborda diferentes áreas de la sociedad a modo de tipificar las normas sociales que la regulen. Como ejemplo de esto están los Derechos del Niño, Derechos del Trabajador, Derechos Sociales, Derecho Penal, entre otros. Este último es fundamental para abordar el Delito, lo que resulta esencial dentro de la presente investigación.

En las definiciones del Derecho Penal, hay una constante de entenderlo como un conjunto de normas que regulan la potestad punitiva de la autoridad, que asocian ciertos hechos llamados delitos y ciertas sanciones llamadas penas (Roxin, 1997; Cury, 1933).

Así mismo Jescheck considera el Derecho Penal como *“la materia que determina que contravenciones del orden social constituyen delito, y señala la pena que ha de aplicarse como consecuencia jurídica del mismo. Prevé, así mismo, que delito puede ser presupuesto de medidas de mejora y seguridad y de otra naturaleza”* (Jescheck, 2002; pág. 15). Para esto, la sociedad ha indicado, en el transcurso de la evolución de ésta, que el Derecho Penal tiene como función la protección de bienes jurídicos, así como además, tener una garantía para que cada uno de sus integrantes pueda alcanzar el máximo desarrollo que este quiere con la mantención de la paz social.

Para llevar a cabo lo anterior dentro de una sociedad determinada, el Derecho Penal está conformado por *“la suma de todos los preceptos que regulan los presupuestos de una conducta conminada con una pena o una medida de seguridad o corrección”* (Roxin, 1997; pág. 41). Dichas medidas hacia las conductas delictivas que se encuentran a disposición de una pena, son transversales a nivel global casi en su mayoría, entre las cuales es posible identificar el homicidio, las lesiones, el hurto, entre otros. Roxin señala que *“pena y medida son por tanto el punto de referencia común a todos los preceptos jurídico penales, lo que significa que el Derecho Penal en sentido formal es definido por sus sanciones”* (Roxin, 1997; pág. 41).

Maggiore por su parte señala que el Derecho Penal se utiliza para designar *“el conjunto de normas penales, como a la ciencia del Derecho Penal estimada como aquella rama del conocimiento humano integrada por un acervo de conceptos jurídicos de naturaleza*

intelectual, puede referirse al sistema de normas, o bien al de conceptos científicos sobre el delito, el delincuente y la pena” (Maggiore, 1954; pág. 3).

Ante tal situación, las sociedades prestan su atención en tipificar las conductas de sus habitantes para mantener tanto el orden, como el equilibrio social que vele por preservar precisamente la estabilidad social de un país. Para esto, se dice que:

“Desde el punto de vista social, los individuos de una sociedad pueden clasificarse en dos grupos: los que se comportan, en sus actuaciones públicas y privadas, conforme a la mayoría, y los que, por diversos motivos, manifiestan una conducta desviada respecto del patrón mayoritario. La criminalidad siempre ha sido considerada por las sociedades como un caso típico de desviación inaceptable que merece el repudio moral de la sociedad y el castigo efectivo por parte de los aparatos represores, especialmente constituidos y que actúan en nombre de la justicia o el derecho. Se supone que si una comunidad quiere incentivar el progreso, la vida pacífica, ordenada y buena, y propender en definitiva a la realización del bien común, es menester confeccionar un catálogo de los actos contrarios al interés social, y luego aceptar que esos actos han de ser penalizados” (Cofre, J, 1999; pag.23).

A través de los autores consultados, es posible afirmar que el Derecho Penal resulta ser una ciencia práctica, que considera no tan solo la teoría, sino que además la realidad misma de los fenómenos jurídicos cotidianos. He aquí la importancia que adopta para cada país, la representatividad que se tenga con su aplicación y la legitimidad que se tenga en materia de Leyes y de la Constitución por parte de sociedad, ya que el Derecho Penal tiene una injerencia concreta y real dentro de la vida de los sujetos. Roxin, añade que el Derecho Penal se basa en “la subordinación del individuo al poder del Estado” (Roxin, 1997; pág. 43).

En definitiva este es el origen y el objetivo del Derecho Penal, los fundamentos de su legitimidad dentro de la sociedad y la aceptación social que busca. El establecer las conductas y acciones antijurídicas y determinar qué clase de castigo merecen los potenciales infractores, es una tarea fundamental del Derecho Penal, mientras que prescribir el modo en cómo se ha de llegar a establecer la responsabilidad de un imputado, es la empresa principal del Derecho Procesal Penal (Plascencia; 2004; Roxin, 1997).

2.2.1.- Teoría del Delito

La Teoría del Delito tiene como objetivo, estudiar y analizar los presupuestos jurídicos de un comportamiento humano en específico tanto en la acción como en la omisión de una conducta determinada, abarcando no tan solo al “delito” mismo, sino también a todo el proceder humano que pueda repercutir en una posible consecuencia jurídico penal que altere el orden social. Por lo que, en sí, la teoría del delito analiza tanto la aplicación de una pena determinada o una medida de seguridad, así como aquellos casos en los cuales se comete un delito, pero este se encuentra justificado, no reprochable o no punible debido a los antecedentes que presente (Bacigalupo, 1986; Bullemore, 2005; Plascencia, 2004; Roxin; 1997).

Según el Artículo 1º del Código Penal Chileno, el delito corresponde a toda “acción u omisión voluntaria penada por la ley” (Arevalo, 2011; pág. 30). Esta teoría se basa en los contenidos de la constitución, del código penal, y de las leyes que rigen al interior de un país, pues lo que se busca, es precisamente analizar el comportamiento punible dentro de la sociedad. Según Plascencia, para esto, *“la dogmática penal identifica la acción, la tipicidad, la antijuridicidad, la culpabilidad y la punibilidad, como elementos del delito, que para nosotros constituyen más bien las categorías sobre la base de las cuales se realiza el estudio del delito y de la teoría del delito ”* (Plascencia, 2004; pág. 16). Las citadas categorías entregan a la materia jurídica, un grado de orden y de principios comunes para abordar la Teoría del Delito.

La acción primeramente, refiere a “una conducta humana significativa en el mundo exterior, que es dominada o al menos dominable por la voluntad” (Roxin, 1997; pág. 194). Esto quiere decir, que no se consideran como acciones jurídicas los efectos producidos por animales o la naturaleza, así como tampoco lo son los pensamientos o las actitudes internas de un sujeto.

Siguiendo con Roxin, la tipicidad por su parte, señala que esta “acción” ha de ser típica, si se da mediante acciones punibles de principios jurídicos generales de un país en particular. Ejemplo de esto, mediante una determinada acción se sustrae un objeto con el ánimo de apropiárselo antijurídicamente, realizando un tipo de hurto, prescrito como delito por la Constitución y el Código Penal. Plascencia, por otra parte, se refiere a la tipicidad como “la descripción elaborada por el legislador, de un determinado comportamiento bajo cuya concreción pueda sobrevenir una consecuencia jurídico penal” (Plascencia, 2004; pág. 86). De tal manera el concepto resulta entenderse como

las normas que rigen dentro de un determinado territorio, y que ayudan en el ordenamiento social en caso de cometerse un delito. Bullemore además, señala que *“la tipicidad, es la cualidad de un hecho concreto, de la realidad humana, para coincidir o encuadrarse dentro de los márgenes del hecho descrito en forma genérica por el tipo penal establecido por un legislador”* (Bullemore, 2005; pág. 209). Esto permite tener un margen concreto en el cual llevar a cabo una pena, a modo de comprender cuando nos encontramos frente a la infracción de las normas penales establecidas por y para cada cultura. Un ejemplo de esto resulta ser la ley del talión o el ojo por ojo, que se aplica aún en la actualidad principalmente en la cultura musulmana.

“La antijuridicidad emerge de la problemática relativa a cómo distinguir los comportamientos antijurídicos contrarios al dictado por las normas” (Plascencia, 2004; pág. 131). A lo que se enfoca al antijuridicidad es a justificar un caso concreto abalándose mediante el ordenamiento jurídico que impere en un país. De esta manera se pretende justificar un hecho, como por ejemplo la legítima defensa. *“La acción típica ha de ser antijurídica, o sea prohibida. Por regla general lo será ya con la tipicidad, puesto que el legislador solo incorporará una acción a un tipo cuando la misma usualmente deba estar prohibida”* (Roxin, 1997; pág. 195). Dentro de esta categoría, se da espacio para defender lo “injusto” que pueda resultar una acción, dependiendo las circunstancias en las cuales se realizó.

Como otro componente más de la acción típica y antijurídica, se encuentra la culpabilidad, vista como *“el juicio de reproche que se dirige en contra del sujeto activo de un delito, en virtud de haber ocasionado la lesión o puesta en peligro de un bien jurídico, no obstante, teniendo otras posibilidades de actuación menos lesivas o dañinas del bien jurídico”* (Plascencia, 2004; pág. 158). Esto quiere decir que, independiente del hecho realizado por un sujeto y las circunstancias en las que se han encontrado, la culpabilidad está presente debido al comportamiento que adoptó el autor. Es una mirada directa al sujeto que ha llevado adelante un hecho injusto. Junto con esto, Plascencia señala además, que:

“todo actuar culposo comporta por parte del sujeto una conducta equivocada. Desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, debió el sujeto conducirse de manera distinta a como lo hizo. La raíz de que no lo hiciera se encuentra siempre en que no calculó correctamente las consecuencias de su conducta, bien porque no represento la posibilidad del resultado, bien porque creyó erróneamente que la posibilidad que se representaba no ocurriría” (Plascencia, 2004; pág. 126).

La culpabilidad está presente en todo hecho tipificado como delito.

Finalmente, una acción típica, antijurídica y culpable, también puede resultar ser punible. “En algunos tipos concretos de hecho, han de concurrir otras circunstancias, aparte de la responsabilidad por una actuación injusta, para que haya punibilidad, o si la concurrencia de determinadas circunstancias excluye la punibilidad que en otros casos se produciría” (Roxin, 1997; pág. 970).

De esta manera la Teoría del Delito, se centra principalmente en entender cómo es que deben ser abordados los delitos cometidos por los sujetos dentro de cada sociedad. La infracción o pena cometida por un individuo va a depender de diversos factores dependiendo del hecho que se haya cometido, así como la proporción de este, el contexto y la forma en que se cometió.

2.3.-Delincuencia en Chile

En la historia Chilena se han evidenciado diversas preocupaciones en relación a la dinámica social. Ésta dinámica, es construida por acciones políticas y económicas desarrolladas tanto por las autoridades como por los ciudadanos. Dichas acciones se han revelado bajo diferentes contextos sociales, los cuales surgen desde el descubrimiento del continente de América, en el año 1492 (Concha, 1997).

Si bien es cierto, en la literatura no se dispone de información explícita y estadística en materia de delincuencia, para ese periodo es posible dar cuenta que desde la fundación de Santiago, tanto en el campo como en la ciudad la delincuencia se centraba en lugares populares, es decir en donde se concentraba gran cantidad de personas. (Palma, 2011)

Con el tiempo la delincuencia comienza a tener relevancia en el campo Chileno, es así que a mediados del Siglo XIX, fue la cuna de muchos hombres que atacaban con armas escondidos, prófugos del orden social (Palma, 2011). No obstante, como fue mencionado en el apartado anterior, la delincuencia en Chile ha existido en el transcurso de la historia, dentro de la cual no es posible dar cuenta de un cambio en los delitos cometidos, si no que más bien, la variación a lo largo del tiempo tiene que ver tanto con el alza o disminución de estos en algunos contextos culturales, como con la forma y gravedad con la cual se cometen los diversos actos delictuales. (Palma, 2011).

De acuerdo a esto, “la delincuencia masculina urbana común, se ha triplicado 1974 y 1990, y sustenta en la actualidad un alto grado de violencia” (Cooper, 2002; pág.7), esto comienza a ser un problema de envergadura para las autoridades y ciudadanía, ya que el fenómeno de la delincuencia se compone de variables socioculturales donde influyen en el contexto social, la caracterización socioeconómica y social, por lo tanto en las zonas rurales y urbanas del país, existen variadas categorías de delitos, siendo estos compuestos por características demográficas, de sexo y edad (Cortez, 2008). Así mismo, Cooper en su libro Criminología y Delincuencia Femenina en Chile, afirma que a nivel de las estructuras sociales los sujetos que cometen delitos:

“La mayor parte de los infractores comunes a la normativa de la propiedad privada, corresponderá a los estratos más bajos que evidentemente comprenden el juego de los roles de obreros no especializados y al “lumpenproletariado” (desde la perspectiva crítica). Esto también se verifica, ya que el 98% de los condenados

por delitos comunes contra la propiedad, pertenece a la clase baja y extrema pobreza del sistema societal Chileno". (Cooper, 2002; pág.19)

En la cita presentada, la autora explica que si bien es cierto en la sociedad en general se evidencian delitos, estos son consumados en mayor porcentaje por sujetos que pertenecen a las clases sociales más bajas del país, lo que no quiere decir, que todas aquellas personas que pertenezcan a estos estratos han cometido algún delito, sino más bien es dado por el contexto desigual presente en la sociedad el cual lleva a que estas personas busquen una forma de subsistir.

En concordancia con lo anterior, según Mertz y Cooper los sujetos que cometen delitos de cualquier índole son denominados como “delincuentes”, ya que rompen el orden social y no cumplen las leyes y normas establecidas por el Estado Chileno. Ahora bien, es necesario distinguir al delincuente con el ex privado de libertad, ya que el primero es todo aquel que no respete las reglas, pese a que no presente detenciones o denuncias, mientras que el segundo son todos aquellos que cumplieron condena por algún delito cometido (Cooper, 1994; Mertz, 2013).

Según la clasificación de los delitos, se evidencia que existen algunos de ellos que son reiterados y a la vez adquieren relevancia social, es por esto que surge la denominación de DMCS. Estos son mencionados de manera aleatoria: violación, lesiones, hurtos, robo con fuerza, homicidio, robo con violencia; sólo existe una categoría diferenciada para los DMCS, eso no quiere decir que son de mayor relevancia que el resto de delitos, sino que son más recurrentes y provocan mayor impacto en la población Chilena. (Gendarmería de Chile, 2013)

Para la clasificación de los DMCS se utilizan dos métodos, que son llevados a cabo por instituciones públicas que se encargan de medir de manera porcentual la delincuencia, como son las encuestas de victimización realizadas por la Fundación de Paz Ciudadana y las estadísticas policiales que son formalizadas por la Institución de Carabineros de Chile. Esto no quiere decir que no existan más organismos que desempeñen el rol de evaluar y explicar dicho fenómeno. Es por esto, que a través de las estadísticas se evidencia que la delincuencia presenta variaciones cada año, así lo demuestra el estudio realizado por Paz Ciudadana el año 2003, en el cual señala que la cantidad de aprehendidos el año 1993 es de 70.962, en el 2002 de 135.626, mientras que en el estudio realizado por Carabineros el año 2012 hubo un total de 489.975 sujetos privados

de libertad. Aquello afirma que los índices de delincuencia han aumentado al pasar los años. (Gendarmería de Chile, 2013; Fundación Paz Ciudadana, 2003)

De acuerdo a lo anterior los DMCS son aquellos que obtienen la cantidad de denuncias y detenciones más alta, lo cual no quiere decir que sean los más complejos o con mayor estigma social. Particularmente los delitos de hurtos y lesiones el año 2012 son los que se adjudican el porcentaje más alto de la población encarcelada según el 100% de los denominados DMCS, obteniendo el primero un 49% y el segundo el 30%, mientras que los de menores porcentajes son los de delito de homicidio con el 1% y el de violación con 0%. Los últimos delitos señalados son aquellos que a la vez obtienen mayor prejuicios de la población y sufren menor variación en el tiempo, ya que es un delito complejo el cual mantiene gran presión social, pero aun así no es denunciado en su totalidad. (Gendarmería de Chile, 2013)

En concordancia con lo expuesto precedentemente, cabe destacar que la última cifra de aprehendidos a nivel nacional entregada por el INE, fue estimada en 449.331 tanto hombres como mujeres (INE, 2013) los cuales se encuentran detenidos en diferentes Unidades Penales del país, es justo en estos lugares donde se genera por medio de las relaciones intracarcelarias una subcultura denominada contracultura delictual.

En la actualidad, las Unidades Penales se constituyen en agrupaciones humanas, las que siguen una estructura formal conformada por los funcionarios de Gendarmería de Chile y sus profesionales y una estructura intrínsecamente informal constituida por los privados de libertad. Es aquí, donde la contracultura delictual adquiere su máxima expresión (Cooper, 1994).

2.3.1.- Contracultura delictual

En Chile y varios países latinoamericanos se pueden encontrar diferentes subculturas, Cooper expresa que éstas *“se conforman esencialmente a partir de las normativas sociales que incluyen las Ideologías. Las Ideologías permean las Instituciones Sociales y estas, son definitivamente respaldadas por el Estado de Derecho, es decir, por la Constitución Política y las Leyes contenidas en el Derecho Penal, Derecho Civil, etc.”* (Cooper, 2003; pág. 111).

A partir de esto, es que se consideran diversas subculturas que progresivamente han ido incorporándose a la rutina diaria, siendo foco de intervenciones estatales como lo es la

delincuencia. Según Cooper “la etiología urbana del delito económico de clase baja, se asocia fundamentalmente a la extrema pobreza, formalizándose en una contracultura y/o en jóvenes que representan la desesperanza aprendida” (Cooper, 2000; pág. 26). Esto apunta fundamentalmente a, que la delincuencia se centra principalmente en actores sociales de clase baja y extrema pobreza, con el fin de poder dar frente a su situación carente de acceso a oportunidades, que les permitan un desarrollo integral en su vida diaria (Cooper, 2002).

Cooper señala que al interior del recinto penitenciario los privados de libertad, en su mayoría Ladrones Profesionales², estructuran y comparten una Ética alternativa basada en valores normativos comunes (como ser buena madre o buen padre, buen/a amigo/a, trabajador, honrado (dentro de su contracultura), honestos (entre sus pares), constituyendo un ideal y un orgullo, siendo una conducta que eleva la autoestima de los actores sociales involucrados (Cooper, 2002; pág. 305), ya que entrega sentido a las conductas normativas-contraculturales más relevantes de la cotidianidad de los privados de libertad (Cooper, 1994), ésta Ética corresponde a:

“formas de prestigio de reconocimiento social que se expresan en una modalidad de estratificación social peculiar; conlleva percepciones específicas sobre el sistema social; usos y costumbres particulares; lenguaje y música que los identifica; cogniciones, sentimientos e importantes grados de identidad positiva así como de solidaridad entre los delincuentes” (Cooper, 2005; pág. 198).

Esto es presentado con la “Escala de Valores Contraculturales” o “Código Ético del Hampa”, los cuales serán expuestos a continuación:

1. Ser Ladrón-Ladrón, es decir, vivir exclusivamente del robo, considerarlo como un trabajo o profesión y ser reconocido contraculturalmente como ladrón, pues es considerado el valor de mayor jerarquía.
2. No delatar (no sapear³), este se entiende como la no delación a otro ladrón con la policía o con agentes del ámbito intrapenitenciario. De no cumplirse, el delator puede ser sancionado con la marginación dentro del mundo del hampa,

² Se le denomina “Ladrón Profesional” aquel que cumple un rol de Ladrón en el marco social y es percibido como un *trabajo* (Cooper, 1994)

³ Se entiende como delatar a un compañero Ladrón. (Cooper, 2002; pág. 623)

conversión a “perkin”⁴ o una violenta paliza, incluso violación o muerte, siendo proporcional a las consecuencias de dicho acto.

3. Ser Ladrón de clase alta, es decir robarle solo a los ricos, pues los privados de libertad, tienen la percepción de que quienes más enseñan recursos económicos, pueden reponerse fácilmente, señalando que con esto no hacen ningún daño.
4. Ser fuerte de mente, se vincula con la fortaleza y estabilidad emocional de los sujetos. Este valor se encuentra asociado al comportamiento mental de los privados de libertad, significando que no son manipulables, ni dominables.
5. Ser rápido de mente, relacionado con la agilidad mental, se refiere a ser vivo. Este valor exige que el sujeto sea sagaz y tenga la capacidad de enfrentarse a quien desee su obediencia.
6. No hacer daño innecesario, se relaciona a evitar todo tipo de perjuicio en contra de las víctimas.
7. No cometer delitos sexuales, para los privados de libertad el realizar este tipo de conductas, es considerado una aberración altamente repudiada y son fuertemente sancionados por el código penal del hampa.
8. Tener corazón, implica tener valentía y serenidad al momento de actuar (delinquir), asumiendo riesgos y utilizando la violencia en casos estrictamente necesarios.
9. Tener sentimientos, hace referencia a la solidaridad con los pares, los vecinos y con quienes los han ayudado, siendo percibida socialmente por los privados de libertad en la contracultura del hampa.
10. Ser solidario, tiene relación con la ayuda y protección que se le debe prestar a un compañero, pues están convencidos de que constituyen una sola “familia”.
11. Hacerse respetar, este valor refiere a que ningún sujeto privado de libertad puede aceptar que le falten el respeto, pues perderá inmediatamente prestigio.
12. Ser correcto, relativo a los modales y respeto que deben tener los privados de libertad con sus pares, estando dentro o fuera del recinto penitenciario.
13. Ser de una línea, referente a ser una persona de alta confianza, que respeta pactos y acuerdos, además de mantener un riguroso cuidado con quien se comparte.
14. Saber dar la parte, es un valor asociado al desempeño del trabajo, que implica repartir las ganancias en partes equitativas, cuando corresponde.

⁴ Reo que debe cumplir forzosamente el rol de empleada doméstica al interior del penal. (Cooper, 2002; pág. 623)

15. Respetar la familia y la pareja del ladrón, se refiere a la obligación de respetar a la familia y pareja de sus pares. De incumplirse este valor, el sujeto es sancionado por los otros, incluso llegando a la muerte. (Cooper; 2002)

Al momento de cumplir con estos valores los sujetos que integran la contracultura, estos sienten orgullo de sustentarlos y llevarlos a cabo. También es importante mencionar que al no cumplir con estos valores que conforman el Código Ético, los privados de libertad se exponen a una fuerte sanción y repudio por parte de sus pares, muchas veces recibiendo invitación a enfrentarse violentamente, con relación a esto, Pérez expone que:

“Cuando un interno comienza a pelearse verbalmente con otro, no puede amilanarse o acobardarse, por más que esté en desventaja y vaya a perder; si es retado a duelo, no puede rehusar la provocación aunque sepa muy bien que puede morir. Si uno de los internos no acepta una invitación a pelear, es tomado por cobarde y, desde ese momento, cualquier interno podrá abusar de él y nadie saldrá a defenderlo. Si el conflicto se da con un miembro de otro pabellón la exigencia de aceptar el reto es mucho mayor; ya que, no solo está en juego su reputación personal sino también la reputación de todo su pabellón” (Pérez, 2000; pág. 360)

Más allá de los valores y conductas desarrollados dentro del Código Ético del hampa, existen también actitudes y conductas específicas que se generan frente al control social. Según Cooper el control social se presenta de diferentes formas, una de éstas es la forma normativa, la cual según la autora “es percibido fundamentalmente como compuesto por carabineros, policías y gendarmes.” (Cooper, 2002, pág. 210). Estos son vistos como *yutas que paquean*, por lo que las actitudes que presentan frente a estos son negativas, ya que la misión de la policía es atrapar al delincuente.

Así mismo, frente a los gendarmes en el medio carcelario, la normativa del hampa hace alusión a “que jamás un ladrón debe interactuar con un funcionario” (Cooper, 2002, pag. 211). Si un interno es sorprendido hablando con uno de ellos, la población penal lo caracterizara como sapo.⁵

Según Cooper, se sustentan actitudes negativas de los ladrones “porque según ellos y desde su percepción social cultural, algunos son corruptos o sucios”. (Cooper, 2002, pag. 211).

⁵Integrante del hampa que delata a sus compañeros o a otros ladrones. (Cooper, 2002).

No obstante existen funcionarios respetados, los cuales son denominados como buenas personas, distinguidos por compartir con los internos, son percibidos como sabios ya que son ellos los que comparten días, y años con los internos. *“Hipotetizamos, basándonos en algunos casos, que se debe a que son funcionarios que entran solo con un palo donde hay cientos o miles de internos; según los reos y los propios gendarmes, ni los carabineros ni los policías se atreverían a entrar armados con un puro palo, aunque se trate de un día sin tensiones caneras”* (Cooper, 2002).

El segundo es, el control social del hampa el cual está regido por los mismos ladrones internos, estos son los que mandan dentro de la cárcel, “son ellos los que ponen las reglas y si alguien se opone, es sancionado”. (Cooper, 2002; pág. 212). El control social se instauró de manera informal al interior de las cárceles y son vistas como positivas por los ladrones y los no ladrones, “Según los internos, ellos son los que saben mantener el orden” (Cooper, 2002; pág. 212). Por otra parte existen internos que no respetan la reglas, estos son llamado cocodrilos estos son “reos no ladrones, que se caracterizan en no respetar la escala de valores del hampa y en general son domésticos ⁶ y paqueadores”. (Cooper, 2002; pág. 212). Estos tienen conductas violentas con los demás internos, violan, roban a otros internos, son denominados como los que no tienen corazón. (Cooper, 2002).

⁶ Quien roba a sus compañeros de celda, (Cooper, 1994).

2.4.-Reinserción social

El término reinserción, es de gran importancia social y utilizado frecuentemente en ámbitos penitenciarios y de seguridad pública, siendo sometido a constantes debates en relación a la forma en que es abordado el concepto, y las áreas que este abarca a lo largo del proceso. En este sentido es que el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) señala que en términos simples la reinserción “remite el acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada” (CESC, 2008; pág. 3).

De acuerdo a los antecedentes señalados anteriormente, el proceso de penalización no concluye una vez cumplida la condena, sino que por el contrario, la realidad a la que deben enfrentarse los sujetos al momento de recuperar su libertad es completamente diferente a la que conocían antes de cometer el delito por el cual fueron condenados, debiendo readaptarse a un medio que gran parte de las veces está envuelto en prejuicios frente a ellos. (CESC, 2008).

Debido a esto es que el tema de la reinserción social es fundamental para estos sujetos y su proceso de readaptación. Es así que según lo señalado por Ojeda:

“El concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito. Siendo, en efecto, el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y no logra aceptar o asimilar; la reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo hacia él mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea al reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado” (Ojeda, 2012; pág. 70).

De acuerdo a esto, es fundamental destacar la importancia de ir más allá de las condenas impuestas a los sujetos a modo de castigo por un delito cometido, sino que además es importante centrar la mirada en su etapa post penitenciaria, la cual requiere de apoyo para ser enfrentada. Según lo indica un artículo publicado el año 2013 por el Gobierno de Chile, este apoyo abarca diversos “componentes que la hacen posible como son:

capacitación, emprendimiento, apresto laboral, diferenciación entre género, reinserción laboral, apoyo psicológico, vínculo con la familia, auto reflexión, comercialización, nivelación escolar, etc.” (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en alianza con Fundación San Carlos de Maipo, 2013; pág. 5).

Es así que, de acuerdo a lo señalado por Gendarmería de Chile, “si uno de los objetivos primordiales de la política criminal estatal es alcanzar la reinserción social es necesario incidir previniendo que quienes egresen encuentren impedimentos que los hagan optar por reincidir” (Espinoza y Martínez, 2007; pág. 458).

En este sentido es que el proceso de reinserción social debe ser llevado a cabo de manera consciente y acabada por parte de las autoridades e instituciones competentes que intervienen en esta problemática, para que los resultados sean los esperados y beneficien de forma óptima a las personas no sólo a corto plazo, sino que más bien le brinde la posibilidad de restablecer sus vínculos con la sociedad a mediano y largo plazo.

Para esto es que se señalan dos ejes fundamentales en el desarrollo de intervenciones orientadas a la reinserción, por un lado, el diálogo intersectorial, que tiene como objetivo que las políticas post-carcelarias sean llevadas a cabo de forma coherente y consecuente con las políticas sociales existentes en el país, para así generar una correcta integración de los sujetos en la sociedad, y por otro lado, la gestión local, en la cual la calidad del acceso e intervención de redes comunitarias a nivel local y alianzas estratégicas, son determinantes para el proceso de reinserción, así como también establecer alianzas estratégicas, dimensiones a intervenir y métodos de gestión, evaluación, seguimiento y alcance de metas y objetivos, acompañados de profesionales especializados, son claves para generar los resultados esperados. (CESC, 2008).

Ahora bien, dichas intervenciones en materia de reinserción social se realizan mediante el desarrollo de diversos programas llevados a cabo por instituciones especializadas en el tema, tales como el Departamento Post Penitenciario, mediante el PAPP, dependiente de Gendarmería de Chile. Estos programas están enmarcados en una Política Penitenciaria, la cual en la realidad del país, no ha estado exenta de problemas y dificultades en su desarrollo.

A lo largo de la historia, tanto nacional como internacional, existen antecedentes y estudios que dan cuenta de serias dificultades al momento de plantearse la reinserción de

los sujetos luego de salir del sistema carcelario. Es así que Droppelmann plantea que *“durante la década de los setenta prevaleció -en el ámbito de la criminología y de las políticas públicas de la justicia criminal- la idea de que era imposible rehabilitar a infractores de ley y que ninguna de las estrategias y programas utilizados había mostrado buenos resultados”*. (Droppelmann, 2010; pág.3).

Ésta realidad ha ido evolucionando con el paso del tiempo, dando cuenta de una preocupación en materia de justicia y seguridad pública e implementando una serie de cambios en las políticas penitenciarias. Sin embargo, al evaluar la actual realidad del país, es posible vislumbrar que el “excesivo uso de la cárcel como forma de sanción punitiva” (Díaz, 2005) ha generado una serie de problemáticas producto de la sobrepoblación existente en el sistema penitenciario, tales como “hacinamiento, deficiencias higiénicas y sanitarias, así como relaciones teñidas de violencia entre internos y gendarmes” (Villagra, 2008; pág. 3), razón por la cual, es posible afirmar la precariedad de las políticas y programas de reinserción, en cuanto a calidad, cobertura y diseño. Es así que:

“el sistema penitenciario nacional está lejos de tener una clara política de rehabilitación y reinserción de infractores. Si bien existen ciertas iniciativas, estas son aisladas y de baja cobertura y no utilizan metodologías basadas en la evidencia, por lo cual no se sabe con exactitud si lo que se está aplicando va a tener un real impacto en la reincidencia criminal.” (Droppelmann, 2010; pág. 2).

Además de esto, otra de las problemáticas que afecta de manera importante a los sujetos en prisión, debido a la precariedad de las políticas penitenciarias, es la falta de un sistema judicial eficiente de protección de derechos en el interior de las cárceles, que vele por generar condiciones de vida aptas para ellos, además de resguardar su seguridad al interior de la prisión frente a hechos de violencia generados al interior de ésta, considerándolos así como sujetos de derecho pese a mantener una condición privativa de libertad. (Centro de Derechos Humanos UDP, 2011)

De esta manera, al momento de pensar en la reinserción social, resulta primordial generar cambios en materia penitenciaria y post penitenciaria, visualizando al sujeto como parte importante y activa de la sociedad, capaz de desenvolverse en el entorno que lo rodea. En relación a lo anterior y de acuerdo a lo planteado por Villagra,

“ante este panorama, es necesario que Chile cuente con una política post penitenciaria capaz de orientar, supervisar y apoyar el proceso de retorno al medio libre de aquellos que egresan de la cárcel, en términos tales que asegure su éxito para quien sale de la cárcel y para su familia, colaborando de este modo con la seguridad ciudadana.” (Villagra, 2008; pág. 3).

De acuerdo a lo señalado precedentemente, es posible dar cuenta de la existencia de una serie de programas llevados a cabo en nuestro país en materia de reinserción social mediante políticas públicas orientadas al tema, tales como “proyectos intrapenitenciarios, colectas nacionales, patronatos locales y programas de reinserción dirigidos a los reclusos que gozan de beneficios intrapenitenciarios o a las personas que deben cumplir medidas alternativas a la reclusión” (Fundación Paz Ciudadana, 2004; Pág. 124).

Es fundamental destacar la importancia de estos programas y políticas de reinserción y rehabilitación, debido a que cumplen una función importante en el proceso penal de los sujetos condenados, puesto que, tal como lo indica el primero de los programas mencionados anteriormente, su labor comienza desde el interior de los establecimientos penitenciarios, apoyando a los reclusos mediante la capacitación, educación y orientación, con el objetivo de evitar la reincidencia de estos sujetos, además de facilitar mediante la entrega de herramientas, su reinserción en la sociedad. De este modo, según lo señalado por Paz Ciudadana dichas políticas abarcan “actividades de recreación y religiosas, y programas médicos, psicológicos, laborales, educativos, de aprendizaje de habilidades, de preparación para la libertad. También existen programas para reclusos con problemas específicos (drogadictos y enfermos mentales) y de reinserción post-reclusión.” (Fundación Paz Ciudadana; 2003; pág. 25).

Cabe destacar, que una de las principales políticas de reinserción que se implementa en nuestro país, es la de eliminación de antecedentes, la cual se ajusta al Decreto de Ley 409, creada en el año 1932, con la finalidad de facilitar la reincorporación a la vida colectiva de aquellos sujetos condenados por cualquier tipo de delito. De acuerdo a esto, estos sujetos deben cumplir con una serie de requisitos para acceder a este beneficio, los cuales:

“contemplan un tiempo de control del postulante, esto es, la firma mensual ante una unidad de Gendarmería de Chile -generalmente el Patronato Local de Reos- durante dos o cinco años, dependiendo de si la persona ha sido condenada una o más veces, respectivamente; la manutención de buena conducta durante el cumplimiento de la condena, el conocimiento de un oficio o profesión, haber aprobado el primer ciclo de enseñanza básica y no registrar nuevas condenas durante el período de control.” (Espinoza y Martínez, 2007; pág. 458).

Luego de cumplir con estos requisitos, las personas pueden volver a reintegrarse y desenvolverse en la sociedad, sin el peso que significa cargar con una condena penal, lo cual es de gran ayuda, sobre todo al momento de integrarse nuevamente al área laboral.

2.4.1.-Familia y Reinserción Social

Una vez abordado el concepto de la reinserción social así como también, las políticas y programas existentes en el país en esta materia, es importante destacar que en este contexto el tema de la familia surge como un área importante de abordar, debido a su incidencia en la vida de los individuos y su relación con el entorno que los rodea, además de presentarse como uno de los aspectos centrales de esta investigación.

Es así, que la familia a lo largo del tiempo ha sido estudiada desde diversas áreas y perspectivas, esto debido a “la importancia de la familia en la sociedad y su contribución al desarrollo humano” (Eroles, 1998; pág.95). De acuerdo a esto, es que la familia cumple un rol fundamental tanto para la sociedad como para el individuo, dado que en ella se generan los primeros procesos de interacción y vinculación del ser humano con su entorno, inmersa en valores y pautas básicas de desarrollo (Eroles, 1998).

De acuerdo a esto y abordando la familia desde la teoría de sistema, es que es posible entenderla como “una totalidad que se compone de partes, sus miembros, los que se interrelacionan y son interdependientes entre sí.” (Aylwin y Solar, 2003; pág. 107).

Según las autoras, es posible entender el sistema familiar como una totalidad que no puede ser concebida desde la individualidad de los sujetos que la componen, sino que más bien, debe ser vista como un todo en el cual se generan procesos de interacciones,

comunicación y dinámica familiar, las cuales no están libres de problemas y dificultades. (Aylwin y Solar, 2003).

Dentro de la estructura familiar, es posible identificar tres subsistemas, los cuales tienen como función el cumplimiento de metas y funciones otorgadas a cada miembro de la familia. En primer lugar, el subsistema conyugal, constituido por el hombre y la mujer que deciden juntarse y formar una familia. En segundo lugar, el subsistema parental, en el cual ésta pareja tiene hijos, atribuyéndose así nuevas funciones para cada uno de ellos. Finalmente, el subsistema fraterno, compuesto por los hermanos y entendido como el primer acercamiento y relación de un niño con sus pares. (Aylwin y Solar, 2003).

Por otro lado, en lo que respecta a la dinámica familiar, es posible identificar procesos tales como la interacción y comunicación, los cuales están fuertemente influenciados o estructurados por lo que son los roles dentro de la familia, los cuales están en constante relación. De acuerdo a esto, el concepto de rol de un sujeto dentro de la familia,

“lo posiciona en su calidad de actor y alude a cómo su actoría influencia el sistema familiar. (...) cada individuo indaga, busca y negocia su lugar en el sistema familiar de manera tal que su personalidad pueda ser confirmada por la familia, compatible con sus necesidades y en forma óptima con el afianzamiento familiar. (...) Como actor, lo que interesa son sus acciones como un jugador de papeles en la familia. Sus actos sociales, es decir, cómo son sus intercambios cara a cara y cómo estos se combinan con los de los demás miembros de la familia.” (Aylwin y Solar, 2003; pág. 107).

Luego de los antecedentes planteados precedentemente con respecto a la familia, sus características y estructura, es importante abocar la mirada al tema de la reinserción familiar y la importancia de ésta para la reintegración a la sociedad de sujetos que han sido privados de libertad.

Para abordar este tema, es necesario dar cuenta en primer lugar del impacto que ocasiona en la familia, el hecho de enfrentar un proceso penal de alguno de sus integrantes, debido a la complejidad que este representa tanto para el individuo como para el entorno que lo rodea. Es así que *“la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema*

total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento la totalidad del sistema familiar se ve afectada” (Preister 1981: 12).

De acuerdo a esto, es que si se piensa en la problemática que representa para la familia, la ausencia de uno de sus miembros, ésta problemática se acentúa más aún cuando dicha ausencia se debe a la condena penal del sujeto por algún tipo de delito cometido, debido a que se genera un quiebre dentro de la estructura familiar y las relaciones que en ella se generan, afectando ámbitos económicos, psicológicos, afectivos y sociales. (Méndez, 1996).

Es por esto que para el sujeto, al momento de recuperar su libertad e iniciar su proceso de reinserción social, la familia juega un rol fundamental en este proceso, puesto que en ella se evidencia su principal fuente de apoyo para enfrentar esta nueva realidad. Es así que la reinserción familiar es entendida básicamente como, “el proceso por el cual se pretende establecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable para el retorno al hogar” (Pardo, 2011; pág. 2).

Ahora bien, este proceso no está exento de dificultades, ejemplo de esto es lo mencionado anteriormente en relación a la pérdida de roles y los problemas de la interacción y comunicación de los miembros de la familia. Estas deben ser enfrentadas tanto por el individuo, como por su familia, para así de esta manera lograr restablecer de forma adecuada los vínculos familiares y sociales con el entorno que lo rodea.

2.5.-Programa de Apoyo Post Penitenciario

El año 2012, se establece la nueva organización Interna de Gendarmería de Chile. En ese contexto el Patronato Nacional de Reos pasa a ser Departamento Post Penitenciario, dependiente de la Subdirección Técnica de la institución. (Gendarmería, 2014).

El Departamento Post Penitenciario tiene como objetivo “gestionar los planes y programas de asistencia a las personas que habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su reinserción social”(Pagina web, Gendarmería de Chile). El fin de esto es fomentar las conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general. (Gendarmería, 2014).

La forma de intervención que despliega el departamento se basa en la asistencia hacia los usuarios, en donde la acción que se realiza es directa con profesionales, los cuales buscan estimular las condiciones individuales para lograr cambiar sus conductas y así que su reintegración social sea en condiciones óptimas. La intervención efectuada por un equipo de profesionales, promueve una serie de beneficios que finalmente buscan lograr el camino a la reinserción social de las personas para insertarse de manera adecuada a la comunidad (Gendarmería, 2014).

Los destinatarios/as de las acciones del Departamento Post Penitenciario son:

- Usuarios adscritos al Decreto Ley N° 409.
- Personas que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional.
- Personas con indulto conmutativo.
- Los/as egresados/as por cumplimiento de condenas.

El principal beneficio que entrega el Departamento es la eliminación de antecedentes penales decreto de ley N° 409.

Es una tarea que consiste en el control voluntario al que se somete la persona que ha egresado del sistema penitenciario, mediante la firma mensual de un libro de registro por un plazo de 2 o 5 años.

Al iniciar el proceso, a la persona se le omiten los antecedentes penales de su certificado de antecedentes, de modo que éste aparece sin anotaciones de prontuarios al requerir trabajo. Una vez cumplido este requerimiento, la persona puede eliminar definitivamente

los antecedentes penales. Este proceso es llevado a cabo en los Centros de Apoyo para la Integración Social y, en aquellas ciudades donde no los hay, en los Centros de Reinserción Social o en los Establecimientos Penitenciarios. (Gendarmería, 2014).

El Departamento Post Penitenciario cuenta con dos programas, el Programa de Reinserción Laboral y el de Apoyo Post Penitenciario, el primero busca disminuir la cantidad de reincidencias a través de la capacitación y entrega de conocimientos laborales los cuales fortalecen sus capacidades y competencias para que se reintegren. Su objetivo principal es apuntar a la reducción de la reincidencia de los egresados del sistema cerrado mejorando las oportunidades de integración social de las personas que han cumplido condena, fomentando conductas, habilidades, competencias que incrementen las probabilidades de reinserción social. En este proceso se involucra a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general. El programa se entrega en los Centros de Apoyo para la Integración Social de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca y Concepción. (Gendarmería, 2014).

El PAPP por su parte está centrado en la reinserción social de personas que cumplieron condenas y están en proceso de eliminación de antecedentes penales. Este al igual que el otro, cuenta con apoyo en el ámbito laboral en donde se entregan recursos destinados a la capacitación en oficio y en auto emprendimiento, por lo cual gran parte de la ayuda se centra en fortalecer el eje de la empleabilidad, potenciando las habilidades y la intermediación laboral en un puesto laboral de trabajo. Cada curso de capacitación, se adapta a las necesidades y experiencia de cada persona, pudiendo de esta manera fortalecer las competencias de todos los beneficiarios. (Gendarmería, 2014).

El P.A.P.P. tiene una cobertura a nivel nacional de 27.366 beneficiarios y a nivel de la Región Metropolitana 6.469 de usuarios (Gendarmería, 2014).

Al ingresar en el programa este ofrece una gama de beneficios como:

- Posibilidad de acceder a una capacitación en oficio adecuada a las necesidades de los usuarios.
- Posibilidad de acceder a intermediación laboral y colocación laboral dependiente.
- Profesional de apoyo para todo el proceso de intervención psicosocial.
- Un bono de movilización para la asistencia a los cursos y talleres.
- Orientación para acceder a nivelación escolar en el caso que lo necesite.
- Derivación a la red pública y municipal en caso que lo requiera.

- Orientación en todos los temas que la persona o grupo familiar necesiten. (Gendarmería, 2014).

De acuerdo a lo señalado anteriormente, esto permite la reinserción íntegra del sujeto que acude a este programa, de manera tal que su retorno a la vida laboral y cotidiana sea acorde a una calidad de vida pertinente a la sociedad en la que se vive actualmente.

Marco Metodológico

III.-Marco Metodológico

3.1.-Paradigma

Cuando se habla de paradigma, este es entendido como un núcleo central de definiciones y reglas al interior de una disciplina. Son estructuras teóricas que se configuran para analizar y responder un objeto de análisis en particular, un hecho o un fenómeno social determinado. Kuhn señala que esto se trata para cada cultura o sociedad específica, una matriz de distinciones primarias a través de las cuales se define lo que es real, la capacidad de conocimiento de los hombres, su sentido de existencia y las posibilidades de la acción humana (Kuhn,1962).

Particularmente este estudio se remite al Paradigma Interpretativo definido como:

“un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, además de la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia”(Briones, 2002; pág. 32).

La búsqueda constante por descubrir los sentidos, la lógica y la dinámica de las acciones humanas se convierten en el hilo constructor de conocimiento para este paradigma. Ya que, son aceptados como elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad humana.

Bajo el paradigma señalado, lo que se espera efectuar es una aproximación a los aspectos más significativos para los actores de esta investigación, de manera tal, que por medio de sus experiencias vinculadas a sus historias de vida, se pueda realizar un análisis en profundidad de los factores que consideren más relevantes dentro de su experiencia.

3.2.-Enfoque

La presente investigación posee un carácter cualitativo, pues este busca comprender y analizar las interpretaciones que los sujetos otorgan a sus propias experiencias y a su realidad natural. En el mismo sentido, es preciso plantear que el enfoque cualitativo *“(...) es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico. Mediante ella se trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo”* (González, 2013; pág. 130). Así, centra su estudio en la descripción de lo individual, lo distintivo, lo particular, con el fin de encontrar los significados que los sujetos otorgan a los hechos investigados. Situándolo a la presente investigación, busca los significados que los usuarios del PAPP con antecedentes, otorgan a su proceso de reinserción familiar.

Los autores Ruiz y Briones, plantean variadas características del enfoque cualitativo, de las cuales se mencionarán las que sustentan su elección para este estudio, estas son:

- Tiene como objetivo la captación y reconstrucción de significado.
- Es inductiva, pues se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo que con la comprobación o verificación.
- Es holística, ya que se observa el escenario y los sujetos bajo una perspectiva de totalidad, siendo considerados como un todo integral, dejando de lado la orientación particularista y generalizadora.
- No impone visiones previas, aquí el investigador deja de lado temporalmente sus creencias, percepciones y predisposiciones.
- Es abierta, es decir, no excluye la recolección y análisis de datos y puntos de vista distintos. Para el investigador todas las perspectivas son valiosas.
- Su modo de captar información no es estructurado sino flexible y desestructurado (Ruiz; 1999 y Briones; 2002).

Las características anteriormente expuestas se adecuan plenamente a la investigación presente, pues apuntan de forma clara, a comprender las significaciones que los ex privados de libertad dan al delito cometido, al proceso de encarcelamiento y al proceso de reinserción familiar.

3.3.-Tipo de Estudio

Para efectos de esta investigación, el tipo de estudio utilizado es el exploratorio-descriptivo. Por una parte, se trata de un estudio exploratorio puesto que tal como lo indican Hernández, Fernández y Baptista, estos *“se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio”* (Hernández, Fernández y Baptista, 1991; pág. 58). De acuerdo a esto, es posible evidenciar una escasa información y estudios que aborden la problemática de la reinserción familiar de sujetos que han sido condenados, tanto en la literatura como en el PAPP, por lo que un estudio exploratorio, se constituye en un aporte para esta investigación, otorgando antecedentes en relación al tema, mediante la indagación y acercamiento a los diversos factores que influyen en éste.

Por otro lado, la investigación se constituye en un estudio descriptivo, en el cual de acuerdo a los autores:

“frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga.”(Hernández, Fernández y Baptista, 1991; pág. 60).

En relación a lo anterior, el tipo de estudio descriptivo se ajusta a esta investigación, dado que los objetivos de ésta apuntan a describir los factores que favorecen y/o dificultan el proceso de reinserción familiar de los usuarios del PAPP.

3.4.-Técnica de recolección de información

La técnica de recolección de datos que será utilizada en la presente investigación es la entrevista semi-estructurada, ya que es la más pertinente para generar información cualitativa sobre la problemática de investigación. Se lleva a cabo por la “vía de la construcción de consensos fundamentados en el dialogo y la intersubjetividad” (Briones, 2002; pág. 15), cabe destacar que la técnica es oportuna, por la complejidad del tema a tratar, por lo tanto se realiza a través de la interacción de dos o más sujetos, siendo estos denominados como entrevistado y entrevistador.

La entrevista es formulada de manera flexible, ya que en el transcurso de la implementación puede sufrir modificaciones tanto en la estructura como en la cantidad y tipo de informantes. Ésta es semi estructurada, para así no perder los puntos centrales de lo que se quiere conocer, pero ésta formulación de preguntas “deben ser claras, sencillas, motivadoras y no invasoras que generen conductas defensivas en el entrevistado” (Cáceres, 2000; pág.53). Por lo cual se utilizarán preguntas abiertas, para así conseguir una conversación informal entre entrevistado y entrevistador, comenzando con una presentación formal en la cual se explica el fin de la entrevista y se solicita el consentimiento para ser utilizada en un posterior análisis, por lo tanto, se tendrán preguntas claves desprendidas de ejes temáticos que direccionarán el tema hacia la reinserción familiar luego de haber sido privado de libertad. (Ver anexo VII)

3.5.-Criterios de selección de informantes claves

Los criterios de selección que se utilizan, comienzan por definir las características y atributos de los informantes claves. Para la presente investigación se ha consensado algunas características fundamentales que los sujetos deben cumplir para recopilar la información que se requiere para los objetivos de esta investigación.

Deberán ser personas que:

1. Sean usuarios del Programa de Apoyo Post Penitenciario.
2. Acepten voluntariamente participar en el estudio.

3. Tengan disponibilidad de tiempo.
4. Personas mayores de 18 años, sin límite de edad.
5. Ambos sexos.

3.6.-Criterios de validez

Los criterios de validez de la investigación que serán utilizados están centrados en dos criterios, el primero en triangulación de investigadores y el segundo saturación de la información para generar confiabilidad con respecto al estudio. La triangulación de investigadores está focalizado al análisis que generen las investigadoras de dicho documento y discurso de los entrevistados, entendiendo por éste que al momento que las investigadoras lleguen a las mismas conclusiones será confiable las observaciones finales. Los autores señalan que mediante ese método es posible aumentar la potencialidad analítica y validez de una investigación, accediendo de manera favorable a la realidad social (Taylor y Bogdan, 1984). La saturación de datos es por medio del discurso de los sujetos entrevistados, esta táctica consiste en reunir suficientes evidencias para garantizar la credibilidad a la investigación. Esto quiero decir que cuando los sujetos a investigar coincidan en sus observaciones y no surjan nuevos temas de análisis, se dice que la información ha sido saturada por ende se da termino a la realización de entrevistas (García, 2002).

3.7.- Técnica de análisis de información

En la investigación se realizará el análisis de contenido a través de una matriz, en donde se codificaran las entrevistas efectuadas, por medio de los ejes temáticos que guiará la recolección de información. Para, esto se elaborará un sistema de categorías, llamada categorización, la cual “(...) es una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por género (analogía), a partir de criterios previamente definidos”. (Bardín, 1996; pág. 90), transformando los datos brutos en datos organizados, esta operación busca lo que cada discurso tiene en común con el otro, permitiendo la agrupación por categorías (lo que tienen en común),

esto lo respalda Bardín al indicar que “Las categorías son secciones o clases que reúnen un grupo de elementos (unidades de registro en el caso del análisis de contenido) bajo un título genérico, reunión efectuada en razón de los caracteres comunes de estos elementos” (Bardín, 1996; pág. 90). Existen cuatro criterios de categorización, los cuales son: léxico, sintáctico, expresivo y semántico. Para efecto de la presente investigación solo se utilizará este último, el cual se basa en categorías temáticas, es decir, cada tema irá clasificado en una respectiva categoría.

Todo esto se basa en el supuesto de que “la categorización (paso de datos brutos a organizados) no introduce desviaciones (por exceso o por defecto) en el material, sino que actualiza índices no perceptibles al nivel de los datos brutos” (Bardín, 1996; pág. 91). Esto permitirá realizar un análisis organizado, manteniendo el significado de los discursos de los entrevistados.

3.8 Descripción del trabajo de campo y proceso de análisis de la información

El trabajo de campo se lleva a cabo durante los meses de Septiembre y Octubre del presente año y se inicia tal como se mencionó anteriormente, con la construcción previa de una pauta de entrevista semiestructurada y sujeta a modificaciones dependiendo de cada sujeto y sus experiencias a relatar. Además de esto, se estableció un contacto con el personal del CAIS (Centro de Apoyo para la Integración Social) para recibir una orientación y apoyo con respecto a los programas y los sujetos que formarán parte de la investigación.

Luego de esto se opta por trabajar y convocar a los usuarios pertenecientes al PPAP, para lo cual el CAIS hace entrega de un listado de ochenta personas aproximadamente, de las cuales fueron seleccionadas y convocadas solo treinta, debido a que son éstas las que en la actualidad continúan en el programa. Los restantes ya concluyeron su proceso en él. Las entrevistas se llevaron a cabo en las dependencias del CAIS.

En relación al tema de la convocatoria, cabe destacar que ésta se realizó de forma telefónica con cada uno de los sujetos seleccionados del total. Sólo se logró agendar un encuentro con siete de ellos, producto de su escaso tiempo, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos se encuentra actualmente trabajando o fuera de Santiago. Es así que el día y la hora de las entrevistas, fueron determinadas en base a la disponibilidad de tiempo de los usuarios. Dichos casos constan de cinco hombres y dos mujeres, sus edades fluctúan entre los 23 y los 55 años de edad.

El trabajo de campo, concluye en un total de siete entrevistas con una duración promedio de una hora. Ahora bien, haciendo alusión a lo mencionado inicialmente, al momento de llevar a cabo las entrevistas, éstas sufren modificaciones en su modelo inicial, producto del surgimiento de nuevos temas relevantes tanto para los sujetos como para las investigadoras, además de la necesidad de enfatizar en ciertos puntos importantes para la investigación.

Finalmente, luego de concluidas las entrevistas se abre paso a un proceso de análisis, llevado a cabo mediante lecturas reiteradas de los relatos de los sujetos. A partir de esto, se realiza la categorización de dichos relatos en una matriz de categorización semántica, en la cual surgen categorías y subcategorías que tienen por finalidad representar y clasificar sus discursos de tal manera de facilitar su entendimiento y posterior análisis.

Análisis de datos

IV.-Análisis de datos

4.1.-Presentación de la información

A modo de presentación del capítulo de análisis de datos, la información recopilada a través de las entrevistas, será categorizada mediante una matriz categorial semántica, de la que se desprenden categorías y subcategorías relacionadas directamente con los objetivos, tanto general como específicos de la investigación y en las cuales se alude a los relatos y experiencias vivenciadas por los sujetos pertenecientes al PAPP, tanto a lo largo de su proceso carcelario como en su posterior reinserción familiar. Dichos relatos, se expresan de manera literal, de modo de no alterar el sentido que los sujetos dan al proceso y su posterior análisis.

Es así que el análisis se lleva cabo de forma organizada, respetando el orden de las categorías y subcategorías, plasmando los antecedentes recogidos previamente en el marco teórico de la investigación.

Ahora bien, para facilitar la comprensión de dicho análisis por parte del lector, es que se presenta en forma previa un cuadro resumen, el cual contiene solo los objetivos, categorías y subcategorías de la matriz.

4.2.-Cuadro resumen de categorías y subcategorías

En el siguiente cuadro se presenta las categorías que surgieron de los tres objetivos específicos de investigación con sus respectivas subcategorías.

Objetivo 1: Identificar la concepción del sujeto frente al proceso de privación de libertad.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Adaptación a la rutina carcelaria	Hacinamiento
	Consumo de alcohol y drogas
	Mantenerse en el círculo más cercano
	Establecer relaciones con los internos
	Hacerse respetar
	Estar alerta
	Evitar conflictos
	Evitar vínculo con gendarmes
Acceso a oportunidades	Oportunidades laborales
	Nivelación de estudios
Aspectos que favorecen la vida al interior de la cárcel	Buena relación con gendarmes
	Hacer conducta
	Establecer relaciones de amistad
Situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario	Hostigamiento por parte de gendarmes
	Enfrentamientos con gendarmes
	Corrupción
	Presencia de violencia
	Soportar a los compañeros
	Presencia de drogas
	Perdida de familiares
Vínculo con el medio externo	Acompañamiento familiar
	Ausencia familiar
	Proteger a la familia del medio carcelario
	Distanciamiento de amistades

Objetivo 2: Reconocer los factores que favorecen y/o dificultan su proceso de reinserción familiar.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Factores que favorecen el proceso de reinserción familiar	Beneficio de salida carcelaria
	Apoyo familiar
	Conservar rol parental
	Volver a convivir con la familia
Factores que dificultan el proceso de reinserción familiar	Dificultad para retomar rutina del hogar
	Presencia de problemas en integrantes de la familia.
	Distanciamiento familiar
	Ausencia en momentos importantes

Objetivo 3: Conocer el rol que estos sujetos le atribuyen al P.A.P.P. y las sugerencias que nacen de estos.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Rol atribuido al P.A.P.P.	Oportunidades de formación educacional y laborales
	Eliminación de antecedentes
	Apoyo psicosocial
	Aporta a la autonomía
	Orientación
Sugerencias	Profesionales en práctica capacitados
	Recuperar el proyecto familia
	Proporcionar implementos de trabajo necesarios para el aprendizaje del oficio
	Mejorar el nivel de las capacitaciones
	Mejorar infraestructura

5.3 Matriz categorial

La presente matriz presentará los tres objetivos específicos con sus respectivas categorías y subcategorías las que representan el relato extraído de las entrevistas realizadas a los sujetos pertenecientes al Programa de Apoyo Post Penitenciario.

Objetivo 1: Identificar la concepción del sujeto frente al proceso de privación de libertad.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	RELATOS
Adaptación a la rutina carcelaria Se comprenderá como el proceso de ajuste a las condiciones intracarcelarias, a las que el sujeto debe enfrentarse desde que ingresa al recinto penitenciario.	Hacinamiento	<p>“Colchones tirados en el suelo algunos en el baño, entonces así fue... otras cosas que no se las doy a nadie ¿ya?”. (Carlo)</p> <p>“Sipo, es que allá se separaban como “las piezas” y se les llamaba casas... que eran ponte tres camarotes separados por una cortina así (realiza gesto con la mano en la mesa para graficar el ejemplo), y pal otro lado lo mismo... Mira en esta sala fácil caían 30 o 40 personas, fácil... Si uno vivía pega’o con el resto po’”. (José)</p>
	Consumo de alcohol y drogas	<p>“(...) los primeros meses tení que estar al avance de lo mismo de la pieza, si se drogan todos tienen que drogarse, si toman chicha todos tienen que tomar chicha, y si no vaí saliendo de la pieza porque soy hueónpo’”. (Julio)</p>

	<p>Mantenerse en el círculo más cercano</p>	<p>“Nosotras teníamos la tele, teníamos de todo ahí así que no nos hacíamos problema. Trataba de salir lo menos posible al patio, de ahí de mi pieza, eeh... teníamos un toldo, así forrado, forrado completo cosa de que nadie nos molestara”. (Blanca)</p>
	<p>Establecer relaciones con los internos</p>	<p>“O sea, igual yo nunca había estado presa, nada, así que igual fue difícil para mí, porque yo llegue adentro ¿y? sin conocer a nadie, e igual... hay gente que se pasa rollos, como dicen, con uno, porque uno no sabe...”. (Flor)</p> <p>“(...) cuando uno llega... uno llega a una cárcel es igual que el trabajo casi, igual que el trabajo porque hay que conocerse con los compañeros de trabajo hay que dialogar, conversar, comunicarse”. (Carlo)</p>
	<p>Hacerse respetar</p>	<p>“No porque me conocían, me conocían, eeh... con un amigo que me vio, me hizo (...) como se llama, me hizo la entrada po’. Pero sí, igual por lo que ibaí teníaí que pelear po’, peleé varias veces, pa’ que no fueraí perquin como se dice”. (Julio)</p> <p>“(...) igual como les digo hay gente que se quiere pasar rollos</p>

		<p>con uno, y uno se tiene que defender, más encima si alguien viene y se quiere pasar rollos con uno, uno se tiene que quedar calla'a, si uno no puede ir a decirle a la gendarme “-¡oiga, sabe que me pasa esto...!” no... eso no”. (Flor)</p> <p>“(...) me mandaron pa' Puente Alto... yo en las otras conocía a gente, tenía a mis compañeros, pero en Puente no conocía a nadie y llegue a puro pelear; si no te mostrái para'o después andái de perquin y no pasa na' po'”. (José)</p> <p>“(...) peleas no sé po', pa'... no sé, pa' imponer respeto o porque te faltan el respeto, tení que pelear.... Tení que hacerte valorar pa' que después... si tú no peleas se te forma la vida imposible adentro, como un cobarde. Tú tienes que pelear si o si, si soí choro, si vení del robo, tení que llevar esa vida, y si te invitan a pelear, tení que pelear po' por tu vida, ya y... si libraí, te respetan ya viví más tranquilamente todo el resto de tu <i>cana</i> o la mayor parte de tu <i>cana</i>, porque ya todos saben que peleaste, porque todos se forman en un círculo, todos saben que peleaste”. (Héctor)</p> <p>“Con mis compañeras, eeh... no faltaba la que era choriza', pero cuando uno les para los carros, de</p>
--	--	---

		repente ahí quedan po' (...) y uno dice, ¡Ah, pa' qué! Si son pura boca". (Blanca)
	Estar Alerta	<p>“Yo a última hora me empecé a <i>trastornar</i> igual... (¿Cómo trastornar?) Como a volverte loco, si no descansái, estaí todo el día mirando a todos lados, mirándolos a todos para ver si podí cagar a alguien o si alguien te quiere cagar po'(...).” (José)</p> <p>“(...) adentro igual tení que andar aguja con el resto, porque todos andan en esa, si te pueden cagar te cagan y tení que andar en la misma po', vivito si salta cualquier huea...”. (José)</p>
	Evitar conflictos	<p>“(...) yo nunca tuve problemas porque siempre me hice respetar en la cárcel, en el sentido de que eeh... yo no me metía con nadie. Yo era mi mundo, mi trabajo. Yo me levantaba, me bañaba y salía al trabajo eeh... llegaba en la noche, me bañaba me iba a mi espacio a dormir...”. (Blanca)</p>
	Evitar vínculo con gendarmes	<p>“(...) que un preso hable con un gendarme no... no pasa jamás, incluso si lo ven los presos van a pensar altiro, ya ese hueón está sapeando o va a... va a delatar algún teléfono, alguna droga,</p>

		<p>alguna cosa. Y si lo ven hablando con un gendarme le pegan po”. (José)</p> <p>“(…) era mal visto que uno hablara con ellos, porque al tiro se podía prestar pa’ que otros comentaran no se po’ “este anda sapeando”, así que no, el menos contacto con ellos...” (José)</p>
<p>Acceso a oportunidades</p> <p>Esta categoría se refiere a la posibilidad que se ofrece a los internos para complementar y desarrollar sus habilidades, tanto personales como profesionales.</p>	<p>Oportunidades laborales</p>	<p>“Me dieron la oportunidad. Lo que pasa es que yo, ahí salí con beneficios. El día ocho de octubre, yo salí con beneficio. Y (...) a Santiago uno, me ofrecieron \$200.000, y ¡Ah! dije yo, a nada, prefiero trabajar po’, y voy a estar en la calle. Y ahí empecé a escalar po’, empecé en copería lavando fuentes, y un día faltó gente en bodega y me fui pa’ la bodega po’. Y yo tengo experiencia en bodega po’”. (Julio)</p> <p>“(…) presenté un escrito porque va todo con escrito va todo así como un documento, al comandante le dije “-Sabe que necesito un trabajo porque yo no estoy para estar encerrado”, me dijo “-Ya, yo voy a conversar con un sub oficial y te voy a conseguir un trabajo” y ahí empecé a trabajar adentro, ahí me daban ciento doce mil pesos todos los meses”. (Carlo)</p> <p>“Hice billeteras, hice chaucheros,</p>

		<p>y con eso me daba (...) con eso mandaba plata pa' la calle". (Julio)</p> <p>"yo eeh... entré y me puse a trabajar, o sea yo, si habían rencillas o habían cosas yo nunca me enteraba porque yo pasaba trabajando. Yo entré a trabajar en los talleres que hay allá y salía en la noche. (...) Hay talleres de ventana, talleres de promociones, eeh... hay talleres de pantalones ahora, hay talleres de... hay muchos talleres, trabajos que hay allá. Y entre a trabajar y en uno de esos me eeh... quedé a cargo, quede como control de calidad". (Blanca)</p> <p>"Hasta el año... 2011. Yo estuve condenada a trece años, después tuve, empecé a salir con el beneficio de la dominical. Y todo eso fue porque todo, del 2004 al 2008 yo trabajé, nunca estuve castigada, nunca tuve problemas, nada. Después estuve cuatro años trabajando en control de calidad, y tres años en las promociones, un año en repostería y los otros cuatro años estuve trabajando en estadística con los funcionarios adelante". (Blanca)</p> <p>"(...) en el de madera, ahí hacia distintas cosas y se las vendía a los mismos internos que la compraban pa' la familia y ahí</p>
--	--	---

		me hacía mone'as...". (José)
	Nivelación de estudios	<p>“(...) yo adentro fui al colegio, pero... fui por... más por obtener un beneficio, porque igual yo aquí afuera yo hice hasta el tercero medio, pero... adentro tuve que hacer la básica de nuevo, ¿por qué?, porque... no tenía el papel del ministerio, que acreditaba que yo había cursado esos... tercero medio, entonces... tuve que volver hacer la básica yo allá, igual no más. Así que, tenía muy buenas notas, si incluso me dieron hasta el certificado, pero no lo tengo”. (Flor)</p> <p>“Mira para mí no fue difícil reinsertarme, porque yo a dentro trabajé, termine mi cuarto medio, eeh (...) hice cursos”. (Blanca)</p> <p>“Sí, me metí a cursos, yo por ejemplo saque... mi primero hasta cuarto medio, lo saque en cana, en la cárcel, termine allá en Río, pero porque, no sé po', pa' ir a fumar, a tomar mate, a conversar con el profe, o si la profesora era bonita, cosas así...”. (Héctor)</p>
<p>Aspectos que favorecen la vida al interior de la cárcel</p> <p>Hace referencia a los</p>	Buena relación con gendarmes	<p>“(...) buena porque siempre las gendarmes a mí me tenían buena, porque yo siempre fui responsable, buena conducta. Así que, siempre... buena relación con</p>

<p>factores de convivencia y comportamiento que permitieron a los sujetos, desarrollar de mejor manera su estadía en el centro penitenciario.</p>		<p>ellas, y la mayoría de las gendarmes igual... a una la ayudan harto. Claro, siempre y cuando una se porte bien, porque si una se porta mal, es otra cosa (...) o sea claro el trato era como... para mi eran como las patronas, así que cuando ellas me mandaban a lo que fuera, ¡yo iba!, porque yo sabía que eso me beneficiaba a mí, entonces siempre... Porque después ellas hacen un informe (...)" (Flor)</p> <p>"Como les digo, yo soy respetuosa con la gente, y con los funcionarios me llevaba súper bien". (Blanca)</p>
	<p>Hacer conducta</p>	<p>" (...) me fui a una calle de conducta y (...) ahí no hay nada po', no veí drogas, no veí nada, nada, nada. El que peleaba hacia los castigos (...) por un lado fue bueno la calle que estuve po'". (Julio)</p> <p>"El buen comportamiento y todo después me dieron una salida dominical, y yo empecé a salir con dominical". (Carlo)</p> <p>"(...) yo cumplí, hasta el 22 de abril, hasta el 22 de abril del 2009, pero por el buen comportamiento me dieron tres meses por año, de hecho me bajo el volumen de la condena". (Carlo)</p>

		<p>“(...) los talleres po’, que me desconectaba, que uno al estar en talleres igual era tomado como conducta y así pude optar a salir los domingos y tener más beneficios...”. (José)</p> <p>“(...) siempre gracias a dios, soy una persona fuerte, y yo siempre enfrento las cosas luchando, yo adentro igual luce harto, me puse a trabajar, a estudiar, hacer todo lo que me favoreciera a mí, conducta ¡al máximo!, jamás tuve una falta un castigo para poder tener algún beneficio, siempre pensando en los niños, en salir luego de ahí”. (Flor)</p> <p>“No, no, mira, allá lo que pasa es que si tu querí ganarte plus con gendarmería ¿tú qué tení que hacer?, tení que seguir las reglas, al seguir las reglas te pasan a un patio o de proyecto de (...) a ver, ¿cómo es? Como que estaí, estaí buscando la calle, esa es la huea, tu querí buscar la calle tu no querí más ata’o (...)”. (Johnny)</p> <p>“salí con beneficio, después salí con la <i>condi</i>... es un proceso muy grande... hay trespo’, tení que hacer conducta, la mitad del tiempo te lo dan eeh...”. (Julio)</p> <p>“(...) Así que... me dieron los beneficios, me dieron los meses,</p>
--	--	--

		<p>todas las cuestiones, y (...) cuando yo postulé para... para la... dominical. (...)me dice, “-Te fue bien y... te fue súper bien y empezái a salir la otra semana con la dominical”, me dice (...) Después el día sábado, empecé a salir con el día sábado” (Blanca)</p>
	<p>Establecer relaciones de amistad</p>	<p>“Con gendarmería porque uno, tanto tiempo que se ve con gendarmería que uno termina siendo amigos porque yo, no se po’ yo igual los consideraba un amigo en uno porque igual a uno porque igual a uno lo aconsejaban “-No te metaí en eso, cuando salgaí trabaja” y siempre me fueron apoyando, no tengo ninguna queja nada que decir de ellos”. (Carlo)</p> <p>“si uno se llevaba bien con los de la misma pieza, si como te dije el que llegaba y era fome se le echaba así, pero con el resto no, jugábamos cartas, tomábamos mate, y eso po’, no bien...”. (José)</p> <p>“tenía amigas adentro, siempre chiquillas, yo me juntaba con puras chiquillas, pero siempre chiquillas que trabajaban, que estudiaban, yo jamás me metí con las que andaban vola’as (...) Así, que ella fue mi gran apoyo, fue como una hermana para mí, ella fue como mi hermana adentro,</p>

		<p>igual... me ayudo harto en lo moral sobre todo, cuando yo estaba mal ella siempre estaba conmigo”. (Flor)</p> <p>“No po’, dentro de... yo no sé si es suerte, pero estuve con harta gente, no estuve desampara’o, porque por ejemplo cuando estuve en el hospital, así... conocí gente y esa gente me iba a haberme. Los pacientes de los lados, me hacía amigos, mientras los días que estaba ahí, de repente iban a verme, me pedían la dirección, donde estaba todo, iban un par de meses (...) pero con esos meses yo estaba sobra’o de cariño”. (Héctor)</p>
<p>Situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario</p> <p>Esta categoría se centra en los aspectos negativos vivenciados al interior de la cárcel, que dificultaron el proceso de reclusión de los internos.</p>	<p>Hostigamiento por parte de gendarmes</p>	<p>“(...) si podían pegarte te pegaban” (José)</p> <p>“Porque (...) ellos mandan po’, ellos mandan. No, si nos pegaban, no pueden decir que no porque yo lo viví po’, a mí me pegaron, me tiraron pimienta en la cara, nos encerraban y nos tiraban bombas lacrimógenas a dentro”. (Julio)</p>
	<p>Enfrentamiento con Gendarmes</p>	<p>“(...) sobre todo el día 08 de diciembre cuando fallecieron</p>

		<p>en la cárcel de San Miguel, en la <i>peni</i> hubo un motín, todas las calles y ahí nos sacaron la chucha. (...) si era una protesta, y si no lo hacíai, yo no iba a ponerme la corbata del malo po'. Porque, no voy a estar mintiendo al señor, si uno tiene que ser como es po'. Muchos evangélicos ahí, se pusieron la corbata pa' que no les pasara nada po'". (Julio)</p> <p>“Con gendarmes, como con tres discutí, pero... porque yo nunca me he dejado pasar a llevar por nadie y les aclaraba bien claras las cosas. (...) de hecho con la Patricia Allende (...) yo le paré los carros un día, así súper respetuosamente y ella se portó súper, eeh... así como tratando de (...) estaba acostumbrada a tratar a la gente mal, con garabatos y cuestiones”. (Blanca)</p> <p>“Y (...) conocí varias capitanes ahí, y (...) la última la capitán Puente, que yo me llevaba súper mal con ella. Porque se creía no sé qué cuestión así”. (Blanca)</p>
	Corrupción	“(...) los paso, pero no los

		<p>mastico... eeh... son corruptos aparte, pa' mí son corruptos... Conozco mucho paco que eran corruptos, entonces no... ¡no son legales! (...) Corruptos po', si ellos mismos nos vendían los celulares, después mandaban a reventar la pieza y los quitaban po', después los dejaban en otra pieza y así... ese celular se vendía en el día como 3 veces... Se hacían como 120 lucas". (Julio)</p>
	<p>Presencia de violencia</p>	<p>“(...) se peleaba por la comi'a, por los celulares, intentar cagar al otro, o porque se te respetara po' y yo como no conocía a nadie llegue a esa...”. (José)</p> <p>“Tengo... tuve hartas experiencias de ver como se pegaban como se maltrataban ellos mismos”.(Carlo)</p> <p>“Vi hueones prendi'os vivos, vi hueones atravesá'os por así (hace un gesto que se refiere a un gran tamaño) unas cuchillas, hueones que los tiraban del tercer piso pa' abajo, pero no por la escalera po', pa' abajo, hueones y habían otros que dan</p>

		<p>bote (<i>rebotar</i>), según como caían”. (Johnny)</p> <p>“(…) Si en si las peleas eran todos los días, una vez que se iban los gendarmes y quedábamos solos era otro mundo, no se podía ni dormir así...”. (José)</p>
	Soportar a los compañeros	<p>“(…) mi diario vivir dentro era un poco... de soportar a los compañeros, no digamos a los compañeros a la gente que lo, del contorno que uno va, sobre todo el encierro a las cuatro de la tarde ya estábamos encerrados”. (Carlo)</p>
	Presencia de drogas	<p>“(…) se ve harto malo adentro si, y hay más droga que en la calle. Las chiquillas sobre todo están muy lejos de rehabilitarse, porque caen en la droga adentro, se ponen peor, menos mal que uno es más de edad y uno sabe controlar más las cosas, entonces... adentro hay mucha droga, mucha droga, mucha, hay más droga que en la calle yo creo”. (Flor)</p>
	Perdida de familiares	

		<p>“La muerte de mi mami (...) Llevaba mmm (...) dos años preso, falleció el 19 de julio, y yo salí el 19 de julio del 2012...”. (Julio)</p>
<p>Vínculo con el medio externo</p> <p>Se entenderá como la relación entre las personas externas al recinto penitenciario y los sujetos privados de libertad.</p>	<p>Acompañamiento familiar</p>	<p>“Siempre, nunca me faltó mi madre, era sagrado que estaba siempre de las primeras”. (Julio)</p> <p>“Si po’, de mis abuelos, iban pa’ allá a verme así... no si ellos nunca me dejaron tira’o... no nunca, siempre estuvieron presentes...”. (José)</p> <p>“Eeh... estuve cuatro años trabajando allí. Y... igual tuve... me conseguí un teléfono para tener comunicación con mis hijos, porque yo nos veía allá po’”. (Blanca)</p>
	<p>Ausencia familiar</p>	<p>“Yo estuve cinco años sin que me fueran a ver”. (Carlo)</p> <p>“(...) de repente cuando llegaban los días de visitas yo escuchaba la radio que empezaban a llamar y ahí me iba al patio a tirar guincha como se le llama, a caminar</p>

		<p>para allá para acá”. (Carlo)</p> <p>“No estaba nadie no había nadie, ni mi hermano, nadie (...)”. (Carlo)</p> <p>“No, familiares nunca tuve porque mi papá me dijo la primera vez que caí preso “-no te voy a ir a verte nunca, ni tampoco te voy a sacar (...) vo’ te metiste solo, salí solo”. Es por eso que yo aprendí a ser fuerte en el sistema”. (Johnny)</p> <p>“Mi hija no más, pero fue un tiempo no más, porque mi hija se metió en la droga fuera también...La única que me iba a ver era ella y yo igual, eso me tenía mal a mí adentro”. (Flor)</p> <p>“No po’, solamente mi mamá iba cuatro veces al año, cada 3 meses cada 4 meses iba mi mamita cuando podía, porque como ella... nos dio padrastro...El padrastro era alcohólico, o es alcohólico, no sé... iba muy pocas veces y aparte que el dinero, el dinero no lo cortaba ella, lo cortaba él, entonces le daba como... vulgarmente le daba color po’, que mi mamá vaya muy segui’o”. (Héctor)</p>
--	--	---

	<p>Proteger a la familia del medio carcelario</p>	<p>“Eeeh... lo más difícil, eeeh... mira si me preguntas por eso lado, lo más difícil fue haber estado lejos de mis hijos, eso. De tomar la decisión de decirles que no vinieran más, y de decirle a mi hermano que tampoco viniera (...) O sea fueron como dos cosas que yo tuve que tomar decisiones difíciles... ¡No!, yo yo la que se metió en problemas, soy yo la que... llegó a que pasara esa situación, ¿Por qué mis hijos y mi hermano tenían que pasar por esas humillaciones? Así que no... no vengas más le dije, preocúpate de mis hijos, que no les falte nada a ellos, y... y nos comunicamos por teléfono”. (Blanca)</p> <p>“No, no, no nunca, no permití nunca, que mi familia ingresará a la cárcel, porque ¿tú has ingresado alguna vez a la cárcel? (...) No, no, loca, te bajan los calzones y toda la huela y no pasa na’, mi familia no, no está pa’ eso, y espero que nadie tampoco, pero bueno. ¿Cashái? no, no. Y, (...) es penca, es muy denigrante, ¿me entendí?, es</p>
--	---	---

		muy denigrante esa huea(...)". (Johnny)
	Distanciamiento de amistades	<p>“De los doscientos amigos que tenía, cinco quedaron. Y, no, si es muy fuerte lo que pasa uno, uno tiene que darse cuenta que cuando caí preso, estaí privado de libertad, ahí te da cuenta los que están al lado tuyo y los que no estaban al lado tuyo”. (Julio)</p> <p>“amigos, pocos, de mis compañeros, siguieron haciendo lo suyo no más, si ahí uno se da cuenta quienes son los que están y los que son de verdad”. (José)</p>

Objetivo 2: Reconocer los factores que favorecen y/o dificultan su proceso de reinserción familiar.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	RELATOS
<p>Factores que favorecen el proceso de reinserción familiar.</p> <p>Se entenderá como los aspectos o situaciones que facilitan a los</p>	Beneficio de salida carcelaria	<p>“Y, yo igual luche para salir antes, si yo igual salí antes... si a mí me dieron la condicional, si yo salí con la condicional. Yo igual luche hartito para salir antes, para estar con los niños, porque esos niños quedaron a la deriva como se dice (...)" (Flor)</p>

<p>sujetos su proceso de reinserción familiar. Considerando la salida inicial de estos, por medio del beneficio al cual optaron, así como la reincorporación definitiva en la familia una vez que salen del medio carcelario.</p>	<p>Apoyo familiar</p>	<p>“No, mi hermano me apoyó”. (Julio)</p> <p>“Sí, sí po’... Si cuando salí el primer domingo, llamé al tiro a mis hijos, estaban más contentos. Después me encontré con mi hermano, mi hermano... fue un domingo (...)”. (Blanca)</p> <p>“O hasta el día que yo me muera, si puedo ayudarlos, lo voy a hacer, les dije. (...)En el fondo ha estado ahí siempre, de la forma que ha podido (...) No, sí. En ese aspecto, yo siempre he estado ahí. En el fondo yo les dije, independientemente de dónde esté, yo siempre voy a estar ahí y ustedes siempre van a contar conmigo. O sea, sea como sea, van a contar conmigo.”. (Blanca)</p> <p>“Que a mí me llevaban pa’ allá, me llevaban a la agricultura, que yo me saliera de acá (Stgo.) porque me estaba metiendo mucho, yo era como muy, muy, muy, muy, meti’o en la vola, yo era un delincuente, pesa’o, pesa’o, peleador (...)Mi papá también vio la necesidad de esas huea, y también me mandaron al sur (...)Entonces, apoyo (...) apoyo tuve y tuve hartito, que yo fui medio porfiado, medio duro de cráneo y toda la huea, que volvía</p>
---	-----------------------	---

		<p>a meterme en la misma mano (...)" (Johnny)</p> <p>"mi familia es terrible bacán conmigo po' (...)</p> <p>Si me aceptaron totalmente, si po'" (José)</p>
	<p>Conservar rol parental</p>	<p>"(...) de primera me pasaban una hora, lo iba a verlo a la casa de ellos. Después dos horas, y ahora mi hijo se queda conmigo en la casa. Lo voy a buscarlo el día viernes y lo entrego el día domingo. No tengo problemas". (Julio)</p> <p>"No, si de hecho yo les he respondido a mis hijas pero nunca he perdido la autoridad de ser madre... nunca he perdido la autoridad de que, ¡bueno!... si les digo algo y estoy viendo que está mal hecho y ¡ellas lo tienen que mejorar!" (Blanca)</p> <p>"Soy tu mamá – le dije- ¡te guste o no te guste! ¡Y le guste a quien le guste soy su mama!"... independientemente de la cosa que haiga hecho... así que... Se enojó y no me cortan el teléfono, yo las puedo estar retando por teléfono pero ellas no me cortan, no me cortan el teléfono." (Blanca)</p>

	<p>Volver a convivir con la familia</p>	<p>“(...) es que yo les prometí a mis viejos po’... de salir, quedarme ahí y cuidar a mis viejos... y ahora estoy con mi padre y mi hermano... entonces... me construí una pieza grande... y he estado tranquilo con ellos... aparte que trabajo desde mi casa...y entonces... no los quiero dejar solos... yo les cocino, les lavo...”. (Julio)</p> <p>“Llegue a la casa (...) Estaba mi señora, estaban mis hijos, llegue como a las cuatro de la mañana (...) cuando terminé mi condena, me vine cumpli’o yo ya estaba saliendo con dominical. Entonces el día domingo ya me habían visto”. (Carlo)</p> <p>“A la casa de mi abuela...”. (José)</p>
<p>Factores que dificultan el proceso de reinserción familiar Se entenderán como los aspectos o situaciones que complejicen a los sujetos su proceso de reinsertarse nuevamente a la familia.</p>	<p>Dificultad para retomar la rutina del hogar</p>	<p>“Y ahora, ando buscando arriendo porque me quiero ir de ahí (...) ya se están poniendo muy pepe pa’ las reglas... Y no(...) ya necesito tener mi independencia... así que... estar sola... igual ahí tengo una pieza sola y toda la cuestión... pero ya quiero estar... prácticamente como se dice (...) Ser autosuficiente (...) Exactamente! (...) ya ser totalmente independiente(...)” (Blanca)</p>

		<p>“(...) adaptarse a la familia igual como que estaba incomodo así, estaba con mi familia pero cuando... primero salía los domingo, y el primer domingo que salí así, no estuve cómodo en ningún momento, como que me sentía que todos me miraban así, me sentía raro...” (José)</p>
	<p>Presencia de problemas en integrantes de la familia.</p>	<p>“Es que ellos, como le digo... cambiaron su manera de ser... y se pusieron agresivos, porque cuando estaban conmigo los niños siempre apegados a mí, los más chiquititos sobre todo, bueno de hecho los tres, el niño más grande igual, porque igual anduvo hartos en la calle él, mientras yo no estaba, porque yo antes jamás los dejaba salir a la calle, él no andaba en la calle, pero cuando yo no estaba él andaba en la calle hasta la hora que él quería”. (Flor)</p> <p>“Es que yo era todo para esos niños, el niño más grande... andaba en la calle, no fue más al colegio y llego hasta el SENAME, esa cuestión, porque... el niño, mi hija como estaba en la droga, la directora del colegio en donde iba, denunció que el niño no fue más, si el niño jamás faltaba, cuando yo estaba ahí el niño jamás faltaba, tenía muy buenas notas y un excelente alumno, incluso era alumno prioritario, pero cuando</p>

		<p>yo me fui presa, el niño se fue así (apunta en dirección al suelo)". (Flor)</p>
	<p>Distanciamiento familiar</p>	<p>“yo cuando salí me cerró las puertas y las únicas puertas que yo tenía en Santiago eran esas, y tuve que salir a buscar puertas donde un compañero, y menos mal que estaba, y él me abrió las puertas de su casa, y me tuvo unos meses ahí mientras yo encontraba trabajo”. (Héctor)</p> <p>“(…) de lo que me acuerdo yo, mi hija me aceptara, porque yo la deje a los 10 y la vine a conocer o sea a los 19, me la llevaron a los 12 años a la <i>peni</i> y de ahí me empezaron a trasladarme de cárcel en cárcel, y no la pude verla más (…)”. (Héctor)</p> <p>“Yo no he pasado por esa situación de vivir, convivir con tus hijos y que te digan... porque ellos están grandes, están haciendo su vida...”. (Blanca)</p> <p>“(…) así he vivido ahora el tiempo solo, igual ahora mis hijos están grandes ya, poca comunicación con ellos ya no me ven mucho.” (...) Estoy viviendo allá en, en la casa de mi hermano, pero como trabajo doce horas todos los días, hasta el día domingo llego a puro dormir llego</p>

		cansado”. (Carlo)
	Ausencia en momentos importantes	<p>“Yo quede pero plop!... era mi hija... y mi sobrina (...) sabe que no hallaba donde meterme (silencio) no hallaba de verdad donde meterme... porque después de tanto tiempo, verlas... así... unas tremendas niñas, verlas ya unas señoritas... fue... quede así plop. Ya “-que bonitas las morenas” decía yo, y... no reconocí a mi hija... desconocí a mi hija... la desconocí... así que fue algo, entre bonito, pero es muy doloroso... o sea saber que perdiste tanto tiempo por estar presa... perdiste lo más lindo que es ver crecer a tus hijos (...) yo ahí tuve el peso, y todavía tengo el peso, de... haber perdido lo más lindo... haber visto crecer a mis hijas, haber visto... eh, que le llegara su menstruación y yo no estuve, sus primeros pololos, a sus 15 años, a sus 18 años... y todo eso... el nacimiento de mis nietos(...)”. (Blanca)</p> <p>“Es que eran chiquitos, igual se</p>

		<p>les daba... quedo chico... quedo como de... la niña quedo como de cinco, seis años y el niño quedo como de cuatro. Entonces es algo que igual al comienzo cuando uno queda privado de libertad empieza ¡pucha ahora me hace falta la familia!”. (Carlo)</p> <p>“(...) y... siempre me acuerdo que ella quería estar cuando se saliera de octavo, salir de cuarto medio y yo no estuve, ella o que más sentía era eso, que yo nunca estuve en sus momentos, en su etapa más lindas de su vida”. (Héctor)</p>
--	--	--

Objetivo 3: Conocer el rol que estos sujetos le atribuyen al P.A.P.P. y las sugerencias que nacen de estos.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	RELATOS
<p>Rol atribuido al P.A.P.P.</p> <p>Se entenderá como la percepción que tienen los sujetos frente a las funciones que cumple el P.A.P.P en el proceso de reinserción.</p>	<p>Oportunidades de formación educacional y laborales</p>	<p>“al programa de soldadura eeeh.... Porque ya la fierradura, ya me estaba quedando muy pesa’ (...) así que yo voy a tener otro profesión por si acaso esta ya no doy más, como hay que subir escala bajar escala, llevar fierro pa’ allá pa’ acá ya... yo decía ahora tengo 49 años. Si ahora estoy encontrando un poquito pesa’ o imaginase en diez años más”. (Héctor)</p>

		<p>“me ha gustado porque eh como antes yo le decía que iba a puro pasar el tiempo, para que pase luego los días ahora no, ahora es como... como ya tengo otra opción, pa’ si falla el trabajo, tengo otra opción de eeh... estoy ahí metiendo poniéndole bueno pa’ aprender bien la profesión”. (Héctor)</p> <p>“Los estudios... si... con los estudios, yo quedo paga ‘o (...)’”. (Julio)</p> <p>“Yo voy a’onde sea... igual, este proyecto, ahora que voy hacer el curso de emprendimiento, igual me favorece a mí y a ellos, porque yo voy hacer un curso de emprendimiento para el negocio, y me van ayudar con el negocio. Y, todo lo que yo hago es por ellos... Para sacarlos adelante, porque a mí nadie me ayuda...”. (Flor)</p>
	<p>Eliminación de antecedentes</p>	<p>“Es que yo vengo a firmar no más po’, yo no tengo mucho contacto con ellos. O sea yo vengo en la mañana, buenos días, buenos días, firmo y chao.” (Blanca)</p> <p>“(...) después llego acá al 409... la ley 409, la ley 409 es la que me ha dado valentía para seguir trabajando porque uno así...</p>

		<p>porque uno saca certificado de antecedentes y me salía condena de tal fecha hasta tal fecha y ¿a'onde va llegar uno así?". (Carlo)</p> <p>“(...) pa’ borrar mis antecedentes, venir a firmar, venía a firmar como por ejemplo y veía por ahí un papelito que decía ahí reinserción social, borrar antecedentes”. (Héctor)</p> <p>“(...) borrar los antecedentes... yo tengo que firmar hasta el 2018 una vez al mes... entonces ¿cómo me voy a portar mal?... si todo lo que he logrado hacia adelante, no podí tirarlo... todo lo que luchaste ahora no podí tirarlo hacia atrás”. (Julio)</p> <p>“yo pensé, algún beneficio me puede dar el programa, como limpiar los antecedentes...”. (José)</p>
	<p>Apoyo psicosocial</p>	<p>“Eh... el apoyo, el apoyo, quizá de escucharme cuando tengo que... cuando tengo mis problemas vengo donde ellos, y ellos me escuchan. Eso no más”. (Carlo)</p> <p>“O sea (...) lo que sí, la asistente arriba me veía, me vio lo que es la salud, en ver el asunto de los horarios que atienden los Mega salud y questione, donde se</p>

		<p>atienden con Fonasa, porque en el día por mi trabajo no puedo estar yendo, eso.</p> <p>Y lo otro que hicieron de acá, que me mandaron de acá es hacerme eso de la ficha de (...)</p> <p>De protección social (...)(Asiente con la cabeza) Eso po', eso es como lo máximo que me han ayudado(...)" (Blanca)</p> <p>“Bien, porque la psicóloga, la señorita Eliana es la que me está viendo el asunto del divorcio, lo de los abogados, aquí tienen todo... si no tengo nada que decir”. (Julio)</p> <p>“(...) el mayor aporte, que me han enseñado a salir a delante, porque aquí me atendió la psicóloga, y aquí toda la gente que me ha atendido... súper amable y me han ayudado hartito, me han ayudado... como que me han dado más fuerzas para salir adelante. Toda la gente que me ha atendido aquí, don Daniel, don Ricardo, la señorita Mariela, ellos son los que más me ha ayudado a mí, la psicóloga... igual, también, me atendió la psicóloga. Incluso, ahora, me dice la psicóloga, que traiga a mi hija, así que: “- ¡¡¡Ya!!!” le digo yo, yo le dije a mi hija “-Si, si yo quiero salir de esto – me dice –Yapo', vamos”, así que ahora ella me dijo “- Tráigala no más” me dijo...”.</p>
--	--	---

		(Flor)
	Aporta a la autonomía	<p>“Lo que el programa está haciendo, es que yo me estoy integrando de una forma positiva, con responsabilidad y criterio, mucho, mucho (...) criterio y la confianza en uno mismo para poder hacer grandes cosas.”.</p> <p>(Johnny)</p>
	Orientación	<p>“El llegar aquí, porque cuando hable con la señorita...señorita psicóloga la doña Padilla me dijo: “ ¿sabe qué?, mire cuando salga de aquí, cuando cumpla su condena, se va con este documento ah... porque... el documento termino de condena a patronato local de reos de Santiago, Tocornal tanto” llegue aquí y me pidieron el certificado de estudios, lo traía, el certificado de condena, lo traía, eh... otro... ¿Qué otro documento?... y me hacen todo el... la documentación arriba y me mandan al registro civil, me mandan al registro civil para la documentación”. (Carlo)</p> <p>“el mayor aporte que ah...eeh... como que usted nos mantienen en ¿cómo se llama? Eeh... siempre nos están ayudando, siempre están permanentemente conectándose con uno, no nos dejan a deriva. Por ejemplo ya eeh... anda hacer</p>

		<p>este curso, como pasa adentro uno se inscribe de aquí y después chao pescao’, si quiere va y si no te pasan presente hasta sin ir en entonces todo eso juega a favor”. (Héctor)</p> <p>“(…) si estar siempre que estén siempre constantemente con uno ahí po’. Ahí como le dije yo la señorita llego a mi casa o nos manda a citar a los dos, conversa con mi señora, todo eso como ejemplo yo antes era abusador, ahora ya no, antes era ladrón ahora no (…) antes era malo ahora no, antes era alcohólico fumaba ahora no , todas esas cosas las deje. Lamentablemente uno las aprende con el tiempo, por eso dicen “que el diablo sabe más por viejo que por diablo” (…) menos mal gracias a Dios aprendí a tiempo”. (Héctor)</p> <p>“(…) a uno le parece bien esto porque así es, uno nota que están preocupados por las personas. Eso sería...”. (Héctor)</p> <p>“No po’, ellos mismos... después salí con la <i>condí</i>, y después un día me llamo la señorita Eliana que quería hablar conmigo... para ver cómo iba con el tema de la reinserción social... y como me había adapta’ o y ahí me ofreció varias cosas, y hasta el día me a</p>
--	--	--

		<p>cumplió po”. (Julio)</p> <p>“Por lo que me había dicho la señorita Padilla una psicóloga que ella me llevaba el caso mío, me dijo: “sabe que hay en...usted tiene que pasar por la ley cuatro ciento nueve, va al patronato local de reos y llega y le lleva todos los documentos, que el certificado de estudios, que el certificado de condena” eh... no se po”. (Carlo)</p> <p>“El trabajo po’, el trabajo e igual me han orientado en hartas cosas po’, pa’... me oriento para ahorrar para tener una casa, cosas del puntaje y todas esas cosas que me enseñaron que igual yo no tenía conocimiento de eso po’. Y nada po’ todo bien, nada que decir”. (José)</p>
<p>Sugerencias</p> <p>Esta categoría refiere a los aspectos, que los sujetos pertenecientes al P.A.P.P., consideran como un aporte al programa, a partir de su propia experiencia.</p>	<p>Profesionales en práctica capacitados</p>	<p>“(...) así que, en ese aspecto fue como que ayudaron súper poco... o sea, son practicantes, alumnos en práctica que no tienen mucha idea de... esas cosas (...) En ese aspecto creo que... si van a traer gente que van hacer práctica, que vean si realmente pueden apoyar un poquito más... no dar ese tipo de respuesta “no es que no se puede, porque esto...”. (Blanca)</p>
	<p>Recuperar el proyecto familia</p>	<p>“Entonces, igual eso sería bueno,</p>

		<p>que volviera ese proyecto familia, porque ese ayuda harto a los niños, a sacarlos adelante... y la ayudan a uno, La ayudan harto a uno, para que uno los saque adelante a sus niños. Y, la mayoría son niños que no tienen su papá, su mamá... que están a cargo de otras personas.”. (Flor)</p>
	<p>Proporcionar implementos de trabajo necesarios para el aprendizaje de oficios.</p>	<p>“Eh... el... bueno el aporte que pueden dar eh... que si a uno lo capacitan pa’ algo que le den las herramientas (...) por ejemplo a nosotros nos capacitan de soldador y no nos van a regalar ni los guantes (...) entonces con qué ropa vamos a soldar ejemplo yo gracias a Dios puedo, junté unas mone’itas para comprarme mi maquinita, pero y ¿los que no? Los que realmente vinieron se creen ladrones desde chicos y no tienen nada (...) como le ayudamos (...) entonces eeh... a ese aporte yo voy, si le enseñan algo a una persona, le dicen mire hay un dicho que dice eh... “Al que te pide pan no le des pescado, enséñale a pescar” lo mismo que decimos nosotros si nos enseñan esto que por ultimo nos pasen la maquina pa’ ir y decir no yo ni tengo”. (Héctor)</p> <p>“Claro, y si quieren invertir en las personas que salen de la cárcel que se note, que se note la</p>

		<p>inversión y que uno salga así bacan, y donde en tal parte, decirlo con orgullo, me entiende”. (Héctor)</p>
	Mejorar el nivel de las capacitaciones	<p>“Si están los recursos ¡que se note! Que se note porque no se nota, entiende ese sería el aporte que pa’ uno pa’ los que queremos, porque pa’ los cabros que han ido de principio a fin esos quieren así nos demuestran, entiende y aprendiendo, la constancia y aprendiendo todo pero si no te dan nos vemos con un puro papel ¿y?, entiende ¿no? Parece que no vamos a salir ni calificados, se entrega solamente un diploma, porque quien va querer contratar de dos meses de soldadura, nadie y... aquí nos dijeron que nos iban a tener cartón pero que en ochenta horas no se puede tener cartón po’, el profe no firma es este porque él va firmar el, si él dijo “yo no los puedo calificar si ustedes no saben po’ saben lo básico, claro ustedes pueden hacer una rejita aquí allá, pero en una empresa ustedes no se pueden meterse, tienen que aprender bien, para que”. (Héctor)</p>
	Mejorar infraestructura	<p>“O sea el aporte que tenía que hacer que sea algo serio, entiende algo legal por ejemplo ya ahora después de la teoría vamos al</p>

		taller y no había ni taller, tuvimos que hacerlo nosotros (...)" (Héctor)
--	--	--

Resultados de la investigación

V.-Resultados de la investigación

- **CATEGORÍAS ASOCIADAS AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Identificar la concepción del sujeto frente al proceso de privación de libertad.**

En relación al objetivo específico número uno, el cual alude al proceso de privación de libertad, surgen cinco categorías las cuales son: adaptación a la rutina carcelaria, acceso a oportunidades, aspectos que favorecen la vida al interior de la cárcel, situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario y vínculo con el medio externo.

A) Adaptación a la rutina carcelaria

La primera categoría denominada **adaptación a la rutina carcelaria**, se entiende como el proceso de ajuste a las condiciones intracarcelarias, a las que el sujeto debe enfrentarse desde que ingresa al recinto penitenciario. Consta de siete subcategorías, repartidas en: hacinamiento, consumo de alcohol y drogas, mantenerse en el círculo más cercano, establecer relaciones con los internos, hacerse respetar, estar alerta, evitar conflictos y, por último, evitar vínculos con los gendarmes.

Como fue mencionado, la primera subcategoría hace alusión al **hacinamiento**, siendo este un aspecto particularmente complejo, donde los privados de libertad deben adaptarse a esta situación de convivencia con el otro. Como se señala en el siguiente discurso, *“Si po’, es que allá se separaban como “las piezas” y se les llamaba casas... que eran ponte tres camarotes separados por una cortina así (realiza gesto con la mano en la mesa para graficar el ejemplo), y pa’ otro lado lo mismo... Mira en esta sala fácil caían 30 o 40 personas, fácil... Si uno vivía pega’o con el resto po’”*.

Esta condición de vida, se afirma con los datos disponibles del ICPS, donde Chile cuenta con un total de población encarcelada de 44.268 reclusos a nivel nacional, con 250 personas reclusas por cada 100.000 habitantes (ICPS, 2014), sobre la base de una población nacional estimada en 17.819.054 a finales de junio de cada año (INE, 2014). Ahora bien, de acuerdo a lo señalado por el PNUD, “la población en sistemas abiertos, o que acceden a medidas alternativas de reclusión ha aumentado precisamente buscando enfrentar el problema de la sobrepoblación carcelaria”. (PNUD, 2014; pág. 107).

Lo anteriormente mencionado puede traer consigo una serie de dificultades a la hora de la privacidad y otras conductas personales. Es una circunstancia que priva los derechos de los sujetos como lo señala el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en

su artículo 10: *“Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.”* (Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos, 1976; pag.4).

El vivir hacinado representa una mala condición de vida, ya que la cantidad de personas que se describe muestra la inhumana situación que deben enfrentar, dejando en claro que su proceso privativo no respeta sus derechos fundamentales.

En segundo lugar se encuentra el **consumo de alcohol y drogas**. La subcategoría se refiere al consumo de sustancias ilícitas que existe en el interior del recinto, esta nace desde los internos al momento de ingresar a prisión y comenzar su proceso de adaptación a la rutina, por lo tanto deben seguir todo aquello que hacen los internos más antiguos, porque si no lo realizan deben abandonar la pieza en que se encuentran, es decir, los entrevistados consideran el consumo como una estrategia positiva para lograr una adaptación real, para así mantener un estatus de respeto frente a los demás. Esto es evidenciado en el siguiente relato *“(...) los primeros meses tenía que estar al avance de lo mismo de la pieza, si se drogan todos tienen que drogarse, si toman chicha todos tienen que tomar chicha, y si no, vaí saliendo de la pieza porque soy hueón po”*. Lo anterior demuestra como los internos deben ser en su diario vivir al interior.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, Cooper afirma que *“la delincuencia en la actualidad, se ve particularmente involucrada en el consumo de drogas y alcohol”* (Cooper, 1994; pág. 80). Como señala la autora, la presencia de sustancias ilícitas es una acción arraigada en el proceso de actos delictuales.

Cabe destacar, que tanto los internos como Cooper afirman que el consumo de alcohol y drogas se produce principalmente por dos motivos, los cuales son: la facilidad de conseguir alcohol y drogas al interior; y, el mantenerse en un estatus de respeto en relación a los demás. Esto beneficia a los internos en una primera instancia, ya que deben mantener una semejanza con los demás compañeros, para obtener una óptima adaptación y no ser estigmatizados como *“hueones”*.

Por otra parte, **mantenerse en el círculo más cercano** es la tercera subcategoría. Ésta es entendida como la manera en que el interno busca resguardar su estadía en el recinto, manteniendo relación únicamente con los compañeros pertenecientes a, lo que ellos denominan, su *“pieza”*, con los cuales logra conservar una reciprocidad en las acciones que lleva a cabo dentro del recinto carcelario. Esto es ejemplificado en el siguiente relato: *“Nosotras teníamos la tele, teníamos de todo ahí así que no nos hacíamos*

problema. Trataba de salir lo menos posible al patio, de ahí de mi pieza, eeh... teníamos un toldo, así forrado, forrado completo cosa de que nadie nos molestara”.

Cooper, afirma que en las cárceles se estructuran y comparten éticas. Estas son llevadas a cabo, por medio de valores comunes que son evidenciados en las relaciones interpersonales (Cooper, 2002). Tales éticas son fundadas para el desarrollo de la dinámica entre los internos.

En el discurso del ex privado de libertad, se logra analizar que éste evita toda relación con los sujetos que comercializan las sustancias ilícitas y generan peleas, además de todas aquellas situaciones en las que se consideran expuestos al peligro dentro del recinto penitenciario. Por lo tanto, en el transcurso del cumplimiento de condena se relaciona únicamente con gente que pertenece a su celda o entornos más cercanos, evitando así, salir a espacios comunes y verse involucrado en enfrentamientos entre internos. En consecuencia, buscan mantener relación con aquellos que poseen la misma ética para visualizar y concretar el proceso. De esa manera logran el resguardo necesario, para una estadía alejada del peligro.

La cuarta subcategoría es **establecer relaciones con los internos**, la cual va de la mano con el proceso de adaptación, pues conlleva conocer a los internos con los que tendrá que convivir el tiempo que dure su condena. En los discursos de los entrevistados se puede divisar lo dificultoso que fue para ellos este proceso, esto queda ejemplificado en el siguiente relato, “(...) cuando uno llega... uno llega a una cárcel es igual que el trabajo casi, igual que el trabajo porque hay que conocerse con los compañeros de trabajo hay que dialogar, conversar, comunizarse”.

El hecho de conocerse y comunicarse, es considerado fundamental para su futura convivencia, la cual es estructurada por las éticas del recinto carcelario, las cuales están basadas en el Código Ético del Hampa. Cooper afirma que para llevar a cabo ésta ética es esencial crear relaciones, o como lo denomina la autora, constituir agrupaciones humanas (Cooper, 1994)

Se puede visibilizar que el establecer relaciones es más complejo aun cuando el sujeto ingresa por primera vez al recinto carcelario, ya que no conoce al resto de sus pares.

La quinta subcategoría denominada **hacerse respetar**, es un valor relevante en la convivencia dentro del centro penitenciario, donde los privados de libertad tienen que mostrarse firmes ante sus pares, esta acción muchas veces trae consigo actitudes y acciones agresivas entre internos, terminando incluso en prácticas violentas. Esto se

refleja claramente en el siguiente relato “(...) *peleas no sé po’, pa’... no sé, pa’ imponer respeto o porque te faltan el respeto, tení que pelear.... Tení que hacerte valorar pa’ que después... si tú no peleas se te forma la vida imposible adentro, como un cobarde. Tú tienes que pelear si o si, si soí choro, si vení del robo, tení que llevar esa vida, y si te invitan a pelear, tení que pelear po’ por tu vida, ya y... si libraí, te respetan ya viví más tranquilamente todo el resto de tu cana o la mayor parte de tu cana, porque ya todos saben que peleaste, porque todos se forman en un círculo, todos saben que peleaste”.*

Tal como señala Cooper el hacerse respetar es un valor que integra el Código Ético del hampa, e implica la defensa de su prestigio sobre los otros internos. (Cooper, 2002). Se evidencia que los sujetos deben desarrollar este valor de manera constante en los recintos penitenciarios, más aún al momento de ingresar a este.

En estrecha relación con la anterior subcategoría, se encuentra el **estar alerta**. Ésta se entiende como el estado de vigilancia permanente, en el cual deben mantenerse los privados de libertad frente a sus pares, para evitar daños materiales o físicos. Esto queda expuesto en el siguiente relato: “(...) *adentro igual tení que andar aguja con el resto, porque todos andan en esa, si te pueden cagar te cagan y tení que andar en la misma po’, vivito si salta cualquier huea...*”.

Como expone Cooper esta subcategoría se asocia al comportamiento mental de los sujetos y a los valores del Código Ético del Hampa, es ahí donde se encuentran dos valores que conforman el estar alerta. Primero está el ser fuerte de mente, el cual se vincula a la fortaleza y estabilidad emocional de los sujetos, asociado al comportamiento mental de los privados de libertad, el que alude a que no son manipulables, ni dominables. Por otra parte, se encuentra el ser rápido de mente, que se relaciona con la agilidad mental, exigiendo que el sujeto sea sagaz y tenga la capacidad de enfrentarse a quien desee su obediencia (Cooper, 2002). En este caso estos valores se tomarán como un conjunto, pues ambos refieren al estar alerta.

La séptima subcategoría es **evitar conflictos**. Alude al hecho de no relacionarse con los demás internos, auto-excluirse del mundo del hampa, con la finalidad de llevar un control de su rutina y mantener la horizontalidad dentro del recinto penitenciario, muchas veces con el objetivo de resguardar su seguridad. Lo cual queda expuesto en: “(...) *yo nunca tuve problemas porque siempre me hice respetar en la cárcel, en el sentido de que eeh... yo no me metía con nadie. Yo era mi mundo, mi trabajo. Yo me levantaba, me bañaba y salía al trabajo eeh... llegaba en la noche, me bañaba me iba a mi espacio a dormir...*”

Esta es una conducta que se lleva a cabo para impedir el contacto y ponerse en peligro por los otros internos, pues como señala Cooper en las cárceles se instaura de manera informal un control social liderado por los internos más fuertes o con más prestigio, donde llevar una conducta la cual no es aceptable por ellos, puede terminar en conductas violentas, como violaciones, hurtos, etc. (Cooper, 2002).

Por último, se encuentra la octava subcategoría la que apunta a **evitar vínculo con los gendarmes**. Esta conducta es ejercida por los internos, para quienes la cercanía con gendarmes constituye un hecho reprochable. Como se evidencia en el siguiente discurso “(*...*) *que un preso hable con un gendarme no... no pasa jamás, incluso si lo ven los presos van a pensar al tiro, ya ese hueón está sapeando o va a... va a delatar algún teléfono, alguna droga, alguna cosa. Y si lo ven hablando con un gendarme le pegan po’*”.

Esto se produce debido a que bajo la vista de los reos, los gendarmes son vistos como quienes retienen a los delincuentes. Es así, que los privados de libertad evitan total relaciones con los funcionarios de Gendarmería de Chile, pues existe un código de conducta entre internos.

Como expone Cooper, el interactuar con un funcionario está estrictamente prohibido en el mundo del hampa, pues se puede dar a entender que el interno está sapeando (delatando) (Cooper, 2002), lo cual también se relaciona nuevamente con el Código Ético del Hampa, el que expone que de no cumplirse este valor, el sujeto “será considerado peligroso, será marginado y finalmente sancionado” (Cooper, 2002; pág. 311), ésta sanción mayoritariamente se representa con un acto violento.

B) Acceso a oportunidades

La segunda categoría, refiere a la posibilidad que se ofrece a los internos para complementar y desarrollar sus habilidades tanto personales como profesionales. Consta de dos subcategorías, las cuales son: oportunidades laborales y nivelación de estudios.

Las **oportunidades laborales**, hace alusión a los beneficios intrapenitenciarios que se ofrecen a los reclusos, para fortalecer sus capacidades y contribuir en su futura reinserción. Esto es percibido por parte de los sujetos como un factor positivo, lo que queda en evidencia en el siguiente relato: “*Me dieron la oportunidad. Lo que pasa es que yo, ahí salí con beneficios. El día ocho de octubre, yo salí con beneficio. Y (...) a Santiago uno, me ofrecieron \$200.000, y ¡Ah! dije yo, a nada, prefiero trabajar po’, y*

voy a estar en la calle. Y ahí empecé a escalar po', empecé en copería lavando fuentes, y un día faltó gente en bodega y me fui pa' la bodega po'. Y yo tengo experiencia en bodega po'".

Lo antes descrito, hace referencia a lo estipulado por el artículo 10, “*El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados.*” (Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos, 1976; pág. 4). Es posible afirmar que para los sujetos esto es visto como una buena oportunidad, la cual entrega experiencia laboral.

Posteriormente se encuentra la segunda subcategoría que refiere a la **nivelación de estudios**, considerada como un aspecto que favorece enormemente a la reinserción social de los sujetos, como se expresa en el siguiente relato, “*Mira para mí no fue difícil reinsertarme, porque yo a dentro trabajé, termine mi cuarto medio, eeh (...) hice cursos*”.

Es fundamental señalar que estos beneficios pueden tanto rehabilitar a una persona como no, como señala Cooper todo depende de la predisposición que tenga el sujeto y sus ganas de salir adelante. (Cooper, 2002). Pero para la mayoría de los entrevistados el acceso a oportunidades favoreció a su emprendimiento y más aún a adquirir nuevos conocimientos y desarrollar sus capacidades. Ya que es fundamental tener finalizada la etapa educacional para poder reinsertarse social y laboralmente. Desde la recogida de información se da cuenta que este trámite da un plus a la hora de salir nuevamente a la sociedad, siendo una base primordial para los sujetos.

C) Aspectos que favorecen la vida al interior de la cárcel

La tercera categoría, hace referencia a los factores de convivencia y comportamiento que permitieron a los sujetos, desarrollar de mejor manera su estadía en el centro penitenciario. Consta de tres subcategorías, siendo estas: buena relación con gendarmes, hacer conducta y establecer relaciones de amistad.

La **buena relación con gendarmes**, alude a la calidad de las relaciones que se establecen entre internos y funcionarios de Gendarmería, las que se traducen en lazos positivos para el privado de libertad.

“(...) buena porque siempre las gendarmes a mí me tenían buena, porque yo siempre fui responsable, buena conducta. Así que, siempre... buena relación con ellas, y la mayoría

de las gendarmes igual... a una la ayudan harto. Claro, siempre y cuando una se porte bien, porque si una se porta mal, es otra cosa (...) o sea claro el trato era como... para mi eran como las patronas, así que cuando ellas me mandaban a lo que fuera, ¡yo iba!, porque yo sabía que eso me beneficiaba a mí, entonces siempre... Porque después ellas hacen un informe (...)

De acuerdo a esto, Cooper señala que existen funcionarios respetados, los cuales son denominados como buenas personas, distinguidos por compartir con los internos y siendo percibidos como sabios, ya que son ellos los que comparten días y años con los internos (Cooper, 2002). Es importante señalar la capacidad que tienen los gendarmes de crear relaciones con los internos, las que se basan en el respeto y armonía.

Esta buena relación muchas veces va de la mano con la espera de alguna ayuda de parte de los funcionarios hacia los internos, de tal manera que puedan obtener algún beneficio que favorezca su estadía en la cárcel.

Ahora bien, **hacer conducta** es tener un comportamiento adecuado al interior de la cárcel, acción que realizan los internos para obtener beneficios tanto dentro de ésta como al exterior. Como se evidencia con el siguiente relato: “(...) yo cumplí, hasta el 22 de abril, hasta el 22 de abril del 2009, pero por el buen comportamiento me dieron tres meses por año, de hecho me bajo el volumen de la condena”.

Este beneficio de libertad condicional, es entregado a los internos que presentan buena conducta, donde pueden terminar su condena en libertad, estas personas que cumplen su pena de esta forma, pueden ser destinatarios del P.A.P.P. ya que esta es una de las características que debe tener el usuario del programa.

La mayoría de los sujetos realizan un buen comportamiento con el fin de lograr sus objetivos, los que apuntan principalmente a salir para poder compartir con sus familiares, amigos, etc. además de realizar trabajos esporádicos. Se puede identificar que gran parte de los entrevistados realizaron conducta para rebajar la pena. Así como también, obtener lo que ellos llaman “la dominical”, que consiste en un permiso para salir del recinto penitenciario los días domingos.

Otro de los aspectos que favorecen la estadía de los internos, es **establecer relaciones de amistad**. La presente subcategoría es entendida como la creación de lazos importantes que influyen en la estadía, siendo caracterizado por el apoyo moral y emocional que establecen en la convivencia.

Los sujetos consultados han expuesto que las relaciones de amistad que obtienen durante el proceso, les han servido para hacer más amenos sus días, encontrando un apoyo y consejos para cuando termine la condena. Dichos consejos pueden provenir tanto de gendarmes como de otros internos, los que son señalados por los condenados como “amigos”, lo que afirma la siguiente cita, *“Con gendarmería porque uno, tanto tiempo que se ve con gendarmería que uno termina siendo amigos porque yo, no sé po’ yo igual los consideraba un amigo en uno porque igual a uno porque igual a uno lo aconsejaban “-No te metái en eso, cuando salgá trabaja” y siempre me fueron apoyando, no tengo ninguna queja nada que decir de ellos”*. Estas relaciones de amistad son consideradas por algunos como sus pilares fundamentales toda vez que aportan a hacer más llevadera la condena, por el hecho que les dan consejos durante la privación de libertad, y así mismo generan recomendaciones para cuando cumplan condena y se encuentren con el mundo exterior.

Según la literatura consultada, si bien en las cárceles existen reglas relacionadas con la prohibición del acercamiento con gendarmes, se dan casos en que estos son respetados por la población penal debido a que comparten constantemente con los internos siendo señalados como personas sabias y buenas (Cooper, 2002). En efecto a lo anterior, surgen las relaciones denominadas como “amistad” entre gendarmes e internos. Estos últimos visualizan aquello, como actos positivos que le benefician la estadía al interior.

Por otra parte el apoyo que reciben de los funcionarios, les aporta para asumir el delito cometido y buscar una posterior superación de dicho acto, tanto en el interior de recinto como al exterior.

D) Situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario:

La categoría situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario, se divide en siete subcategorías, las cuales son hostigamiento por parte de gendarmes, enfrentamiento con gendarmes, corrupción, soportar a los compañeros, presencia de violencia, presencia de drogas y por último la pérdida de familiares.

La primera subcategoría que fue reconocida en los contenidos de las entrevistas fue el **hostigamiento por parte de gendarmes**. Ésta será entendida como la relación negativa de fastidio que se establece entre el interno y el gendarme, en virtud del poder que este último posee sobre los sujetos, desde el momento en que ingresa al recinto penitenciario y comienza el cumplimiento de su condena.

De acuerdo a los entrevistados, el hostigamiento influye negativamente dificultando su proceso de condena, *“Porque (...) ellos mandan po’, ellos mandan. No, si nos pegaban, no pueden decir que no porque yo lo viví po’, a mí me pegaron, me tiraron pimienta en la cara, nos encerraban y nos tiraban bombas lacrimógenas a dentro”*. La cita procedente demuestra cómo era percibido el accionar de algunos gendarmes en el interior de la cárcel, el que incluía métodos de persecución y hostigamiento de gran envergadura, que trasgreden la integridad física y mental de los internos. Estos actos que sufrieron por parte de gendarmes han provocado que su experiencia intracarcelaria se tornara más complicada, ya que no se preserva el derecho que fue proclamado en el punto uno del artículo 10: *“Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debida a la dignidad inherente al ser humano”*. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976).

En aquellos casos la dignidad humana ha sido pasada a llevar, porque más allá del delito cometido, las cárceles han sido construidas para que estos sujetos paguen sus delitos y se rehabiliten para su posterior reinserción social. Ello excluye todo acto que los humille y transgreda sus derechos. Es por esto que los entrevistados señalan que ha sido una dificultad en su proceso de privación de libertad.

En concordancia con lo anterior, se dispone de una segunda subcategoría que alude al **enfrentamiento con gendarmes**. Esto apunta a las relaciones negativas que fueron desarrolladas con los gendarmes, lo cual influye en lo descrito anteriormente en la primera subcategoría.

Los ex privados de libertad anuncian al momento de la entrevista que estos enfrentamientos se generan por el rol de superioridad que se auto atribuyen los gendarmes, por el hecho de ser autoridad en la cárcel, lo cual para los internos son actos exagerados para la dinámica diaria al interior. Por lo tanto, los internos que cumplen la normativa del hampa, adquieren una postura en relación a la dinámica con los gendarmes, siendo ésta de manera negativa, ya que en ningún caso deben interactuar con los funcionarios (Cooper, 2002).

En una oportunidad, se llevó a cabo el motín en la cárcel, en donde todas las “calles” tomaron una postura de protesta frente a los gendarmes, pero estos últimos enfrentaron la situación golpeando a los manifestantes. Aquel episodio terminó con reos fallecidos, lo cual fue público en el país.

Como fue destacado en el análisis anterior, los sujetos permanecen privados de su libertad, no de su derecho de ser tratado humanamente siendo este desprendido de la

dignidad inherente de cada persona. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976).

Finalmente este acto de enfrentamiento entre gendarmes e internos ha marcado negativamente su proceso de privación de libertad, ya que como mencionan estos últimos “ellos no se dejan pasar a llevar”, puesto que adquieren una postura de imponer respeto frente a los demás, y así mantener su prestigio en el recinto por medio de la violencia (Villagra, 2008). Esto manifiesta que mientras no sean respetados de manera concreta los derechos al interior de la cárcel, la relación entre internos y gendarmes provocará que estos últimos conserven sus estrategias de poder desmedido en la rutina carcelaria.

La tercera subcategoría refiere a la **corrupción**, y en cómo esta situación está presente al interior de la cárcel. Según lo manifestado por los entrevistados fue posible identificar dentro del relato lo siguiente: “(...) los paso, pero no los mastico... eeh... son corruptos aparte, pa’ mí son corruptos... Conozco mucho paco que eran corruptos, entonces no... ¡no son legales! (...) Corruptos po’, si ellos mismos nos vendían los celulares, después mandaban a reventar la pieza y los quitaban po’, después los dejaban en otra pieza y así... ese celular se vendía en el día como 3 veces... Se hacían como 120 lucas.” Este testimonio resulta ser una realidad latente, en la que los internos son protagonistas, así como víctimas de estas malas prácticas de los funcionarios.

La presencia de corrupción al interior de las cárceles, es de gran preocupación para las autoridades de gobierno debido a que “bajo la lógica del interés del orden o disciplina dentro de una prisión, se permiten abusos, decisiones arbitrarias o simplemente limitar en exceso la esfera de derechos de los presos por parte de la autoridad penitenciaria” (Informe sobre Derechos Humanos, 2011; pág.118). En función a esto, es que los sujetos entrevistados manifiestan su malestar ante tal situación. Esto, bajo el marco principal de la comercialización de aparatos celulares al interior del recinto penitenciario, que resultan ser bastante codiciados por los internos y que son precisamente movilizados por funcionarios de gendarmería.

Algunos estudios recientes señalan “en los últimos tiempos hemos sido testigos del descubrimiento de verdaderas redes delictuales que se generan al interior de las unidades penales, con participación de funcionarios e internos, cuyos antecedentes han sido puestos a disposición de la justicia, evidenciándose que el trabajo de limpieza de los malos elementos – asociados a casos aislados y excepcionales- se genera desde la propia institución” (Masferrer, 2011; pág. 30).

Es así como según lo señalado por el autor la corrupción resulta ser un aspecto preocupante en el medio carcelario, ya que involucra a los mismos funcionarios de la institución, los cuales deben cumplir con una ética profesional que está alejada de lo mencionado en los relatos de los sujetos entrevistados.

Por otra parte, dentro de la misma categoría (situaciones difíciles de enfrentar en el medio carcelario) uno de los aspectos más presentes en los relatos de los sujetos es la **presencia de violencia** al interior de la cárcel, la cual se constituye en un recurso el cual permite sobrellevar este medio tan hostil. “(...) *Si en si las peleas eran todos los días, una vez que se iban los gendarmes y quedábamos solos era otro mundo, no se podía ni dormir así...*”. Según lo descrito por los entrevistados, las peleas formaban parte de la vida cotidiana de los internos. Los motivos de los pleitos podían responder a hechos simples como una mirada mal interpretada, o más complejos como la apropiación de objetos de los demás.

Como dice el informe sobre Derechos Humanos en Chile, es posible identificar esta problemática como “*un fenómeno cotidiano dentro de la cárcel que supone grandes problemas de orden y seguridad de los recintos, y para los propios presos*” (Informe sobre Derechos Humanos, 2011; pág. 118). Motivo por el cual, este aspecto resulta ser preocupante ya que transgrede la integridad de los sujetos.

El **soportar a los compañeros** mientras tanto, se centra en el comportamiento que los sujetos mantenían en sus relaciones al interior de la cárcel. “(...) *mi diario vivir dentro era un poco... de soportar a los compañeros, no digamos a los compañeros a la gente que lo conforma, del contorno que uno va, sobre todo el encierro a las cuatro de la tarde ya estábamos encerrados*”.

Según lo señalado por los entrevistados, estas relaciones podían resultar positivas, en el caso de las amistades que se establecen al interior del recinto penitenciario, como negativas que es a lo que apunta esta categoría en particular. Es así como esta subcategoría se centra en la forma en que los sujetos se mantenían al margen dentro de una rutina carcelaria que resultaba ser violenta cotidianamente.

Se dice que “*la subcultura carcelaria, implica una jerarquía de grupos internos, división de roles entre los prisioneros, ciertos valores, normas de conducta y sanciones. Es el poder y la influencia entre los reclusos que se manifiesta en la distribución forzada de bienes, adquisición de drogas, o la satisfacción de necesidades sexuales. Dentro de esta jerarquía valórica particular, tiene un alto valor la experiencia criminal, el rechazo a las normas oficiales de la prisión, la indiferencia hacia los programas de*

rehabilitación y las conductas desafiantes a los funcionarios” (Revista informe sobre derechos humanos, 2011; pág. 119).

El texto señalado permite tener un contexto en el cual los sujetos tienden a desarrollar su vida diaria, y en donde los individuos de acuerdo a su postura frente a esta realidad, soportan a sus compañeros. Algunos optan por trabajar, otros manteniéndose al margen de este escenario resguardándose únicamente en los amigos, y otros finalmente siguiendo este camino y acoplándose a tales condiciones.

En función a lo mencionado anteriormente, es posible identificar dentro de la subcultura carcelaria la **presencia de las drogas** las cuales no están exentas de encontrarse en un contexto adverso como lo es la privación de libertad, sino todo lo contrario. Los relatos de los sujetos entrevistados señalan que “(...) *se ve harto malo adentro si, y hay más droga que en la calle. Las chiquillas sobre todo están muy lejos de rehabilitarse, porque caen en la droga adentro, se ponen peor, menos mal que uno es más de edad y uno sabe controlar más las cosas, entonces... adentro hay mucha droga, mucha droga, mucha, hay más droga que en la calle yo creo*”. Plasmando con esto otra realidad latente en las cárceles chilenas, que lejos de estar en vías de erradicación, está más instaurada y latente que nunca.

Según lo señalado por CONACE, actualmente SENDA, en conjunto con Gendarmería de Chile, “*el consumo problemático de sustancias tiene una alta prevalencia al interior de las cárceles y los trastornos de salud mental están sobrepasados por ella (...) estimaciones internacionales reportan sobre el 50% de consumo problemático de drogas dentro de la cárcel, valores que pueden llegar a cifras alarmantes en determinados recintos. Existe amplia evidencia que señala que la reducción en el uso de drogas disminuye poderosamente la actividad criminal*”. (Gendarmería, 2014). Esto debido al consumo problemático de sustancias por parte de una población importante de internos. Realidad señalada por los sujetos entrevistados.

Para finalizar esta categoría, fue posible identificar la subcategoría de **pérdida de familiares**. Dentro de ésta, se manifiesta el pesar y la tristeza dentro de los relatos de aquellos sujetos que por la situación en la que se encontraban, no pudieron estar presente en la muerte de sus familiares, quienes resultaban ser un apoyo fundamental en el proceso carcelario de los entrevistados. Dentro de esta subcategoría se desprende el siguiente relato “La muerte de mi mami (...) Llevaba mmm (...) dos años preso, falleció el 19 de julio, y yo salí el 19 de julio del 2012...”.

De acuerdo a esto, es que si se piensa en la problemática que representa para la familia, la ausencia de uno de sus miembros, ésta problemática se acentúa más aún cuando dicha ausencia se debe a la condena penal del sujeto por algún tipo de delito cometido, debido a que se genera un quiebre dentro de la estructura familiar y las relaciones que en ella se generan, afectando ámbitos económicos, psicológicos, afectivos y sociales. (Méndez, 1996).

De esta manera es posible clarificar que la pérdida de un familiar, repercute principalmente en aspectos psicológicos y afectivos en el proceso de privación de libertad.

E) Vínculo con el medio externo:

Finalmente la quinta categoría que forma parte del objetivo número uno, tiene que ver con la relación que mantienen los sujetos desde el interior de la cárcel, con las personas que componen y/o componían su entorno en libertad, dando cuenta de diversas situaciones y aspectos tanto positivos como negativos vivenciados por dichos sujetos, los cuales marcan su proceso penitenciario. De esta categoría se desprenden cuatro subcategorías, denominadas de la siguiente manera: acompañamiento familiar, ausencia familiar, proteger a la familia del medio carcelario y por último, distanciamiento de amistades.

En relación a la primera subcategoría correspondiente al **acompañamiento familiar**, cabe destacar en primer lugar, el valor que los internos le otorgan al apoyo por parte de la familia, frente al proceso en el que se encuentran. Es así que se señala lo siguiente, *“Siempre, nunca me faltó mi madre, era sagrado que estaba siempre de las primeras”*, entendiendo la importancia de la imagen materna, que el interno atribuye a este hecho.

De acuerdo a esto y según lo expresado en el marco teórico, la familia cumple un rol fundamental en la vida y desarrollo de las personas, tanto a nivel personal, como en su interacción con la sociedad (Eroles, 1998). Por lo que su acompañamiento y apoyo constante es fundamental para el individuo a lo largo de la vida, más aún en situaciones que resultan ser difíciles de enfrentar. Particularmente, en el caso de los sujetos que forman parte de esta investigación, es posible dar cuenta de la importancia que presenta el acompañamiento familiar en su proceso intrapenitenciario, puesto que, debido a las

condiciones difíciles en las que se encuentran, la familia se constituye como la principal fuente de apoyo, jugando un rol fundamental en este proceso.

En concordancia con lo anterior, si bien no todos los sujetos afirman haber contado con este acompañamiento por diversas razones, los que sí dan cuenta de él, lo consideran positivo. Tal como se señaló anteriormente, dadas las condiciones en las que se encuentran y los problemas que deben enfrentarse al interior de la cárcel, el apoyo y acompañamiento brindado por parte de la familia, los ayuda a sobreponerse.

Es así que una de las formas concebidas por parte de los sujetos, como señal del apoyo y acompañamiento durante el proceso carcelario, es el hecho de comunicarse telefónicamente con algún familiar. Debido a que la mayoría de los internos afirma contar con un teléfono celular dentro del recinto penitenciario, es que uno de los relatos señala lo siguiente, *“Eeh... estuve cuatro años trabajando allí. Y... igual tuve... me conseguí un teléfono para tener comunicación con mis hijos, porque yo nos veía allá po”*. Es así que, el hecho de contar con la posibilidad de comunicarse con sus hijos, representó un factor positivo, producto de la tranquilidad, fortaleza y apoyo que su familia logró transmitirle, pese también a la tristeza que para ambas partes significó el hecho de estar distanciados producto del cumplimiento de una condena.

Ahora bien, en segundo lugar y contrario a lo señalado precedentemente, se encuentra la subcategoría denominada **ausencia familiar**, asociada por los internos, a una serie de aspectos. Uno de ellos, se desprende del siguiente relato, *“No, familiares nunca tuve porque mi papá me dijo la primera vez que caí preso “-no te voy a ir a verte nunca, ni tampoco te voy a sacar (...) vo’ te metiste solo, salí solo”. Es por eso que yo aprendí a ser fuerte en el sistema”*. Esto se manifiesta como un aspecto negativo del vínculo con el medio externo para los sujetos en prisión.

Tal como se señaló en el marco teórico, las condiciones a las cuales un individuo debe enfrentarse dentro de la cárcel no son las mejores, teniendo en cuenta que se han generado una serie de problemáticas producto de la sobrepoblación existente en el sistema penitenciario, tales como “hacinamiento, deficiencias higiénicas y sanitarias, así como relaciones teñidas de violencia entre internos y gendarmes” (Villagra, 2008; pág. 3). Por lo que en este sentido, la ausencia de la familia se suma a las dificultades propias del medio, mencionadas precedentemente.

Ahora bien, de acuerdo a la percepción de los sujetos, algunas de las causas asociadas a este comportamiento aluden a razones asociadas al delito cometido, o también, razones

de fuerza mayor, entendidas como el hecho de que no pueden mantener contacto con ellos porque tienen que enfrentar y sobreponerse a sus propios problemas,. Ejemplo de esto último es la siguiente expresión, *“Mi hija no más, pero fue un tiempo no más, porque mi hija se metió en la droga fuera también...La única que me iba a ver era ella y yo igual, eso me tenía mal a mí adentro”*.

Es así que en relación a los relatos extraídos por parte de los entrevistados, es posible evidenciar que existe una gran parte de los sujetos que se distanció de la familia una vez estando en prisión, lo cual se manifiesta como un aspecto negativo dentro de su proceso intrapenitenciario en relación al medio externo. Más aún, estos relatos aluden a una serie de problemáticas tales como el hecho de ausentarse por problemas de drogadicción en la familia, tal como fue manifestado en el extracto anterior, malas relaciones dentro de ella, las cuales no le permiten un acompañamiento al sujeto en prisión, o simplemente el hecho de distanciarse producto de no compartir ni tolerar la situación de privación de libertad en la que los sujetos se encuentran.

Una tercera subcategoría, es entendida como **proteger a la familia del medio carcelario**, lo cual representó una gran dificultad para los casos que señalaron haber pasado por esta situación. A modo de ejemplo, uno de estos sujetos señala tener hijos(as) a las cuales por supuesto, pese a las ganas que tiene de verlos(as), no se siente quien para exponerlos a estas situaciones producto del error que dicho sujeto cometió, señalando textualmente, *“(...)¡No!, yo yo la que se metió en problemas, soy yo la que... llegó a que pasara esa situación, ¿Por qué mis hijos y mi hermano tenían que pasar por esas humillaciones?(...)”*.

De acuerdo a esto, esta subcategoría se entiende como el hecho de solicitarle a la familia que no los visiten al interior de la cárcel, pese al gran apoyo que esto significa para ellos. Esto producto de lo que ellos expresan como condiciones denigrantes al momento de ingresar como visita al recinto penitenciario, producto de la revisión acabada que realizan los gendarmes, debiendo estar dispuestos a desnudarse, permitiendo que gente ajena y completamente desconocida los vea y revise sin poder negarse a este proceso.

Finalmente, la cuarta y última subcategoría correspondiente al vínculo con el medio externo, tiene relación con el **distanciamiento de amistades**. De acuerdo a ésta, uno de los relatos plantea lo siguiente, *“amigos, pocos, de mis compañeros, siguieron haciendo lo suyo no más, si ahí uno se da cuenta quienes son los que están y los que son de verdad”*.

Si bien no existe por parte de la totalidad de los sujetos un discurso con respecto a este tema, si hay quienes señalan y concuerdan, que al momento de caer en prisión se produjo un distanciamiento de sus amigos, atribuido en ocasiones a los actos delictuales cometidos y la continuidad de ellos por parte de sus amistades. Además, señalan que es en estos episodios o problemas, donde las personas se dan cuenta quiénes son sus verdaderos amigos y quiénes no lo son, ni lo fueron realmente. Por último, cabe señalar que dicha situación, representa un aspecto negativo para los sujetos en prisión, y así lo expresan mediante sus relatos, en los cuales es posible dar cuenta tanto mediante sus palabras, como también sus gestos y actitudes, que ésta es una situación dificultosa para ellos en el medio en el que se encuentran.

- **CATEGORÍAS ASOCIADAS AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reconocer los factores que favorecen y/o dificulten su proceso de reinserción familiar.**

De acuerdo al objetivo específico número dos, el cual alude en primera instancia a los factores que favorecen y/o dificultan la reinserción familiar de los sujetos luego de haber cumplido su condena, es que surgen dos categorías que forman parte de él, denominadas factores que favorecen y factores que dificultan el proceso de reinserción familiar.

A) Factores que favorecen el proceso de reinserción familiar:

Esta categoría se entenderá como los aspectos o situaciones que facilitan a los sujetos su proceso de reinserción familiar. Considerando la salida inicial de estos, por medio de los beneficios a los cuales optaron, así como la reincorporación familiar una vez que salen del medio carcelario.

De la presente categoría se desprenden cuatro subcategorías, beneficio de salida carcelaria, apoyo familiar, conservar el rol parental y volver a convivir con la familia.

Tal como se señaló en el apartado anterior, la primera subcategoría tiene que ver con el **beneficio de salida carcelaria** y cómo este incide de manera positiva en su reinserción familiar. De acuerdo a esto es que para gran parte de los sujetos entrevistados, la posibilidad de salir de la cárcel anticipadamente producto de la obtención de este beneficio, es considerado como una posibilidad de reencontrarse con su familia y recuperar o restablecer los lazos afectivos con sus miembros. *“Y, yo igual luche para salir antes, si yo igual salí antes... si a mí me dieron la condicional, si yo salí con la*

condicional. Yo igual luche harto para salir antes, para estar con los niños, porque esos niños quedaron a la deriva como se dice (...)". Ésta expresión da cuenta además, que el hecho de estar en libertad representa para ellos la opción de conseguir un trabajo y así de esta manera aportar económicamente al hogar, tarea que se vio frustrada al momento de caer en prisión y la cual representa una gran preocupación para ellos, así como también el hecho de la preocupación latente por el estado de los familiares que ellos consideran como su responsabilidad (hijos, nietos).

Es así, que este beneficio es concebido como una oportunidad para los sujetos de retomar de forma progresiva su vida en libertad y reinsertarse socialmente, esto es entendido por Ojeda como "volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito" (Ojeda, 2012; pág. 70). Además de esto, otro aspecto favorecedor de este beneficio para los sujetos, es la posibilidad de retomar nuevamente los lazos, comunicación y cercanía con la familia, lo cual se convierte en un aporte tanto para ellos personalmente en su reinserción, como para la familia que reintegra a este sujeto.

Ahora bien, pese a que no todos sujetos que formaron parte de la investigación, se reinsertaron familiarmente una vez en libertad, todos ellos lograron retomar el contacto con su familia pese a las dificultades existentes, tales como la distancia a la que se encuentran de ella. Por lo que es posible dar cuenta ampliamente de los aspectos positivos que el beneficio de salida carcelaria representó para ellos.

La segunda subcategoría correspondiente a los aspectos favorecedores del proceso de reinserción familiar, tiene que ver con el **apoyo familiar**. De acuerdo a la información recopilada por parte de los entrevistados, es posible dar cuenta, por un lado de la existencia de apoyo familiar tanto por parte de la familia hacia los sujetos, como también por parte de los sujetos hacia sus familias, en aspectos afectivos y económicos, ejemplo de esto es lo extraído del siguiente relato, (...) *En el fondo ha estado ahí siempre, de la forma que ha podido (...) No, sí. En ese aspecto, yo siempre he estado ahí. En el fondo yo les dije, independientemente de dónde esté, yo siempre voy a estar ahí y ustedes siempre van a contar conmigo*". Esto, tal como se indicó anteriormente marcó de manera positiva el proceso de reinserción de dichos sujetos.

Es así, que el apoyo familiar mutuo representa un factor fundamental para los sujetos una vez en libertad, puesto que tal como se señaló en el marco teórico, la familia es vista como un conjunto de miembros que interactúan entre sí (Aylwin y Solar, 2003). Por lo

que la buena relación de los sujetos con sus familias, se manifiesta en este caso, en el apoyo de éstas últimas a los individuos una vez en libertad. Esto representa un aspecto de gran relevancia y positividad, debido a que facilita su proceso de reinserción no solo a la familia, sino que también a la sociedad en sí.

Por otro lado, se desprende del relato de los sujetos entrevistados, el hecho que pese a que estos vuelven a reintegrarse al hogar, no cuentan totalmente con el apoyo de su familia producto del acto cometido o de problemas anteriores a éste. Es así que la vuelta al hogar de estos sujetos, si bien es entendida en cierta parte como un apoyo, éste no se ve reflejado en las relaciones que se mantiene entre sí.

En lo que respecta a la tercera subcategoría entendida como **conservar el rol parental**, uno de los relatos señala lo siguiente, *“No, si de hecho yo les he respondido a mis hijas pero nunca he perdido la autoridad de ser madre... nunca he perdido la autoridad de que, ¡bueno!... si les digo algo y estoy viendo que está mal hecho y ¡ellas lo tienen que mejorar!”*. Esto da cuenta de la importancia que los sujetos le otorgan a su rol parental y la forma en que sus hijos también respetan dicho rol, pese al tiempo que éste sujeto se ausentó producto de la condena.

Esta subcategoría tiene relación con el subsistema parental descrito por Aylwin y Solar. Ellas afirman que éste, está determinado por el nacimiento de los hijos, por lo que surgen nuevos roles y funciones dentro de la familia. Es así que estos roles familiares posicionan al sujeto en su calidad de actor y hacen referencia a cómo los actos, la comunicación y relación con los integrantes de la familia, influyen en el funcionamiento del sistema familiar (Aylwin y Solar, 2003)

De acuerdo a esto, es posible dar cuenta de que si bien no todos los sujetos entrevistados tienen hijos, por lo cual no son considerados dentro de esta subcategoría, los que sí los tienen, manifiestan y expresan de forma positiva el hecho de conservar el rol parental con sus hijos, pese a que no necesariamente vivan con ellos en la actualidad. Esto quiere decir, que sus hijos conserven la imagen ya sea materna o paterna y entiendan la importancia y todo lo que ésta implica (confianza, respeto, autoridad, entre otros).

Por último, la cuarta subcategoría tiene que ver con el hecho de **volver a convivir con la familia** y la positiva concepción que los sujetos tienen de este punto para su reinserción familiar al momento de salir de la cárcel. *“(...) es que yo les prometí a mis viejos po’... de salir, quedarme ahí y cuidar a mis viejos... y ahora estoy con mi padre y mi*

hermano... entonces... me construí una pieza grande... y he estado tranquilo con ellos... aparte que trabajo desde mi casa...y entonces... no los quiero dejar solos... yo les cocino, les lavo...". Esta expresión da cuenta que el retorno al hogar, es favorable en diversos aspectos, tanto para el sujeto como para su familia.

Tal como se señaló en el marco teórico, la reinserción familiar es entendida como “*el proceso por el cual se pretende establecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable para el retorno al hogar*” (Pardo, 2011; pág. 2). Es así, que este retorno representa un paso importante para los individuos en su proceso de reinserción social, pese a que muchas veces surgen dificultades a las cuales deben sobreponerse.

En relación a lo anterior y de acuerdo a los relatos extraídos, es posible evidenciar que los sujetos que manifiestan haber vuelto a su hogar, lo hacen refiriéndose de manera positiva frente a este hecho, señalando que pese a las dificultades que debieron enfrentar producto del tiempo que estuvieron ausentes para cumplir condena, este retorno significó volver a compartir y convivir diariamente con sus familiares (esposa/o, hijos, padres y abuelos), y en muchos casos retomar de manera paulatina las responsabilidades que esto conlleva.

B) Factores que dificultan el proceso de reinserción familiar:

En concordancia con el objetivo número dos, la categoría de los factores que dificultan la reinserción familiar se subdivide en cuatro subcategorías, que aluden a las problemáticas que se presentan al momento que el sujeto ex privado de libertad vuelve a retomar su vínculo familiar y como estas se enfrentan.

Esta categoría cuenta con cuatro subcategorías dificultad para retomar la rutina del hogar, presencia de problemas en integrantes de la familia, distanciamiento familiar y para finalizar, ausencia en momentos importantes.

En relación a la primera subcategoría, **dificultad para retomar la rutina del hogar**, es posible dar cuenta que al salir del sistema carcelario y volver al hogar, no todos los sujetos entrevistados lograron una adaptación óptima, ya que al encontrarse nuevamente con las normas y reglas establecidas en la familia, éstas les resultan exageradas y se sienten sobre pasados por ellas, lo que en algunos casos determina la salida del hogar. Esto se demuestra en el siguiente relato “*(...) y ahora, ando buscando arriendo porque me quiero ir de ahí (...) ya se están poniendo muy pepe pa’ las reglas... Y no (...) ya*

necesito tener mi independencia... así que... estar sola (...)". Según Aylwin y Solar, en las familias existen normas y reglas que definen la dinámica de la vivienda (Aylwin & solar, 2003).

En concordancia con lo anterior, y como plantea Cooper los sujetos que han sido privados de libertad adquieren una contracultura al momento de ingresar (2002), por lo tanto esto dificulta el regreso al hogar. También esto influye al retomar la cultura y reglas que determinan el accionar al interior del hogar.

En ocasiones la dificultad no solo se basa en las reglas, sino que también en el lograr sentirse parte del grupo familiar, es decir, poder compartir con satisfacción en la familia sin sentir que es observado por otros como una persona externa, ya que perjudica la integración óptima del sujeto.

Una de las dificultades de la reinserción familiar de los entrevistados fue la **presencia de problemas en integrantes de la familia**, tanto en su proceso de privación de libertad como al salir del recinto penitenciario. Los entrevistados visualizan negativamente los problemas familiares que nacen en el exterior del recinto mientras cumplen condena, ya que perjudica la reinserción familiar al momento en que queda en libertad. Esto es explicado en la siguiente cita: *"Es que yo era todo para esos niños, el niño más grande... andaba en la calle, no fue más al colegio y llego hasta el SENAME, esa cuestión, porque... el niño, mi hija como estaba en la droga, la directora del colegio en donde iba, denunció que el niño no fue más (...)"*.

Por su parte Preister afirma que *"la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento la totalidad del sistema familiar se ve afectada"* (Preister 1981: 12).

El cumplimiento de la condena llevó a cabo dificultades que no tan solo influyeron en los entrevistados, sino que en sus familias y más aún en los niños que la componen, en este caso específico en los nietos, por lo tanto el sistema familiar completo es afectado.

A los condenados les surge un sentimiento de culpa cuando evidencian las dificultades que presenta la familia, tanto en conjunto como cada uno de los integrantes. Por tanto cuando egresan del recinto, estas situaciones les dificulta el proceso de reinserción familiar, abarcando tanto los ámbitos relacionales como los problemas sociales complejos que enfrentan algunos de sus miembros.

Lo anterior, se relaciona con el **distanciamiento familiar**, siendo este otro factor que dificulta el regreso a la dinámica del hogar. “(...) *así he vivido ahora el tiempo solo, igual ahora mis hijos están grandes ya, poca comunicación con ellos ya no me ven mucho.*” (...) *Estoy viviendo allá en, en la casa de mi hermano, pero como trabajo doce horas todos los días, hasta el día domingo llego a puro dormir llego cansado*”. Los entrevistados visualizan tal distanciamiento como un factor que dificulta la reinserción familiar, imposibilitando así una cercanía contundente con los integrantes que conforman dicho grupo.

La problemática del distanciamiento familiar, se enfatiza más aun cuando el sujeto se ausenta por el cumplimiento de condena, debido a que se genera un quiebre dentro de la estructura familiar y en las relaciones que en ella se generan, afectando ámbitos económicos, psicológicos, afectivos y sociales. (Méndez, 1996).

El alejamiento que los sujetos adquieren por algún familiar, es un aspecto importante al momento de salir del recinto penitenciario. Tal situación se da con mayor frecuencia en la relación con los hijos y hermanos, ya que según los discursos las relaciones con algunos hijos se pierde cuando ellos son menores de edad y sus padres son privados de libertad. Con mayor frecuencia cuando las condenas son de gran cantidad de años y cumplidas en diferentes recintos penitenciarios.

La cuarta subcategoría es denominada como la **ausencia en momentos importantes**. En ella se detallan como el distanciamiento en hitos significativos, afecta en la reinserción familiar luego de haber cumplido condena. Lo anterior, es detallado en el siguiente extracto “(...) *y... siempre me acuerdo que ella quería estar cuando se saliera de octavo, salir de cuarto medio y yo no estuve, ella o que más sentía era eso, que yo nunca estuve en sus momentos, en su etapa más lindas de su vida*”. La ausencia en los momentos que estos detallan como importantes, dificulta la reinserción en sus familias, puesto que como señala Aylwin y Solar el no compartir con sus hijos y perder las instancias importantes conlleva a un distanciamiento en su núcleo familiar (Aylwin y Solar, 2003).

A la base del distanciamiento que opera entre algunos de los internos con sus familias se encuentran diversos factores, entre ellos se pueden mencionar la falta de comunicación y madurez de los hijos. Estos son detallados por los entrevistados, ya que al momento de volver a sus familias en algunos casos no lograron reconocer a sus hijos, puesto que fueron detenidos cuando ellos eran pequeños y a la vez el proceso de condena fue extenso.

- **CATEGORÍAS ASOCIADAS AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Conocer el rol que estos sujetos atribuyen al Programa Post Penitenciario y las sugerencias que nacen de estos.**

El objetivo específico número tres refiere al rol que le atribuyen los usuarios del Programa de Apoyo Post Penitenciario y las sugerencias que nacen desde estos, señalando las principales herramientas que este les entrega, así como los beneficios a los cuales han podido optar y las acciones que dicho programa adopta en su intervención, de manera tal que la participación de los usuarios en este programa contribuya significativamente en su vida cotidiana. Así como también, dar la instancia de levantar sugerencias desde los entrevistados. Para esto se levantaron dos categorías, las cuales corresponden en primera instancia al rol atribuido al P.A.P.P, y el levantar sugerencias.

A) Rol atribuido al P.A.P.P

Dentro de esta categoría se desprenden cinco subcategorías que fueron posible identificar dentro de las entrevistas realizadas, correspondiendo a: las oportunidades de formación educacional y laborales, eliminación de antecedentes, apoyo psicosocial, aportes a la autonomía y finalmente a la orientación, las cuales en su mayoría son aspectos de carácter positivo, debido a que los sujetos entrevistados en su totalidad relataron que el programa aporta en su proceso de reinserción. No obstante, al momento de indagar en el tipo de reinserción a la que apunta, esta se enfoca principalmente a la laboral y social, siendo este el eje fundamental de dicho programa.

En relación a las subcategorías mencionadas, la primera tiene relación con las **oportunidades de formación educacional y laboral**, y cómo es que estas influyen en los sujetos entrevistados. Estos manifestaron que las oportunidades de trabajo que el programa proporciona, les han permitido desarrollarse óptimamente en el mundo laboral una vez que egresaron del recinto penitenciario. Así mismo, la gama de talleres que provee, permite que los entrevistados cuenten con uno o más oficios que propicia positivamente su reinserción laboral y social. Uno de los relatos señala, *“al programa de soldadura eeeh.... Porque ya la fierradura, ya me estaba quedando muy pesa’ (...) así que yo voy a tener otro profesión por si acaso esta ya no doy más, como hay que subir escala bajar escala, llevar fierro pa’ allá pa’ acá ya... yo decía ahora tengo 49 años. Si ahora estoy encontrando un poquito pesa’ o imaginase en diez años más”*.

Al contar con más opciones de oficios, los entrevistados manifiestan más seguridad en sí mismos señalando mayor confianza al momento de presentarse en un trabajo nuevo. Es así como los talleres y capacitaciones laborales resultan ser una herramienta primordial al momento de generar en los sujetos autonomía e independencia al instante de reinsertarse a la sociedad. De igual manera es percibida la formación educacional, de aquellos sujetos que no habían terminado su enseñanza básica y media. Ya que de esta manera, encontraron la oportunidad de retomar la enseñanza que en algún momento de sus vidas quedo truncada. Así lo manifiestan los entrevistados, *“Los estudios... si... con los estudios, yo quedo paga ‘o (...)”*.

Es así, como tanto la educación y la capacitación laboral es vista para los sujetos de este programa, como una esperanza de reinserción. Al contar con herramientas que les permitan borrar el error cometido, y aprovechar las nuevas oportunidades que la sociedad le ofrece, los sujetos manifiestan la gratitud de lo proporcionado.

Junto con lo señalado precedentemente, es que resultan ser de gran utilidad las políticas públicas orientadas a la reinserción, que apuntan a temas como “proyectos intrapenitenciarios, colectas nacionales, patronatos locales y programas de reinserción dirigidos a los reclusos que gozan de beneficios intrapenitenciarios o a las personas que deben cumplir medidas alternativas a la reclusión” (Fundación Paz Ciudadana, 2004; Pág. 124).

No obstante, como se señaló en la introducción a este objetivo, la reinserción a la que apunta este tipo de beneficio, se centra principalmente en lo laboral y social, más que en lo familiar.

Además de esto, otro aspecto favorecedor considerado por los sujetos entrevistados, es la **eliminación de los antecedentes**. Siendo ésta la base del P.A.P.P el cual resulta ser el objetivo transversal del programa, ya que todos los sujetos que acuden a él, están realizando firma mensual para la eliminación de antecedentes. Es así, como la sola idea de recomenzar una nueva etapa libre de prejuicios por parte de externos, familiares o personas asociadas a los sujetos entrevistados, les brinda la posibilidad de dejar en el pasado su error y retomar la vida que en algún momento fue truncada por la toma de malas decisiones. *“(...) borrar los antecedentes... yo tengo que firmar hasta el 2018 una vez al mes... entonces ¿cómo me voy a portar mal?... si todo lo que he logrado hacia adelante, no podí tirarlo... todo lo que luchaste ahora no podí tirarlo hacia atrás”*.

Los sujetos además, manifiestan que la firma para la eliminación de antecedentes se torna parte de su rutina, siendo un trámite de gran relevancia y obligatorio del mes. Es así, como en algunos casos, los entrevistados señalan que por motivos laborales y falta de tiempo, solo pueden acudir al P.A.P.P para realizar esta diligencia, sin participar en otro tipo de actividad como lo fue la subcategoría anterior de oportunidades de formación laboral y educacional.

Este beneficio, es una tarea que consiste en el control voluntario al que se somete la persona que ha egresado del sistema penitenciario, mediante la firma mensual de un libro de registro por un plazo de 2 o 5 años. Al iniciar el proceso, a la persona se le omiten los antecedentes penales de su certificado de antecedentes, de modo que éste aparece sin anotaciones de prontuarios al requerir trabajo. Una vez cumplido este requerimiento, la persona puede eliminar definitivamente los antecedentes penales. Este proceso es llevado a cabo en los Centros de Apoyo para la Integración Social y, en aquellas ciudades donde no los hay, en los Centros de Reinserción Social o en los Establecimientos Penitenciarios (Gendarmería, 2014).

El objetivo principal de este beneficio, como ya fue señalado es permitirle a los sujetos una nueva oportunidad de reinserción a la sociedad posterior al delito cometido.

Ahora bien, pese a que no todos los sujetos pueden aprovechar las oportunidades que brinda el programa producto de la falta de tiempo, se pudo identificar una visión positiva que se le adjudica a este, debido al **apoyo psicosocial** que existe por parte de los profesionales del P.A.P.P en relación a las inquietudes que los sujetos manifiestan, *“O sea (...) lo que sí, la asistente arriba me veía, me vio lo que es la salud, en ver el asunto de los horarios que atienden los Mega salud y cuestione, donde se atienden con Fonasa, porque en el día por mi trabajo no puedo estar yendo, eso. Y lo otro que hicieron de acá, que me mandaron de acá es hacerme eso de la ficha de (...)De **protección social** (...) (Asiente con la cabeza) Eso po’, eso es como lo máximo que me han ayudado(...)”*.

Temas relacionados con cuestiones básicas para los individuos como sacar la ficha de protección social, actualizar su previsión de salud, abrir una libreta para la vivienda, tener asesoramiento judicial en los casos que lo requieren, o simplemente contar con alguien que pueda escuchar sus inquietudes, resultan ser aspectos fundamentales para su correcto proceso de reinserción. Contar con este apoyo, les brinda seguridad al momento de verse enfrentados a algo en lo cual no tienen conocimiento producto del tiempo que perdieron en prisión. De modo que esta instancia genera en los sujetos entrevistados, un aporte fundamental por parte del P.A.P.P.

La acción que se realiza es directa con profesionales, los cuales buscan estimular las condiciones individuales para lograr cambiar sus conductas y así que su reintegración social sea en condiciones óptimas.

La intervención efectuada por un equipo de profesionales, promueve una serie de beneficios que finalmente buscan lograr el camino a la reinserción social de las personas para insertarse de manera adecuada a la comunidad (Gendarmería, 2014).

Esta intervención, resulta ser fundamental para los usuarios, ya que los profesionales actúan como el vínculo entre estos y la sociedad, motivo por lo cual su labor es de gran relevancia para la reinserción de los sujetos.

La cuarta subcategoría, se centra en el **aporte en la autonomía** que brinda el P.A.P.P para la formación individual de los sujetos, esto plasmado en el relato que señala, *“lo que el programa está haciendo, es que yo me estoy integrando de una forma positiva, con responsabilidad y criterio, mucho, mucho (...) criterio y la confianza en uno mismo para poder hacer grandes cosas”*. La responsabilidad y la confianza que adquieren los usuarios, es atribuido al programa por medio de las herramientas que se entregan, para generar en estos la seguridad necesaria para su formación en este nuevo proceso post cárcel.

El fin de esto es fomentar las conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal (Gendarmería, 2014).

Finalmente, la última subcategoría que forma parte de los aspectos atribuidos al rol del P.A.P.P tiene relación con la **orientación**. Al igual que los anteriores, tiene una connotación positiva por parte de los sujetos entrevistados señalando que *“el mayor aporte que ah...eeeh... como que usted nos mantienen en ¿cómo se llama? Eeeh... siempre nos están ayudando, siempre están permanentemente conectándose con uno, no nos dejan a deriva. Por ejemplo ya eeeh... anda hacer este curso, como pasa adentro uno se inscribe de aquí y después chao pescao’, si quiere va y si no te pasan presente hasta sin ir en entonces todo eso juega a favor”*. La constante preocupación y seguimiento de cada uno de los casos que acude al programa, resulta ser según los mismos sujetos un indicador positivo que les genera confianza y seguridad. Atributos ya mencionados en subcategorías anteriores, pero que son reiterativos en el discurso de los individuos. La orientación en este caso que se brinda, apunta a aspectos laborales, judiciales, sociales, entre otros. Percibidos como un apoyo al momento de requerir asesoramiento en aspectos relacionados a estos.

En relación a las subcategorías mencionadas en los párrafos anteriores, es posible resaltar la importancia que tiene para estos sujetos el rol del P.A.P.P, ya que es esta entidad la que les proporciona el apoyo necesario una vez que egresan del recinto penitenciario. Resolviendo en muchos casos, las primeras inquietudes con las que salen los sujetos, y a las que se ven enfrentados en su nuevo retorno a la sociedad.

Es por este motivo que los individuos manifiestan positivamente el rol que tiene el P.A.P.P en su proceso de reinserción, aportando tanto en lo social, como lo psicológico y laboral de cada uno de ellos.

B) Sugerencias

Ahora bien, la segunda categoría de este objetivo refiere a los aspectos, que los sujetos pertenecientes al P.A.P.P., consideran como un aporte al programa, a partir de su propia experiencia. Dentro de esta categoría, aparecieron cinco subcategorías, partiendo por profesionales en prácticas capacitados, recuperar proyecto familia, proporcionar implementos de trabajo necesario para el aprendizaje del oficio, mejorar el nivel de las capacitaciones, y por ultimo mejorar infraestructura.

Para comenzar la subcategoría denominada **profesionales en práctica capacitados**, hace alusión a la apreciación que tendrían los usuarios de la débil capacitación que poseerían los estudiantes que realizan práctica al interior del recinto. Como se ve reflejado en el siguiente discurso: *(...) así que, en ese aspecto fue como que ayudaron súper poco... ósea, son practicantes, alumnos en práctica que no tienen mucha idea de... esas cosas (...) En ese aspecto creo que... si van a traer gente que van hacer práctica, que vean si realmente pueden apoyar un poquito más... no dar ese tipo de respuesta “no es que no se puede, porque esto...”*. Dejando entrever el malestar por la mala atención que recibió por parte del estudiante, entregando su punto de vista al respecto.

Es por este acontecimiento que se busca poner énfasis a la capacitación de los estudiantes en práctica, ya que como señala Gendarmería de Chile en su intervención con los usuarios pertenecientes al P.A.P.P. esta es efectuada por un equipo de profesionales que promueven una serie de beneficios que finalmente buscan lograr el camino a la reinserción social de las personas (Gendarmería, 2014). Como se menciona existe un equipo profesional y los estudiantes en práctica son parte de este, por lo que deben cumplir las necesidades que exige el buen funcionamiento del programa.

La siguiente subcategoría hace referencia a la recomendación de los sujetos a **recuperar el proyecto familia** para los usuarios del programa, ya que ven la necesidad de abordar otras aristas además del ámbito laboral.

Como se señala en el siguiente discurso, *“Entonces, igual eso sería bueno, que volviera ese proyecto familia, porque ese ayuda harto a los niños, a sacarlos adelante... y la ayudan a uno, La ayudan harto a uno, para que uno los saque adelante a sus niños. Y, la mayoría son niños que no tienen su papá, su mamá... que están a cargo de otras personas.”* Es importante que los programas ayuden a las personas en su reinserción, en especial en el área familiar, ya que luego de estar ausente por un periodo de tiempo es fundamental una guía profesional para que los sujetos puedan proceder correctamente y facilite la recuperación de lazos más aun cuando intervienen con los niños. Es por esto que para el sujeto, al momento de recuperar su libertad e iniciar su proceso de reinserción social, la familia juega un rol fundamental, puesto que en ella se evidencia su principal fuente de apoyo para enfrentar esta nueva realidad (Pardo, 2011).

Por otra parte, **proporcionar implementos de trabajo necesarios para el aprendizaje del oficio**, hace referencia a la falta de herramientas para las capacitaciones, donde aluden a la clara necesidad de contar con toda la implementación necesaria para realizar óptimamente sus aprendizajes.

Como se evidencia en el siguiente relato: *“Eh... el... bueno el aporte que pueden dar eh... que si a uno lo capacitan pa’ algo que le den las herramientas (...) por ejemplo a nosotros nos capacitan de soldador y no nos van a regalar ni los guantes (...) entonces con que ropa vamos a soldar ejemplo yo gracias a Dios puedo juntar unas mone’itas para comprarme mi maquinita, pero y ¿los que no? Los que realmente vinieron se creen ladrones desde chicos y no tienen nada (...) como le ayudamos (...) entonces eeh... a ese aporte yo voy, si le enseñan algo a una persona, le dicen mire hay un dicho que dice eh... “Al que te pide pan no le des pescado, enséñale a pescar” lo mismo que decimos nosotros si nos enseñan esto que por ultimo nos pasen la maquina pa’ ir y decir no yo ni tengo”*. Esto resulta fundamental, ya que a la hora de las capacitaciones los implementos materiales son un requisito básico para el desarrollo práctico de éstas.

Ahora bien, el Programa de Apoyo Post Penitenciario ofrece a sus usuarios una gama de beneficios en los cuales se destaca la posibilidad de acceder a una capacitación en oficio adecuada a sus necesidades y experiencia de cada persona, pudiendo de ésta manera fortalecer las competencias de todos los beneficiarios. (Gendarmería, 2014). Es

fundamental realizar talleres con toda la instrumentación necesaria para desarrollar óptimamente las capacidades de sus usuarios, para que estos puedan reintegrarse a la sociedad sin problemas.

Por otra parte, la subcategoría **mejorar el nivel de las capacitaciones**, hace referencia a una presente problemática que los sujetos manifiestan frente a la formación entregada por el programa.

“Parece que no vamos a salir ni calificados, se entrega solamente un diploma, porque quien va querer contratar de dos meses de soldadura, nadie y... aquí nos dijeron que nos iban a tener cartón pero que en ochenta horas no se puede tener cartón po’, el profe no firma es este porque él va firmar el, si él dijo “yo no los puedo calificar si ustedes no saben po’ saben lo básico, claro ustedes pueden hacer una rejita aquí allá, pero en una empresa ustedes no se pueden meterse, tienen que aprender bien, para que”. Esta subcategoría menciona una situación importante, puesto que muestra una carencia relevante a la hora de reintegrarse socialmente, especialmente en el ámbito laboral debido a que no existe una verdadera certificación de lo aprendido por los usuarios. Si no que es una capacitación básica la que no es válida a la hora de buscar un trabajo en grandes empresas, lo que dificulta su reinserción. Es por esto que se busca hacer énfasis a esta gran problemática, pues es un obstáculo para el emprendimientos de los usuarios.

Para finalizar el análisis categorial, se presenta la última subcategoría para la mejora del P.A.P.P, según las perspectivas de los usuarios.

Mejorar infraestructura, se enfoca al espacio físico donde se realizan los talleres de capacitación, los cuales de acuerdo a los usuarios no estarían en condiciones óptimas, como se puede dar cuenta en el siguiente relato, *“O sea el aporte que tenía que hacer que sea algo serio, entiende algo legal por ejemplo ya ahora después de la teoría vamos al taller y no había ni taller, tuvimos que hacerlo nosotros”.* Es importante que los usuarios estén en un espacio que conste con todas las condiciones, para que tengan un buen lugar de formación.

Si bien el P.A.P.P., busca la integración social abarcando todas las necesidades para que los usuarios puedan capacitarse sin obstáculos y entregando todo lo necesario para esto, a partir del discurso de los sujetos se desprende la necesidad de hacer mejoras para que el proceso de reinserción sea llevado a cabo óptimamente por parte del programa, ya que existen falencias en el interior de este, las cuales quedaron en evidencia dentro de las subcategorías anteriores

Conclusiones

VI.- Conclusiones

Para finalizar, es importante señalar que para realizar esta investigación fue necesaria la vinculación previa con el Departamento de Apoyo Post Penitenciario dependiente de Gendarmería de Chile, en el cual se presentaron los objetivos de la investigación, los que fueron aprobados para luego derivar a las investigadoras con los profesionales a cargo y así contactar a los sujetos en cuestión.

Dicho esto se realizarán las conclusiones para cada objetivo. Los descubrimientos encontrados en la investigación en relación al **1° objetivo específico**, “identificar la concepción de los usuarios frente a su proceso de privación de libertad”, permiten visualizar que éste cuenta con un variado abanico de concepciones que lo integran. Una de ellas es la adaptación a la rutina, de la cual se concluye que durante este proceso, el privado de libertad enfrentó diversas dificultades, tomando en cuenta que es un proceso difícil y de alto impacto moral.

Es así, que por medio de los discursos se ha evidenciado que al momento de que estos son privados de su libertad e ingresan al recinto penitenciario, tuvieron que adecuarse a la rutina carcelaria, ya que es ahí donde cumplieron sus respectivas condenas. Dado esto se desglosan episodios importantes, los cuales influyeron tanto en la relación con sus familias como con el entorno carcelario.

En relación a la adaptación de estos sujetos, se logra concluir que al interior deben desempeñar variadas acciones para incorporar la cultura carcelaria. En el desarrollo de su estadía se ven obligados a estar constantemente alerta y hacerse respetar frente a los demás, lo cual es señalado por Cooper y los entrevistados como una actitud permanente en el recinto penitenciario, en el cual no pueden aflojar ya que se deben mantener constantemente audaces y sagaces ante sus pares, para no ser pasados a llevar o en termino de Cooper, para no perder su prestigio o “cartel” (Cooper, 2002).

Por otra parte, los internos no solo deben estar atentos a sus pares, sino que también a las relaciones que entablan con gendarmería. Es así, que pese a que estos funcionarios son los que están día y noche con los reclusos, el código del hampa impide que los sujetos mantengan una relación con ellos, puesto que es altamente mal visto ante sus pares. Esta afirmación es respaldada por los discursos expuestos anteriormente en el análisis de la investigación, ya que se puede decir que la privación de libertad es un proceso donde los internos pasan por diversos momentos mayoritariamente difíciles por lo que se ven obligados a adaptar su forma de ser, para ser capaces de sobrellevar este proceso.

Finalmente, se afirma que en los recintos penitenciarios se llevan a cabo varias acciones en la dinámica diaria de los internos, lo cual provoca que todo sujeto que ingrese debe adaptarse a la rutina que está vigente, siendo ésta en ocasiones compleja para el desarrollo de la estadía, puesto que los internos deben plasmar una imagen frente a los demás, para así sobrellevar los días al interior de la cárcel.

Ahora bien, con respecto al acceso de oportunidades se puede afirmar que los beneficios de ámbito laboral y nivelación de estudios que se imparten en el medio carcelario, generan en los sujetos investigados una forma de distracción, además de tener una percepción de estos como una buena oportunidad, ya que se logra la capacitación y generación de recursos dentro del recinto, lo que resulta ser una ayuda tanto al sujeto como a sus familias, ya que los internos proporcionan recursos económicos a sus familiares aun estando en la cárcel.

Por otro lado en relación a los aspectos que favorecen la vida al interior de la cárcel, se puede afirmar que a pesar de que este lugar se caracterice por ser hostil y difícil de llevar, existen factores que facilitan en alguna medida el convivir. Establecer relaciones afectivas y cordiales tanto con los funcionarios como con los internos, produce un apoyo importante. Asimismo hacer conducta genera entrega de beneficios los cuales pueden lograr sacar de la rutina carcelaria a los internos. Es por esto que tener una buena conducta puede facilitar la vida dentro de la cárcel.

Por el contrario, es posible concluir que la vida al interior de la cárcel, según el relato de los entrevistados, resulta estar empapada de situaciones hostiles para los sujetos que integran esta contracultura carcelaria. Involucrando no tan solo a los internos, sino también a los gendarmes, los cuales están asociados a circunstancias irregulares que se contraponen a su rol dentro de la institución. Situaciones como el hostigamiento por parte de estos, los enfrentamientos y la corrupción que se les atribuye, generan mayor agresividad en un ambiente que ya es hostil por naturaleza. Según el informe anual sobre los Derechos Humanos en Chile, específicamente en función a las condiciones carcelarias, se dice que:

“El respeto y la garantía de los derechos fundamentales de una persona privada de libertad – bajo el control casi absoluto de funcionarios del estado- depende plenamente de la existencia de condiciones materiales, jurídicas y sociales que permitan proteger niveles mínimos de dignidad humana. Tales niveles son violados en contextos de hacinamiento, prácticas de torturas, tratos e inhumanos y degradantes”. (Centro de Derechos Humanos, 2011; pág. 77).

Lo anterior corrobora los relatos de los sujetos, en función a las condiciones difíciles a las cuales se enfrentan al interior de la cárcel, y de las cuales deben hacer frente y adecuarse para sobrevivir en este medio adverso.

El vivir y convivir con sujetos que mantienen el código ético del hampa al interior de la cárcel, hace confirmar que las situaciones que estos enfrentan son a raíz de un incumplimiento en estas normas contraculturales. Es por esta razón que se concluye en función a los relatos de los entrevistados, que la violencia es una realidad tan arraigada al interior de este sub mundo, que es casi inevitable no reaccionar ni responder ante ésta. Tanto en la relación con los funcionarios de gendarmería, como con los mismos internos, y compañeros del recinto penitenciario.

De esta manera, es que se entiende este proceso como una etapa no exenta de dificultades al interior de la cárcel, que dificulta el proceso de reclusión de los internos. En donde existe poca seguridad y confianza por parte de los reclusos en función a su contexto. El verse enfrentados a situaciones adversas a nivel de convivencia al interior recinto, más que generar una rehabilitación positiva o adecuada, envuelve al sujeto en un círculo vicioso de constante violencia.

Así mismo, el no estar presente en circunstancias como la pérdida de un familiar, generan en el individuo más que una reivindicación en el error que cometió, una presión psicológica constante que los atormenta incluso una vez terminada su condena. Razón por la cual es importante dar cuenta de la importancia de estas situaciones, que influyen significativamente en la disposición que adopta el sujeto al interior del recinto penitenciario.

De acuerdo a la quinta categoría del objetivo número uno y las subcategorías correspondientes a este, es posible concluir que el vínculo con el medio externo al momento de encontrarse detenidos, presentó aspectos tanto positivos como negativos, los cuales resultaron ser determinantes en su proceso de privación de libertad.

En primera instancia, el acompañamiento familiar da cuenta de la importancia de la familia, su apoyo y comunicación constante tanto para los sujetos privados de libertad, como para la misma familia en la situación de ausencia de dicho sujeto, lo cual representó además, un primer paso para su futura reinserción familiar, correspondiente al segundo objetivo.

Por otro lado, el distanciamiento familiar, proteger a la familia del medio carcelario y por último distanciamiento de amistades, representan dificultades para los sujetos en su proceso carcelario, y así lo hacen notar en sus discursos, ya que esto se suma a las condiciones en las que se encuentran al interior del recinto, las cuales como se ha señalado a lo largo de la investigación, no son las mejores, debiendo enfrentar problemáticas como el hacinamiento, peleas constantes, presencia de alcohol y drogas, entre otras (Villagra, 2008), por lo que no contar con el apoyo tanto familiar como amistoso, se suma a las problemáticas mencionadas anteriormente y hacen que el sujeto deba enfrentar en soledad el proceso en el que se encuentra.

Una vez finalizado el proceso de privación de libertad y cumplida la condena, tal como se ha señalado en la presente investigación, los sujetos debieron enfrentar un segundo momento, el cual es centro y objeto principal de dicho estudio. Es por esto que el **2° objetivo específico** apunta a “reconocer los factores que favorecen y/o dificulten su proceso de reinserción familiar”.

Primeramente, es fundamental mencionar la importancia de la familia para los sujetos una vez en libertad, puesto que el hecho de contar con la posibilidad de recobrar los lazos afectivos entre sí, tal como lo expresaron los sujetos entrevistados, sirvió como una fuente de apoyo y motivación importante para ellos, lo que significó un aporte positivo no sólo en su reinserción familiar, sino que también social y laboral, debido a la necesidad de ayudar económicamente a sus familias.

De acuerdo a esto, es posible concluir en relación a los relatos recopilados desde el discurso de los entrevistados que formaron parte de la investigación, que el proceso de reinserción familiar no puede ser concebido únicamente como el hecho de volver al hogar y convivir diariamente con la familia, aun cuando una parte de los sujetos sí vivieron ésta experiencia, sino que más bien, es posible dar cuenta que dicho proceso tiene que ver con el hecho de recuperar los vínculos con la familia, lo cual se manifiesta también en un acercamiento progresivo, entendido esto como comunicación telefónica o visitas esporádicas.

Es así, que en relación a la experiencia concreta de los sujetos, se logró evidenciar la existencia de reinserción familiar, tal como se señaló en el párrafo anterior, de forma progresiva y no necesariamente determinada por el hecho de volver al hogar. Ahora bien, cabe destacar que este proceso de reinserción no estuvo exento de dificultades y

factores que lo complejizaron, así como también de aspectos que hicieron más fácil reestablecer los lazos con la familia.

De estos se puede concluir que el proceso no se llevó a cabo en muchos casos de forma inmediata una vez en libertad, producto de la ruptura que significó en la familia el distanciamiento de un familiar por la presencia de un delito, ya que tal como lo indica Preister, *“la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento la totalidad del sistema familiar se ve afectada”* (Preister 1981: 12). Pese a esto, sí consta una superación de dichas dificultades tanto por parte de los sujetos, como de sus familias, lo cual permitió recuperar de cierta forma la dinámica y roles dentro ella. Así como también el hecho de contar con un apoyo constante por parte de la familia, tanto al interior de la cárcel como fuera de ella, representó para los sujetos un aspecto positivo en su reinserción familiar, simplificándolo y haciéndolo más duradero en el tiempo.

Más aún, de acuerdo al análisis realizado es posible dar cuenta de la existencia de reinserción familiar producto del surgimiento de una relación afectiva que antes de ingresar a la cárcel no mantenían, por lo que este proceso representó aún más un beneficio para la familia.

Por medio del análisis realizado en función al **3° objetivo específico**, “conocer el rol que estos sujetos atribuyen al Programa de Apoyo Post Penitenciario y las sugerencias que nacen de estos”, es posible concluir que el rol principal que brinda el programa se centra principalmente en los aspectos psicosociales de los sujetos, tanto a nivel individual del usuario, como en los aspectos laborales a los cuales este se ve enfrentado posterior a su salida del recinto penitenciario.

Las herramientas que el programa proporciona a los individuos como lo son la capacitación laboral y la nivelación de estudios, efectivamente les permiten a estos contar con instrumentos para su desarrollo social, lo que es atribuible a aspectos familiares además. Esto debido a que al momento en que los sujetos cuentan con formación educacional, ésta permite mayores aspiraciones laborales. Al contar con más posibilidades de desarrollo laboral, los sujetos pueden gozar con un sustento económico que les permita aportar en su entorno familiar, retomando no tan solo su autonomía, sino que también su rol como figura de proveedor. De manera que si bien explícitamente el rol del programa no es en función a la reinserción familiar de sus usuarios, la tarea que

estos realizan genera indirectamente las condiciones para que los sujetos puedan retomar su vida familiar de una mejor manera.

Por otro lado, uno de los aspectos que fue posible identificar en el análisis del discurso de los sujetos, fue lo que estos consideran como más importante dentro del P.A.P.P, que es la eliminación de sus antecedentes. Ya que todos aquellos que ingresan a este programa, lo hacen con el objetivo de eliminar por completo el error que en un momento de sus vidas empañó sus sueños y metas. Teniendo así la convicción, de que finalizado este segundo proceso post cárcel, puedan caminar como hombres realmente libres, sin cargar con el peso de la discriminación.

De esta manera, este proceso lo que permite es aportar en el desarrollo individual e integral del usuario, con el objetivo de permitir una mayor confianza en sí mismo. A modo de generar las instancias para que implícitamente su reinserción no se enfoque tan solo en lo social y laboral, sino también en su proceso familiar.

Contrario a esto, aquellos sujetos entrevistados que no cuentan con el apoyo familiar, por motivos que apuntan a una lejanía territorial física, así como una desvinculación emocional con su familia directa, señalan que el apoyo psicosocial y la orientación que el programa les brinda, les proporciona seguridad y un soporte que sustituye de alguna manera, la carencia familiar a la que se enfrentan.

Es así, como en conclusión al análisis de este objetivo específico, se identifica en el rol del programa, una figura proteccionista que acompaña a los usuarios en su proceso post carcelario. Enfocado en propiciar las instancias de reinserción social y laboral, así como también indirectamente en su proceso de reinserción familiar.

Por ultimo como sugerencias al P.A.P.P. desde la perspectiva de los sujetos, se concluye que la mayoría de los entrevistados proporcionan ideas para el óptimo funcionamiento de este.

Cabe mencionar que el P.A.P.P. cumple con sus objetivos ya que gran parte de los sujetos se encuentran reinsertos en el ámbito laboral.

Ahora bien, se proporcionó información de gran utilidad para generar recomendaciones. Una de éstas es volver a impartir talleres que están descontinuados, ejemplo de esto es el programa de familia el cual fue un gran aporte para los sujetos a la hora de reinsertarse familiarmente, más aún cuando este programa intervenía con los niños a cargo de las

personas ex privadas de libertad, ayudando a su reincorporación de una manera sana y satisfactoria. Por lo tanto, sería adecuado integrar una línea de acción enfocada en la reinserción familiar directa. Esto debido a que el encarcelamiento no afecta únicamente al recluso, sino que también a todo su entorno familiar.

“Desde una óptica rehabilitadora, tradicionalmente se ha priorizado la estrategia individual en el trabajo de reinserción. Si bien el ex recluso o reclusa es el principal eje de intervención, existe amplia evidencia de los beneficios de la incorporación de los hijos, la pareja, la familia u otra persona significativa al trabajo de reinserción, pudiendo llegar a ser gravitantes en la orientación que tome la trayectoria vital del ex recluso”
(Villagra, 2007; pág. 5).

Lo señalado por Villagra, profesional dedicada a la reinserción de sujetos ex privados de libertad, proporciona mayor argumento a la recomendación entregada. Principalmente por la escasa intervención realizada en función a este aspecto por parte del P.A.P.P.

Al mismo tiempo, se hace necesario mencionar el descontento de algunos usuarios con el funcionamiento y la entrega de servicio. Es por esto, que se plasma en el discurso de los sujetos la necesidad de incorporar mejoras en el programa, tales como proporcionar materiales en las capacitaciones, lo cual es fundamental para desarrollar sus habilidades y tener un mejor aprendizaje, además de certificar estos talleres y así entregar un mayor nivel educacional a los sujetos.

Es por lo anteriormente mencionado que se recomienda un lugar de condiciones favorables en todo aspecto, tanto en instrumentos, calidad de las capacitaciones e infraestructura para que el aprendizaje de los usuarios se desarrolle sin problemas, logrando así un servicio completo.

Luego de las conclusiones de los objetivos específicos, surgen las conclusiones en base al **objetivo general**, el que hace énfasis a “conocer la manera en que los usuarios del Programa de Apoyo Post Penitenciario de Santiago conciben su proceso de reinserción familiar”. Se puede mencionar que los sujetos que formaron parte de la investigación, conciben de diversas maneras su proceso de reinserción familiar. Destacando en primer lugar, que si bien muchos de ellos otorgan fundamental importancia a este proceso debido a que tal como se ha mencionado a lo largo del análisis, la familia es su principal preocupación tanto dentro como fuera de la cárcel, por lo que salir y volver a reestablecer los lazos con ellos es un aspecto primordial para los sujetos y sus familias. Por otro lado, es posible dar cuenta desde el discurso de los entrevistados, que algunos de ellos no conciben el proceso de reinserción familiar como una prioridad, debido a que

al momento previo de cometer el delito por el cual fueron condenados, no existía una convivencia o buena relación con la familia, pese a que en muchos casos esto cambió una vez concluida la condena.

Por último es importante señalar que la investigación realizada aporta información relevante para el quehacer del Trabajo Social, debido a que se incorporan nuevas visiones respecto a la reinserción familiar y su complejo proceso.

Esto contribuirá a generar intervenciones acorde a las necesidades de los usuarios, ya que es necesario incorporar a la familia en este proceso, debido a que es ésta el pilar fundamental de los sujetos a la hora de volver a la sociedad, además de entregar nuevos conocimientos y aportar información al P.A.P.P., el que no consta con un programa de reincorporación familiar, que como se ha concluido es fundamental para una completa reinserción de los sujetos.

Anexos

VII.-Anexos

Pauta de Entrevista:

Objetivo de la entrevista: Conocer y comprender el proceso de privación de libertad y posterior reinserción familiar de sujetos con antecedentes por delitos sexuales pertenecientes al PAPP, a partir de sus propias percepciones y experiencias de vida.

Ejes Temáticos:

- A. Proceso de privación de libertad.
- B. Factores que favorecen y dificultan el proceso de Reinserción familiar.
- C. Rol Del Programa de Apoyo Post Penitenciario.

- **Facilitadores:**

- **Obstaculizadores:**

- **Fecha de la entrevista:**

- **Lugar de la entrevista:**

A.- Proceso de privación de libertad.

1.- ¿Cómo era tu vida antes de ser procesado?

-familiar (¿con quién vivías antes?)

-social

-laboral

2.-Podrías hablarme de tu experiencia en la cárcel

3.- ¿Cómo ha sido para ti enfrentar esta experiencia?

4.- ¿Qué fue lo más complicado de enfrentar una vez en prisión?

5.- ¿Qué aspectos te favorecieron en este proceso?

-familia

-internos

-gendarmería

6.- ¿Cómo fue la reacción de tu entorno al momento de caer detenido?

-familiar

-social

- 7.- luego de tu experiencia ¿qué cambios notas con tu vida antes de ser procesado?
-familiar--- hijos – esposa.
-social
-laboral

B.- Factores que favorecen y dificultan el proceso de reinserción familiar.

8.- ¿Cómo ha sido para ti esta segundo momento, o esta segunda etapa una vez que recuperas tu libertad? ¿Cómo enfrentas esta nueva etapa?

9.- ¿Cómo vez tu esta etapa de reinserción social?

10.- ¿Qué aspectos te han favorecido o dificultado una vez que saliste en libertad?

11.- ¿Una vez que saliste de la cárcel donde fuiste? ¿Con quién vives ahora? (en el inicio de la entrevista nos contaste que vivías con XX, ¿aún es así?, ¿qué ha pasado con eso?)

12.- ¿Cómo ha sido el retorno a la familia? Como ha sido el regreso al hogar. ¿Me podrías contar como fue para ti volver?

13.- ¿Qué ha cambiado desde la época que tú recuerdas cuando vivías con XX?

-En las relaciones

- Si se han integrado más personas al hogar

-Con los hijos

14.- ¿Qué ha sido lo más difícil de este rencuentro con la familia?

C.-Rol Del Programa de Apoyo Post Penitenciario.

15.- ¿Cómo supiste del Programa de Apoyo post penitenciario?

16.- ¿Por qué ingresaste al programa?

17.- ¿Hace cuánto tiempo estás participando?

18.- ¿Cómo ha sido tu experiencia en el programa?

19.- ¿Cuál sientes que ha sido el principal aporte del programa en tu proceso de reinserción?

20.-Si pudieras hacer algo para mejorar el programa ¿Qué harías?

Consentimiento Participantes Investigación Reinserción Familiar

Santiago _____ Septiembre 2014

El presente consentimiento tiene como finalidad proveer a los participantes de esta investigación de una explicación clara sobre la naturaleza de la misma, así como del rol que tendrán en ella.

La investigación es conducida por estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez que más abajo se identifican y tiene como objetivo conocer la manera en que los usuarios del programa de apoyo post penitenciario de Santiago conciben su proceso de reinserción familiar. Su participación en esta investigación podría ser fundamental para mejorar el programa.

La participación en este estudio implica responder algunas preguntas en una entrevista que realizarán las estudiantes. Esto tomará entre 40 minutos y una hora de su tiempo. Lo que se converse durante ese tiempo se grabará, de modo que las estudiantes puedan transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los establecidos para esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán anónimas.

Las investigadoras deberán responder cualquier duda que usted tenga durante el proceso. Si alguna de las preguntas le parece incómoda, usted tiene el derecho de hacerlo saber a las investigadoras o no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación, conducida por las estudiantes Sharon Elizabeth, Alegre Ojeda, Paz Nicole Estay Jiménez, Stephanie Albania Rivera Cortes, María Elena Sepúlveda Faúndez, y Valeria Andrea Toledo Robles. He sido informado del objetivo de la misma, así como de lo que implica mi participación en ella.

Nombre

Firma

Bibliografía

VIII.-Bibliografía

ACEVEDO, R. (2014). *“Carabineros: Informe anual 2013”*. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, Chile.

AYLWIN, N & Solar, M. (2003). *“Trabajo Social Familiar. Capítulo I: Familia y Sociedad. Capítulo II: Trabajo Social y Familia”*. Ediciones Universidad Católica de Chile Segunda Edición. Santiago, Chile.

ANUARIO DE ESTADISTICAS CRIMINALES. (2007). *“Estrategia Nacional de Seguridad Publica”*. Santiago, Chile.

AREVALO, J. (2011). *“Código Penal. Anotaciones y concordancias”*. Editorial Undécima. Santiago, Chile.

ARTIGAS, C. (2005). *“Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales”*. Editorial CEPAL. Santiago, Chile.

BACIGALUPO, E. (1986). *“Lineamientos de la teoría del delito”*. Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.

BARDÍN, L. (1996). *“Análisis de contenido”*. Editorial AKAL. Madrid.

BRIONES, G. (1996). *“Investigación cualitativa”*. Editorial ICFES. Bogotá, Colombia.

BULLEMORE, V. (2005). Curso de Derecho Penal. Parte especial *“Delitos contra la libertad sexual y la moral sexual”*. Chile.

CASTRO, A; GUILLERO, M & MERA, J. (2010). *“Derechos Humanos fundamentales de los privados de libertad”* guía práctica con los estándares internacionales en la materia. Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.

CESC, (2008). *“Reinserción: Lecciones Para una Política Pública”*. Revista de Debates Penitenciarios. Santiago, Chile.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS UDP. (2011). *“Informe Anual Sobre Derechos Humanos en Chile”*, Ediciones Universidad Diego Portales. Chile.

CLARK, X. (2014). *“Población, país y regiones: Actualización población 2002 – 2012 y proyecciones 2013 -2020”*. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, Chile.

COFRE, J. (1999). *“Sobre la potestad punitiva del Estado: legitimidad y racionalidad”*. Revista Derecho vol10. Valdivia, Chile.

- CONCHA, A. (1997). *“Historia de Chile”*. Editorial Bibliográfica Internacional.
- COOPER, D. (1994). *“Delincuencia común en Chile”*. LOM ediciones. Santiago, Chile.
- COOPER, D. (2002). *“Criminología y delincuencia femenina en Chile”*. LOM ediciones. Santiago, Chile.
- COOPER, D. (2005). *“Delincuencia y desviación juvenil”*. LOM ediciones. Santiago, Chile.
- CORBETTA, G. (2007). *“Metodología y técnicas de investigación”*. Mc. Graww Hill. España.
- CORTEZ, A. (2008). *“Pájaros sin nido: delincuencia, contexto regional y redes sociales en Chile central: los andes, 1820-1865”*. Ediciones Pucuro. Santiago, Chile.
- COYLE, A. (2009). *“La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos”*. Manual para el personal penitenciario, Centro Internacional de estudios Penitenciarios, Londres.
- CURY, E. (1933) *“Derecho Penal: Parte General”*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.
- DEMARCHI, M. & MUÑOZ, P. (2009). *“Derechos Humanos y Sistema Carcelario chileno”* La afectación de los derechos del privado de libertad. Editorial Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- DÍAZ, J. (2005). *“Sistema Carcelario, La Función Punitiva en un Estado de Derecho”*. Equipo Crónica Digital, Chile.
- DROPPELMANN, C, (2010). *“Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile”*. Conceptos, Número 14. Fundación Paz Ciudadana.
- ECHEVERRÍA, R. (2004). *“El Búho de Minerva”*. Editorial LOM Ediciones S.A. Chile.
- EROLE, C. (1998) *“Familia y trabajo social”*. Espacio editorial. Argentina.
- ESCAFF S., E.; ESTÉVEZ M., M. I.; FELIÚ V., M. & TORREALBA H., C. A. (2013). *“Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes”*. Revista Criminalidad, 55 (3): 291-308.

ESPINOSA, O & MARTÍNEZ, F. (2007). *Art 17 "Políticas de reinserción Post Penitenciaria: eliminación de antecedentes penales en Chile"*. Revista de estudios criminológicos y penitenciarios n°17. Gendarmería de Chile.

FOLGUEIRAS, P. (2009). *"Métodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa"*. Universidad de Barcelona. Argentina, Buenos Aires.

FONT, N y otros, (2006). *"La cárcel en el entorno familiar"*. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre la familia: Problemáticas y necesidades, OSPDH, Barcelona.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. (2013). *"Balance de la Delincuencia 2012"*, Santiago, Chile.

FUNDACION PAZ CIUDADANA. (2014). *"Índice Paz Ciudadana – Adimark 2014"*, Santiago, Chile.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, (2013). *"Estabilidad en casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en el país entre los años 2012 y 2013"*, Centro Estratégico de Análisis de Delito, Chile.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, (2003). *"Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en Cárceles"* Santiago, Chile.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, (2004). *"Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos: Experiencia Comparada y Propuestas Para Chile"*. Santiago, Chile.

GARCÍA, S. (2002). *"La Validez y la confiabilidad en la evaluación del aprendizaje desde la perspectiva hermenéutica"*. Revista de Pedagogía. Vol. 23, n° 67. 297-318.

GARRETON, M. (2012). *"Los Derechos Humanos y la función policial"*. Departamento ética y DDHH, Policía de Investigaciones de Chile. Santiago, Chile.

GENDARMERÍA DE CHILE. *"Certificado de Vigencia de una medida alternativa a la reclusión"*, Santiago, Chile.

GENDARMERÍA DE CHILE... (2010). *"Manual de Procedimientos. Decreto de Ley 409"*. Santiago, Chile.

GENDARMERÍA DE CHILE. (2014). *"Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y violencia Intrafamiliar"*, Santiago, Chile.

- GOFFMAN, E. (2006). *“Estigma: la identidad deteriorada”*. Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
- GONZALES, B. (1999). *“Los estereotipos como factor de sociabilización en el género.”* Editorial, Comunicar. España.
- GONZALEZ M. (2003). *“Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales”*. ISLAS.
- GUENDEL, L. (2005). *“Derechos Humanos, niñez y adolescencia”*. Editorial FLACSO. Costa Rica.
- HERNÁNDEZ, R; FERNÁNDEZ, C; BAPTISTA, P. (1991). *“Metodología de la investigación”*. McGraw - Hill, México.
- INSTITUTO INTERAMERICANO. (2014). *“Historia de los Derechos Humanos”*. El cid editor. Argentina.
- KUHN, T. (1962). *“The Structure of Scientific revolutions”*. University of Chicago Press. Chicago.
- KUHN, T. (2004). *“La estructura de las revoluciones científicas”*. México: Fondo de cultura económica.
- MAKIE, M. (1973). *“Arriving at truth by definition: Case of stereotype innacuracy. Social problems”*.
- MÉNDEZ, J. (1996). *“Efectos de la Reclusión sobre el Sujeto y su Familia”*. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Nro. 21. Gendarmería de Chile.
- MERTZ, C. (2013). *“Delincuencia en Chile: diagnóstico y propuestas”*, Estudio de trasfondo Grupo Res Pública Chile, Santiago, Chile.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA. (2013). *“Reinserción Social”*. Emprender en Libertad, Gobierno de Chile.
- MADFERRER, L. (2011). *“Cárceles: a recuperar el tiempo perdido”*. Revista 93 DPP. Santiago, Chile.
- MÉNDEZ, J. (1996). *“Efectos de la reclusión sobre el sujeto y su familia”* Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal n°21. Gendarmería de Chile, Marzo de 1996.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. (2014). *“Informe Nacional: Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de Drogas n°20.000”*, Santiago.

MUJICA, J. (2010). *“Para ser mejores para hacerlo mejor manual de introducción a la programación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos”* Editorial Julio Acuña. Perú.

NACIONES UNIDAS. *“Declaración de Derechos Humanos”* adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

NAVARRO, P. (2012). *“Informe final de evaluación: Programas de rehabilitación y reinserción social”* Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, Santiago.

OJEDA, J. (2012). *“Reinserción Social y Función de la Pena”*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

OTTENBERGE, A. (2002). *“El estudio de caso en la investigación social”*. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago, Chile.

OYARZÚN, A. (2008). *¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades?*. SENAME & CIDPA. Santiago, Chile.

PALMA, D. (2011). *“Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920”*. LOM Ediciones. Santiago, Chile.

PÉREZ, J. (2000). *“La construcción social de la realidad carcelaria”*. Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

PLACSENCIA, R. (2004). *“Teoría del delito”*. Instituto de Investigación Jurídicas. Universidad de México. Distrito Federal, México.

PNUD, 2014. *“Auditoría a la Democracia. Más y Mejor Democracia Para un Chile Inclusivo”*. Chile.

PREISTER, S. (1981). *“La teoría de sistema como marco de referencia para el estudio de la familia”* Revista de Trabajo Social n° 34. Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

RODRIGUEZ, G Y OTROS. (1996). *“Metodología de la investigación cualitativa”*. Málaga: Ediciones Aljibes S.A.

ROXIN, C. (1997). Derecho Penal. Parte general tomo I “*Fundamentos. La estructura de la teoría del delito*”. España.

SALINAS, M.I. (2009). “*Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del (los) concepto (s) de psicología y jurídica*”. Tesis para optar al grado de doctor en psicología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

SANDIN, M. (2000). “*Criterios de validez en la investigación cualitativa: de la objetividad a la solidaridad*”. Revista de investigación educativa, vol18 nº1. Universidad de Barcelona.

TAYLOR, S. y R. BOGDAN (1986): *Introducción a los métodos cualitativos*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES. (2001). “*Informe sobre Derechos Humanos*”. Santiago, Chile.

VALDEVENTO, S. Y OTROS. (2011). “*Módulo de Intervención: Especializado en integración social*”. Maval Impresores, Santiago, Chile.

VIANO, C. (2008). “*Debates Penitenciarios*”, Revista electrónica nº8, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile.

VILLAGRA, C. (2008). “*Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel*”. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile.